



MARTES 23 DE ABRIL DE 2024  
AÑO CXI - TOMO DCCXII - N° 81  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

2ª SECCION

JUDICIALES

**CONCURSOS Y QUIEBRAS**

Orden del Juz. de 1º Inst. Civ. Com. Conc y Soc. Fam. Sec N° 1 de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "TORRES PEÑAFLO, FERNANDO LUIS -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 11977404", por Sentencia N° 164 de fecha 10/10/2023 y Auto N° 27 de fecha 05/04/2024 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Fernando Luis Peñaflo D.N.I. 36.706.560; con domicilio real en Alsina N° 33, Dpto 2; Cruz del Eje, Córdoba VII) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos ante la Sindicatura, Cra María Fabiana Fernández, con domicilio en Roque Saénz Peña N° 150, Cruz del Eje, (CEL 351-6558128) (Mail: [crafernandez@gmail.com](mailto:crafernandez@gmail.com)), el día catorce de mayo de dos mil veinticuatro (14/05/2024). Fdo: Vassallo Lucas Daniel -Juez.

5 días - N° 522351 - \$ 6597,50 - 24/4/2024 - BOE

Por orden del Juez de 1º Inst. y 26º Nom. CyC. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria SOLER Silvia Verónica en los autos caratulados "CATAN, LUCIANA VERONICA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12796002), por Sentencia N° 27 de fecha 08/04/2024 se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Luciana Verónica Catán (DNI N° 22.564.845 – CUIT N°27-22564845-5), con domicilio real en calle Arequipa N°875 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico el día 24/05/2024 ante el Síndico DIAZ, HORACIO DANIEL con el domicilio en calle ITUZAINGO 167 PISO 10 OF 7 D, Cordoba, (tel 5009404-4212271 y 152016043) mail [horacio.ddiaz@gmail.com](mailto:horacio.ddiaz@gmail.com), atención: lunes a viernes de a 12,30hs y de 17,00hs a 19,00hs. Fdo. Dra. BELMAÑA LLORENTE Andrea, JUEZ.

5 días - N° 522931 - \$ 8012 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez RUIZ Sergio Gabriel, en los autos caratulados: "ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. ELECTRONICO N° 11961713)" que

tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 8 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 18, de fecha 10/04/24, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ECOTIERRA DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. CUIT N° 30-71306350-5, con sede social en calle Avenida Colón N° 440, Entre piso, Oficina 19 y 24, ciudad de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Luis Emilio Barac, con domicilio en calle Av. General Paz N° 108, 2º Piso (TE: 4237960) (Mail: [estudiomisino@gmail.com](mailto:estudiomisino@gmail.com)) de esta ciudad de Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico hasta el día 28/06/2024.

5 días - N° 523145 - \$ 7667 - 26/4/2024 - BOE

Por orden del Juez de 1º Inst. y 7º Nom. CyC. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria BELTRAN Maria Jose, en los autos caratulados "CATAN, VICTOR EDUARDO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nro. 12793229", por Sentencia N° 16. CÓRDOBA, 26/03/2024. se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Víctor Eduardo Catan, DNI 26.490.290, CUIT 20-26490290-9, con domicilio real en calle Florencio Parravicini nro. 3520 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y títulos probatorios pertinentes hasta el día 17 de mayo de 2024 ante el Síndico Guillermo Lucio Arrietto domicilio Bedoya N° 320 Piso 3 Depto "A" de esta ciudad de Córdoba, mail [guillermo.arrietto@glacontadores.com.se](mailto:guillermo.arrietto@glacontadores.com.se) y [masrieram@gmail.com](mailto:masrieram@gmail.com), tel 351-4593748 y 3512755945 . Atención entre las 9:00 a 13:00 y desde las 14:00 a 19:00 Fdo. SILVESTRE Saul Domingo Juez.

5 días - N° 523456 - \$ 8529,50 - 29/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins. CIV. COM. CONCILIACIÓN 3A- SEC 5 – Bell Ville, hace saber que en autos "PANEMA S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE N° 10005849)", por SENTENCIA NUMERO: 5, del 01/03/2024, resolvió declarar el estado de quiebra de "PANEMA Sociedad Anónima", CUIT N° 30.71215880.4, inscripta en el Registro Público de Comercio –Protocolo de Contratos y

**SUMARIO**

Concursos y Quiebras .....	Pág. 1
Declaratorias de Herederos .....	Pág. 2
Citaciones .....	Pág. 11
Notificaciones .....	Pág. 43
Rebeldías .....	Pág. 43
Sentencias .....	Pág. 43
Usucapiones .....	Pág. 43

Disoluciones- en la Matrícula N° 11750-A, F.1-6, Año 2012, con domicilio social en Güemes 477 de Justiniano Posse, Provincia de Córdoba, en el marco de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.; calificando el proceso como Categoría "B" en los términos del art. 253, inc. 5º, L.C.Q.— II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por Juan Carlos Ledesma DNI N° 7.645.601 (MP. 10-04077-5) con domicilio procesal en calle Gral Paz N° 228 de esta ciudad; quién deberá opinar sobre la mejor forma de realización del activo falencial dentro de los cinco días de efectuada la incautación (arts. 203 y 204 L.C.Q.). Todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 253, inc. 7º, primera parte, de la Ley N°24.522" (...) "V) Ordenar la incautación de los bienes y papeles del fallido en la forma prevenida por los arts. 177 y 107 de la L.C.Q., y la toma de posesión de los mismos bajo inventario y con los requisitos del art. 177, incs. 1º y 2º, id.; a cuyo fin, oficiase al Juez de Paz de la localidad de Justiniano Posse." (...) "VI) Intimar a la sociedad deudora para que, en el término de 24 horas, entregue al órgano sindical los libros de comercio y demás relacionados con la contabilidad, también sociales y fiscales (art. 88, inc. 4º, ib.)" (...) "XVI) Establecer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo (26/04/2021) y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los términos del art. 202 de la L.C.Q., al no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo del cuerpo citado. VIII) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de estos a la sindicatura, bajo apercibimiento (art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522). IX) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta se haya pronunciado sobre la me-

por forma de realización del activo (inc. 9º, art. 88 de la L.C.Q.). X) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos, haciendo saber a los terceros que éstos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. XVII) Fijar como fecha para que la Sindicatura presente el Informe General -actualizado- (art. 39 L.C.Q.), el día 29/04/2024. XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley Nº 24.522.- (...) "Protocolícese y hágase saber.- Fdo: BRUERA Eduardo Pedro- Juez"

5 días - Nº 522890 - \$ 54845 - 23/4/2024 - BOE

**FIDEICOMISO INMOBILIARIO PANORAMICO.** "Convocase a la constitución de Comisión de Vecinos", mediante Asamblea, a celebrarse el día veintiuno (21) de mayo de 2024, a las 18hs. en el Restaurant "La Huella de Tierralta" domicilio: Tierra Alta Comarca Serrana Colectora 35, Malagueño, Pcia. de Córdoba, la cual será presidida por el Juez falencial, a fin de tratar: la Constitución de una comisión de vecinos que deberá conformarse con UN (1) representante por Macrolote. La comisión electa contara con las siguientes funciones a) Llevar a cabo la fiscalización de la gestión del administrador de gastos comunes. b) Ser el nexa comunicacional entre los propietarios y los terceros; c) Brindar apoyo y colaboración al administrador de gastos comunes. d) Facultad de Convocatoria a Asamblea: la Comisión podrá requerir al órgano liquidador la convocatoria a Asambleas de Propietarios, siempre y cuando la temática y/o urgencia del tema lo requiera. La resolución de la asamblea se adoptará por mayoría simple de los vecinos presentes con derecho a voto. Ningún vecino podrá tener más de un voto. **PADRON DE VOTANTES:** quedará conformado por todos aquellos vecinos que sean aportantes de expensas. La Administración brindará el padrón de los vecinos que abonaron expensas, el que será puesto a disposición en la administración con no menos de diez (10) días de antelación a la fecha fijada para el acto, a efectos de su control por parte de los interesados. La asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de vecinos presentes en condiciones de votar. **POSTULANTES:** Podrán postularse para ser electos, todos aquellos vecinos interesados en formar parte de la Comisión, quienes deberán presentar al órgano liquidador, con una antelación no menor a los 5 días corridos desde la fecha de la asamblea, las listas de aspirantes. **VOTACIÓN, MODALIDAD Y MAYORÍAS:** La elección de los miembros de la asamblea se efectuará mediante la emisión de

voto por el sistema de lista completa, resultando electa la lista que obtenga mayor cantidad de votos. No será aceptado el voto por poder o por correo en ningún caso. Para el caso en que no se logran postulaciones previas, para ocupar los cargos, la asamblea podrá constituir una sola lista de candidatos a representantes. No será necesario el acto eleccionario y, en consecuencia, la asamblea procederá a proclamarlos como representantes electos. **DURACIÓN Y CARÁCTER:** Una vez conformada la nueva Comisión que detendrá el carácter de transitoria, provisoria y excepcional hasta tanto se culminen los trámites de conformación de los Conjuntos Inmobiliarios ó hasta el 28 de febrero de 2025, lo que ocurra primero, es que podrán convocarse ulteriores asambleas a los fines del tratamiento de los diversos temas de interés de los vecinos, según previsión efectuada precedentemente. "

1 día - Nº 523314 - \$ 6000 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst y 1ra. Nom. C.C.C.Flia de Marcos Juárez en autos "MOCCICAFREDDO, CARLOS EMILIO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. Nº 11496365) ha dictado la siguiente resolución: **SENTENCIA Nº 26 del 19/03/24...** 1) Declarar la quiebra de Carlos Emilio MOCCICAFREDDO, D.N.I. 14.504.385, CUIT 23-14504385-9, con domicilio en Ruta Nacional Nº 9 Km. 464 de la ciudad de Leones, provincia de Córdoba. 7) Ordenar la incautación de los bienes que se encontraren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3 LCQ.). 8) Hacer saber, que se encuentra prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces respecto de los acreedores (art. 109 LCQ). 13) Ordenar la realización de los bienes del deudor, que oportunamente se practicará de conformidad a lo previsto en el Capítulo Sexto, Sección Primera ley falencial (art. 203 y sgtes. LCQ). **OTRA RESOLUCION:** Auto Nº 136 del 16/04/24... establecer: 1) Hasta el día 25/06/2024 para que los acreedores del deudor presenten al Síndico designado, sus pedidos de verificación de créditos, acompañando sus títulos. Deberán constituir un domicilio electrónico, consignando un e-mail de contacto y un número de teléfono. Se autoriza expresamente a la sindicatura a recibir los pedidos de verificación de créditos, junto a la documental pertinente por e-mail o a través de la forma tradicional (formato papel). 2) Hacer saber a la Sindicatura, que deberá presentar el día 20/08/2024, el Informe Individual. 3) Establecer como fecha para el dictado de la resolución vericatoria, el día 02/10/2024. 4) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General hasta el día 01/11/2024. **SINDICO DESIGNADO:** Cr. Edgardo German Pereyra,

Mat. 10-03282-4. Domicilio Av. Alem 524 Marcos Juárez. Correo Electrónico: edgardo@heritage.com.ar Teléfono: 3586012798. Fdo: J.M. Tonelli (Juez). V. Saavedra (Prosecretaria).

5 días - Nº 522950 - \$ 33600 - 23/4/2024 - BOE

El JUZGADO CIV.COM.FLIA.3A - S.5 - de la ciudad de Villa María, en autos "RAMONDA, IVANNA MERCEDES - QUIEBRA INDIRECTA, Expte. 10420567", hace saber por cinco días que con fecha 17 de octubre de 2023 se decretó la quiebra de RAMONDA IVANNA MERCEDES, DNI 21.404.448, CUIT 27-21404448-5, con domicilio real en calle Chañares Nº 252, James Craik, Provincia de Córdoba; fijando domicilio procesal en calle 9 de Julio 580 de esta ciudad de Villa María, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la Contadora Pública Jesica Caporalini, Mat. Prof. 10-15289-2, con domicilio legal en San Juan 722, de la ciudad de Villa María. Se hace saber a los acreedores cuyos créditos sean de fecha posterior a la presentación concursal/pedido de conversión (20/10/2021) que deberán insinuarse por vía incidental encontrándose eximido de las costas según lo dispuesto por el art. 202 de la L.C.Q., procediendo la sindicatura a la actualización de los créditos ya reconocidos en autos hasta la fecha de la presente decisión, sin necesidad de que los acreedores anteriores a la fecha indicada deban efectuar nuevos pedidos vericatorios. Fijar como fecha límite la del día 03 de mayo de 2024 para que la sindicatura presente el Informe General. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen a la Síndica, Cra. Jesica Caporalini, Mat. Prof. 10-15289-2. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que estos serán ineficaces de pleno derecho. Villa María, 17 de Octubre 2023

5 días - Nº 523518 - \$ 28245 - 25/4/2024 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Vassallo Lucas Daniel, Secr Nº1, en "ALVAREZ CONSTANCIA OLGA, Y/O ALVAREZ OLGA CONSTANCIA - TORRES, FRANCISCO MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 12033693, DECRETA: Cruz del Eje, 10/04/2024. Proveyendo a la presentación que precede: Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TORRES, FRANCISCO MAR-

COS DNI:6.679.087, ALVAREZ CONSTANCIA OLGA Y/O ALVAREZ OLGA CONSTANCIA DNI: 7.940.786, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, remítase al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO: Dr. Vassallo Lucas D., Juez - Dra. Viviana Mabel Perez - Secretaria.-

1 día - N° 521752 - \$ 2246,40 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 37ª nominación, Claudio Perona, Secretaría, a cargo de la autorizante Carubini Andrea Fabiana, en autos caratulados: "NORIEGA, RUFO SERAPIO - CUELLO, CARMEN DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 5495279; cita y emplaza a los herederos de la causante de María del Carmen Noriega DNI 4507459 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Córdoba, 26 de febrero de 2024.- Fdo.: Carubini Andrea Fabiana, Secretaria. Perona Claudio, Juez.

5 días - N° 522032 - \$ 4999 - 23/4/2024 - BOE

La OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. FORTUNA, GLADYS NOEMI en los autos caratulados "FORTUNA, GLADYS NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N°: 12784070" para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho: herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS NOEMI FORTUNA DNI: 11.975.538 (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LE-TRADO. Fecha: 2024.04.15

1 día - N° 522640 - \$ 997,50 - 23/4/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ. Dentro de los autos "VACCARINI, María - Declaratoria de Herederos" Expte. 12754054, el Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la causante "VACCARINI, MARIA" para que en el término de veinte días compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón, Juez. Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 522715 - \$ 3596 - 25/4/2024 - BOE

La OPS en la ciudad de Cba, prov.de Cba, manda a citar por edicto a publicar por un (1) día en el B.O a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ASTUDILLO GLORIA ISABEL, DNI 10.378.461 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados: "EXPTE. SAC: 12746033 - ASTUDILLO, GLORIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- OPS" Fdo. Dra. CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretaria Letrada). Cba., 10/04/2024.

1 día - N° 522774 - \$ 668,60 - 23/4/2024 - BOE

Los Sres. Vocales de la Excma. Cámara 3ra Civil y Comercial (Tribunales I, Caseros 551, 2º Piso s/ Duarte Quiros), Secretaría única, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. ILDA SAIDA VASCONCELOS DE AGUILAR en los autos caratulados: "Brarda Erzzi Margarita c/ Sucesión de Margarita Abba - Abba María Mercedes - Acción de Nulidad - N° 5080807", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y defender sus propios intereses, bajo apercibimiento de ley. Of..... de Abril de 2024

5 días - N° 523065 - \$ 3768,50 - 26/4/2024 - BOE

En la ciudad de Córdoba, a los doce (12) días del mes de abril del año 2024, la Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados: "CAMPS, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12707195", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAMPS, JOSE ANTONIO (DNI 7.971.533), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) ... Fdo.: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad - Prosecretaria -

1 día - N° 523069 - \$ 767,50 - 23/4/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1º C.y C. Vassallo Lucas Daniel, Secr N°1, en "NIEVES OLIBA, Y/O NIEVA OLIBA Y/O NIEVE OLIVA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10400794, DECRETA: Cruz del Eje, 09/04/2024. Admitase la declaratoria de herederos de NIEVES OLIBA Y/O NIEVA OLIBA Y/O NIEVE OLIVA (DNI 2489217)...III) Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por NIEVES OLIBA Y/O NIEVA OLIBA Y/O NIEVE OLIVA (DNI 2489217), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). IV) Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). V) Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome participación una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Notifíquese.- FDO: Dr. Vassallo Lucas D., Juez - Dra. Ansaloni Laura - Prosecretaria.-

1 día - N° 521754 - \$ 2186,60 - 23/4/2024 - BOE

El juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. Sec. 1 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "D'ARIA, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N°10880280) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Elena D'ARIA, DNI N°5.730.663, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Andrés Olcese (juez). Mariel Ester Gutiérrez (secretaria).

1 día - N° 523083 - \$ 783,60 - 23/4/2024 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia de Río II (ex sec.1), cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DON CARRA EDUARDO ALFREDO, D.N.I. N° 6.440.859 para que comparezcan a estar a derechos en los autos caratulados "CARRA EDUARDO ALFREDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.N° 12809422" por el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11 de abril de 2024. Fdo. Dr. Díaz Biale Juan Pablo, Juez; Dr. Ruiz Jorge Humberto, Secretario.-

1 día - N° 523112 - \$ 815,80 - 23/4/2024 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, S.C.C.C. y F., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante JUAN MANUEL RIVERA, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "RIVERA, JUAN MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12580116, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra.

Instancia; AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.—El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario “BOLETÍN OFICIAL” (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 05 de abril de 2024. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.05

3 días - Nº 523122 - \$ 4434,60 - 24/4/2024 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL Y DE CONCILIACIÓN DE BELL VILLE – PRIMERA NOMINACION - SECRETARIA 01 - “EXPEDIENTE SAC: 12779161 - PEREZ, MARCOS HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” - PROVEIDO: BELL VILLE, 15/04/2024. (...) Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos del causante PEREZ, MARCOS HUGO D.N.I. 20.941.046. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal de la Sede. Notifíquese. Firmado digitalmente por: Sergio Enrique SANCHEZ, Juez de Primera Instancia; Virginia GARCIA O'NEILL, Secretaria letrada.-

1 día - Nº 523321 - \$ 1915,20 - 23/4/2024 - BOE

RIO III: El J.1A.Inst.. 2Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Pedro Roque Silva D.N.I. 6.602.943, en autos “12787418 SILVA, PEDRO ROQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS” para que en el término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial) . Río III, 17/04/2024. FDO: ASNAL Silvana Del Carmen. Jueza. Oliva Mariela Prosecretaria.-

1 día - Nº 523322 - \$ 689,30 - 23/4/2024 - BOE

El Juzgado en lo C.C.Fam. de 1º Inst. y de 7ma. Nom., Sec. Nº13, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados “ESTERMAN, MABEL OLGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 12760761”, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, ESTERMAN, MABEL OLGA, DNI 4.702.562, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley (conf. art. 2340 del Código Civil y Com. de la Nación).- Fdo.: BUITRAGO Santiago (JUEZ); COLAZO Ivana Inés (SECRETARIA).-

1 día - Nº 523342 - \$ 898,60 - 23/4/2024 - BOE

La OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (OPS) Caseros 551 (subsuelo) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. José Luis SALDI, DNI 11.971.883 en autos caratulados “SALDI, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 12779347) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) a partir de la última publicación. Córdoba 15/04/2024 FDO: Garcia Jorge Luis (Prosecretario)

1 día - Nº 523348 - \$ 657,10 - 23/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1º. Inst. y 3º. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 6, a cargo de la Dra. BERETTA, Anahi Teresita. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante la Sra. ROSA MARÍA ANA ó ROSA MARÍA CERQUETELLA, DNI 3.341.242, en los autos “CERQUETELLA, ROSA MARIA ANA O ROSA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”- Expte. 12512106, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 12/04/2024. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo – JUEZ/A \_BERETTA, Anahi Teresita – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 523367 - \$ 1193 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. JUZGADO 1A INST CIV COM 37A NOM de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JORGE ANTONIO TULIAN, DNI: 14.403.051, en los autos “TULIAN, JORGE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 12726466” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. FDO: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - Nº 523379 - \$ 624,90 - 23/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1A Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, cita y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de LUIS OVIDIO ANDI-

NI, DNI 6.519.631 En Autos caratulados “ANDINI, LUIS OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Exp. Nº 10379591), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de un día a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 15/04/2024. PROSECRETARIO/A LETRADO: VERDUZCO Maria Laura. -

1 día - Nº 523381 - \$ 937,70 - 23/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados “PISTONE, DALYS MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº12748006, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DALYS MARIA TERESA PISTONE DNI:4.647.405, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. MARTINEZ CONTI Miguel Ángel-JUEZ, ALIAGA FOLKENAND María Soledad PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 523386 - \$ 689,30 - 23/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 5621269 - BONORA, LINO - RICCIARDI, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LINO BONORA DNI: 93.389.004 y ANA MARIA RICCIARDI DNI: 93.390.174, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 15/04/2024. Juez: LINCON, Yéssica Nadina.

1 día - Nº 523394 - \$ 657,10 - 23/4/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba Capital – Córdoba, 09/04/2024:.. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Luis Valdez DNI 17.843.810, en autos caratulados “ VALDEZ JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE 12768540”, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)”

1 día - Nº 523422 - \$ 512,20 - 23/4/2024 - BOE

Cba, 11/04/2024 el Sr. Juez de 1º Inst. Civ Co 28 Nomin. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roberto Cristóbal Drueta DU Nº 3.853.807 y de Irma Angelica Feidas DU Nº 7.669.311 que tramita por Exped. Nº 8877257 “ DRUETA ,ROBERRO CRISTOBAL-FEIDAS

IRMA ANGELICA-DECLARATORIA DE HEREDEROS “ para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 C.C.C.)...Fdo : VINTI Angela María Juez de 1° Inst- ELLERMAN Iván Sec. Juz.1° Inst.

1 día - N° 523399 - \$ 1027,40 - 23/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. Sec. 3 de Cosquín, en los autos caratulados: “BATISTUTTA, CLEMENTE RODOLFO – ROLON, MARCELINA SARA –DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte N° 12211854, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día bajo apercibimiento. COSQUIN 25/03/2024 Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth Secretaria Juzg. 1° Instancia. MARTOS Francisco Gustavo. Juez de 1° Instancia.

1 día - N° 523407 - \$ 983,70 - 23/4/2024 - BOE

CORDOBA, el Sr. Juez de 1° Inst. y 11° Nomin. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA TERESA AMIN DNI 5813617, en autos “AMIN Norma Teresa-Declaratoria de Herederos Expte 12806367 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis Prosecretario Letrado - Fecha: 2024.04.17.

1 día - N° 523418 - \$ 882,50 - 23/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GREGORIO SAUL SANCHEZ, D.N.I. 2.641.050 y DOLORES DEL VALLE SANCHEZ, L.C. 1.136.423, en estos autos caratulados “SANCHEZ, GREGORIO SAUL – SANCHEZ, DOLORES DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente Electrónico N° 12776346” para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación por

vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020.- Cba. 12/04/2024.- Prosecretario/a Letrado: Dra. Aliaga Folkenand, María Soledad.-

1 día - N° 523442 - \$ 1570,20 - 23/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba en autos “CASTRO, CESAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 12760790)” cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Cesar Eduardo CASTRO D.N.I.: 8.313.358, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. ALIAGA FOLKENAND María Soledad, Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 523440 - \$ 700,80 - 23/4/2024 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez 1° Inst y 1° Nom en lo C.C.C. y F. Bell Ville, “Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes María Mercedes Ibarra, dni 7565569 y Rogelio Coronel dni 3857601, (fallecidos el 29/07/2009 y 02/07/1981) en esta ciudad, en autos caratulados: “Ibarra, María Mercedes - Coronel Rogelio - Declaratoria De Herederos” - Expte: 12034820. Por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)” Fdo: Sanchez Sergio Enrique-Juez/a de 1ra. Inst. Faro Anahí-Prosecretaria.

1 día - N° 523425 - \$ 1335,60 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Abelardo Guillermo CARRIZO, DNI 6.517.734, en autos caratulados “TABORDA, MARÍA CATALINA - CARRIZO, ABELARDO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 10992662, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCC). Cba 10/04/2024. Fdo: Jorge Alfredo Arevalo, Juez, Mariano Jose Pasini, Prosecretario.

1 día - N° 523444 - \$ 808,90 - 23/4/2024 - BOE

La Señora Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3, en autos caratulados “MOSSO, CLIDES LUCIA VILMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 12773346,

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. MOSSO, CLIDES LUCIA VILMA D.N.I N° 8.932.116, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Terce-ro, 16/04/2024.Fdo por: ASNAL Silvana Del Carmen;JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LUDUEÑA Hilda Mariela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 523431 - \$ 979,10 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “CORTEGGIANO, MARIÁ ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE SAC: 12790156”, que se tramitan por ante el Juzg. OPS de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María Rosa CORTEGGIANO, D.N.I. N° 12.746.306, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). CORDOBA, 08/04/2024.” FDO. ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad – PROSECRETARIA.-

1 día - N° 523437 - \$ 850,30 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1ra Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos: “SU-CESORES DE MARCELO OSCAR APOSTOLO C/ APOSTOLO, WALTER DAVID Y OTROS – DIVISIÓN DE CONSOMINIO – TRÁMITE ORAL” – EXPTE. N° 12569365, cita y emplaza a los herederos de Daniel CUADRADO, D.N.I. N° 22.999.381 para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Alta Gracia, 01 de Marzo de 2024. Fdo. digitalmente por: VIGILANTI, Graciela María – Juez/a de 1ra. Instancia; FERRUCCI, Mariela Lourdes – Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 523441 - \$ 1186,10 - 23/4/2024 - BOE

La Señora Juez de 2° Inst. y 1ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 12829620 - BENAVIDEZ, ELSA ESTHER - CUELLO, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” se ha dictado la siguiente resolución: “CARLOS PAZ, 12/04/2024. Agréguese contestación de oficio de RJU e informe de RAUV que se adjuntan al presente decreto. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a he-

rederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA ESTHER BENAVIDEZ DNI 6.298.523 y JUAN ANTONIO CUELLO DNI 8.651.073, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Texto Firmado digitalmente por: PEREA ASTRADA Ana Ines PROSECRETARIO/A LETRADO- RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"

1 día - N° 523445 - \$ 1482,80 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nom. Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 5, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Edermilda Rosa Stucky, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados " STUCKY, EDERMILDA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12855482), bajo los apercibimientos de ley.-

1 día - N° 523446 - \$ 574,30 - 23/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 4. Nom en lo Civil, Com. y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN CARLOS COLAZO (DNI.: 6.596.735) y MARÍA OFELIA JUAREZ (DNI.: 4.126.765) para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6 CC y C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos "COLAZO, JUAN CARLOS - JUAREZ, MARÍA OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.12791052), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 7 - Dra BUFFONI Vanina Soledad (Prosecretaria Letrada).- VILLA MARIA, 15/04/2024.-

1 día - N° 523449 - \$ 861,80 - 23/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba. cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Antonio ALLADIO DNI 6.448.672 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2340 CCCN) en autos caratulados: Expediente: 12790430 ALLADIO Jorge Antonio DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba 17/04/2024. FDO MANCINI María Del Pilar secretaria. Juzgado primera instancia.

1 día - N° 523501 - \$ 569,70 - 23/4/2024 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante VICTORIA LUCRECIA ASTRA-

DA para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ASTRADA, VICTORIA LUCRECIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10644830 iniciado el 30/12/2021). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez - ARASENCHUK Erica Alejandra - Prosecretaria.

1 día - N° 523481 - \$ 1009 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados Blanca Dora Bustos Declaratoria de Herederos Exp 12552825 se decreta: CORDOBA, 16/04/2024. Atento lo informado por el RAUV y el RJU, provéanse las actuaciones. En su mérito, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSTOS, BLANCA DORA (DNI 7.787.862), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto firmado digitalmente por Nasif Laura Soledad prosec. 1era. instancia.

1 día - N° 523459 - \$ 1406,90 - 23/4/2024 - BOE

EDICTO : El Sr Juez de 1 ° Instancia en lo Civil y Comercial de 18 ° Nominación de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por ANTONIO LUIS AGOSTI DNI : 6.384.871 en los autos caratulados " AGOSTI Antonio Luis - Declaratoria de herederos " ( Expte 12761075 ) para que lo acrediten dentro de los treinta ( 30 ) días corridos ( art 2340 , CCN ). Oportunamente , dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art 659 del CPC ( arts. 33 inc. 2 ° , ley 7826). Firma ALIAGA FOLKENAND María Soledad Prosecretario /a letrado

1 día - N° 523473 - \$ 2334,50 - 23/4/2024 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "REARTES, BRUNO HERBY y/o BAZAN, URSULA YOLANDA y/o REARTES, HUGO DARDO", en autos caratulados: "REARTES, BRUNO HERBY - BAZAN, URSULA YOLANDA - REARTES, HUGO DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXPTE. n°12620683), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Marcos Juárez, 17/04/2024. Fdo. Dr. José M. TONELLI (Juez) - GUTIERREZ BUSTAMANTE María José (Secretaria) .

1 día - N° 523474 - \$ 1181,50 - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civ. Com. Y Fam., 3ª Nom., Sec. N° 6- RIO CUARTO cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por MARCELO CIFRA D.N.I. Nro. 6.848.596, y MARIA ESTHER PUIG D.N.I. Nro. 4.110.540, en los autos caratulados: "CIFRA, MARCELO- PUIG, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 12502112)" para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C... Río Cuarto, 22/02/2024. Fdo. MONTAÑANA, Ana Carolina- SECRETARIA JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 523476 - \$ 1160,80 - 23/4/2024 - BOE

RIO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ, Com y Fam, de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SELEME, HECTOR RICARDO, D.N.I. N° 16.036.338, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) ..."FDO Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Juez 1º Instancia; Dra. LOPEZ Alejandra María, Secretario Juzgado 1º Instancia. Autos caratulados: SELEME, HECTOR RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 12779169" Juz 1º Inst. 1º Nom C y C Rio Tercero, Secretaria: N° 1 Rio Tercero: 16/04/2024.

1 día - N° 523478 - \$ 1282,70 - 23/4/2024 - BOE

CRUZ DEL EJE-JUZGADO C.C.CONCIL. FAM.-SEC 2 "FERRARI, JUAN CARLOS-CANAVESIO, JOSEFA TERESITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP: 11707118" Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS FERRARI, DNI: Y JOSEFA TERESITA CANAVESIO, DNI: para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se

los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). VASSALLO Lucas Daniel. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PIATTI Maria Sol. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 523517 - \$ 1351,70 - 23/4/2024 - BOE

SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SECRETARIA N° 1 DE BELLVILLE, DR. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE, EN LOS AUTOS "ARMESTO GASPAS JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nro 12793056), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESIÓN DE DON ARMESTO GASPAS JOSE, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR PARTICIPACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. FDO: GARCIA O'NEILL VIRGINIA, PROSECRETARIA LETRADA.- BELLVILLE, 18 DE ABRIL DE 2024.-

1 día - N° 523493 - \$ 907,80 - 23/4/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. FAM. 3ta. Nom. Sec 6, en autos "CASTRO LUIS NAZARENO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 12829656, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, LUIS NAZARENO CASTRO, DNI N° 38.110.692 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del PCPC, modif por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conf a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. RIO CUARTO, 16/04/24. FDO: LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA. JUEZ

1 día - N° 523503 - \$ 1202,20 - 23/4/2024 - BOE

El Juzgado de C.C.Fam. 3A – Sec.6 – de la ciudad de Río Tercero, Pcia. De Cba. En los autos caratulados: MARIA CRISTINA PILAR O MARIA CRISTINA, MARTINEZ O MARTINEZ CABRERA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. No. 12534718 ha decretado: RIO TERCERO, 17/04/2024. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ O MARTINEZ CABRERA, MARIA CRISTINA PILAR O MARIA CRISTINA - DNI 2.762.539, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289,

2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por MARTINA Pablo Gustavo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERETTA Anahi Teresita - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 523595 - \$ 3435 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. en lo C.C. y Familia de la Ciudad de San Francisco, en autos: "RIBBA LUIS ALBERTO JUVENAL – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 12793194" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante LUIS ALBERTO JUVENAL RIBBA, DNI 6.443.557, para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC). San Francisco, 18/03/2024. Fdo. Chialvo Tomas Pedro. JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 523504 - \$ 710 - 23/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba. cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Víctor Antonio VACCA DNI 7.980.541 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art 2340 CCCN) en los autos caratulados: Expediente 12621023 "VACCA Víctor Antonio -Declaratoria de Herederos- Córdoba 10/04/2024 Fdo: Dra. Andrea Eugenia CARLEN Prosecretario.

1 día - N° 523507 - \$ 514,50 - 23/4/2024 - BOE

CURA BROCHERO - JUZ - MULTIPLE - SEC. C. C. C. Y FAMILIA - "LEMONS, NORMA LUISA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP: 12797841" admítase la presente declaratoria de herederos de NORMA LUISA LEMOS, DNI: 5.297.962. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial. ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 523509 - \$ 767,50 - 23/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la

Sra. Vicenta Marta DÍAZ, D.N.I. N° 4.119.004, en los autos caratulados "DÍAZ, VICENTA MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. N° 12000765)", para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba., 17/04/2024. Fdo. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 523522 - \$ 631,80 - 23/4/2024 - BOE

El Señor Juez de 1 Inst Civil, Comercial, Concil y Familia y 1 Nom. de Río Segundo., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. PEDRO ALBERTO NAVARRO DNI 8.313.688 y de GLADY NOEMI MARIN DNI 11.711.530 en los autos caratulados "NAVARRO, PEDRO ALBERTO - MARIN, GLADY NOEMI S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°12530149", para que, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 21/12/2023. Fdo: Diaz Bialet, Juan Pablo -Juez; Ruiz, Jorge Humberto -Secretario Letrada

1 día - N° 523524 - \$ 997,50 - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Juez del juzgado Civ. Com. Conc. y Familia 2a Nom.-Sec.3- de Villa Carlos Paz, en autos caratulados: "REY O REY ROMERO, VICTORIA O MARÍA VICTORIA-Declaratoria de Herederos-Exp N°12256413" ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/04/2024. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REY O REY ROMERO, VICTORIA O MARÍA VICTORIA DNI 94.104.601, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: Rodríguez Viviana-juez- Bravo Graciana-secretaria-15-04-2024

1 día - N° 523532 - \$ 995,20 - 23/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ HUGO SÁNCHEZ, DNI 6.800.883, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/04/2024. Fdo. GARCÍA, Jorge Luis - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 523929 - \$ 1305,50 - 23/4/2024 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los

que se consideren con derecho a la herencia de la causante MONICA ELI ORTIZ para que en el término de treinta (30) días, y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "ORTIZ, MONICA ELI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12776443). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – ARASECHUK Erica Alejandra – Prosecretaria.

1 día - N° 523533 - \$ 914,70 - 23/4/2024 - BOE

CORDOBA. EL Juz. De 1<sup>a</sup> inst. y 11<sup>o</sup> nom. En lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CALLEJO, NICOLAS ALFONSO-BARRIONUEVO PASCUALA ROMELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12496774) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. BRUERA Eduardo Benito. JUEZ. Dra. ORIGLIA Paola Natalia. Secretaria.

1 día - N° 523536 - \$ 864,10 - 23/4/2024 - BOE

El Sr Juez de 1<sup>o</sup> Inst y 7<sup>o</sup>Nom. en lo CCF de Rio IV Sec N° 13 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de RIZZO MANUEL EDUARDO, D.N.I. N° 2.938.781, en autos caratulados RIZZO, MANUEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 12781410, para que en el término de treinta (30) días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio III, 10/04/2024 Fdo. Dr. BUITRAGO, Santiago, Juez -1días.

1 día - N° 523543 - \$ 779 - 23/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios –OPS- de Cba. en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12795832 - BOIERO VICTOR FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOIERO, VICTOR FRANCISCO DNI: 6.549.117, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: SERRA Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 523586 - \$ 615,70 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 42<sup>o</sup> Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a la sucesión de PATRICIO OMAR BENDAYAN DNI N° 12.746.221. En autos caratulados: "BENDAYAN, PATRICIO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 12291195" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Cba. 16/04/2024.- FDO: Carmona Maria Carolina - Secretaria Letrada - Bertazzi Juan Carlos - Juez 1<sup>o</sup> Instancia.

1 día - N° 523548 - \$ 1091,80 - 23/4/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sita en calle Caseros 551 (subsuelo - pasillo central) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MANCILLA, ALBERTO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12801356, cita y emplaza por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alberto Nicolás MANCILLA DNI: 30.122.642 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 del CCNN) Fdo. Dra. Maria Del Pilar MANCINI. Secretaria Juzgado 1<sup>o</sup> Instancia. Cba. 15/04/24.

1 día - N° 523554 - \$ 965,30 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1<sup>a</sup>. Inst. y 1<sup>a</sup>. Nom. C. y C. de San Francisco (Cba), Dra. GABRIELA NOEMÍ CASTELLANI, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. MENDOZA, ROGELIO HORACIO para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos "MENDOZA, ROGELIO HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS–Expediente N°12501312 ", bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 03/04/2024. CASTELLANI, Gabriela Noemí (JUEZ) – LAVARDA Silvia Raquel (SECRETARIA).-

1 día - N° 523556 - \$ 650,20 - 23/4/2024 - BOE

La Dra. Nasif Laura Soledad, Prosecretaria Letrada del JUZGADO CIV.COM. 1<sup>o</sup> Nom, en estos autos "URQUIA JULIO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.12227454; Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JULIO AMERICO URQUIA, DNI 11.724.495, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en

caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). FDO. Nasif Laura Soledad, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 524091 - \$ 3251,50 - 23/4/2024 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. PIERINA PAULA BESSONE, DNI N° 3.336.712, en los autos: "BESSONE, PIERINA PAULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12836195, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura (Jueza) - BRAMUZZI Guillermo Carlos (prosecretario letrado) - Juzg. C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO.

1 día - N° 523994 - \$ 1435 - 23/4/2024 - BOE

La sra. Jueza a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PIVETTA, HERMENEJILDO JUAN O HERMENEJILDO JUAN (DNI 2.717.724) y DEMARIA, DOMINGA HERMENEJILDA O DOMINGA HERMENEJILDA (D.N.I. 1.139.846) para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en los autos caratulados: "PIVETTA, HERMENEJILDO JUAN O HERMENEJILDO JUAN - DEMARIA, DOMINGA HERMENEJILDA O DOMINGA HERMENEJILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12795849" FDO.: WALTHER Nadia-Jueza 1<sup>o</sup> Inst. - MANCINI Maria Del Pilar-Secretaria.

1 día - N° 523615 - \$ 1998 - 23/4/2024 - BOE

BELL VILLE El sr Juez de 1<sup>o</sup>Inst. 1<sup>o</sup> Nom.CC Flia de Bell Ville, Sec.N°2 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Antonio Oscar SUAREZ, DNI 10.732.658 y Maria Luisa TORRESI, DNI 11.049.234, en autos "SUAREZ ANTONIO OSCAR-TORRESI, MARIA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte 12758795), para comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, por el termino de treinta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Firmado: Dr. Sergio Enrique Sanchez, Juez- Dra Maria Pia Beltrame-Secretaria. Of. 09/04/2024.

1 día - N° 523557 - \$ 963 - 23/4/2024 - BOE

Río Cuarto 17/04/2024. La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1<sup>o</sup> Inst. y 4<sup>o</sup> Nom., Sec. n° 7, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "SARASIN, LILIANA MARIA - DECLARATORIA DE



HEREDEROS –EXPTE. 12839080–” cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA MARÍA SARASIN, DNI 14.506.708, para que dentro el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. PUEYRRERDON Magdalena -Jueza- LOPEZ REVOL, Agustina -Prosecretaria.-

1 día - Nº 523563 - \$ 903,20 - 23/4/2024 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba y OPS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN ESTEBAN CACERES (DNI Nº 17.308.983) en autos “CÁCERES, JUAN ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. Nº 12787192), para que comparezcan y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).- Córdoba, dieciséis (16) de Abril de 2024.- Fdo.: Dra. María Laura Serra (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - Nº 523597 - \$ 882,50 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de Río Tercero, Sec. 6, en autos “VELEZ, Omar David - Declaratoria de Herederos” Expte Nº12699750, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Omar David VÉLEZ DNI 5.074.295, para que dentro de los treinta días corridos (art. 2340 CCCN) siguientes al de esta publicación, lo acrediten y comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 16/04/2024. Fdo: MARTINA, Pablo Gustavo (Juez) – BERETTA, Anahi Teresita (Secretaria)

1 día - Nº 523628 - \$ 1656 - 23/4/2024 - BOE

El Señor Juez de la OPS de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “VALLEJO, ELMO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 12790024), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALLEJO, ELMO JUAN (DNI 12790024), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 524046 - \$ 1491 - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. Nº 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante YRMA ESTHER o IRMA o IRMA ESTEHER o

IRMA ESTHER LUDUEÑA, D.N.I. 1.565.916, en autos “LUDUEÑA, YRMA ESTHER O IRMA O IRMA ESTEHER O IRMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12732931” y a quienes se consideren con derecho a la sucesión por treinta días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Deán Funes, 18/04/2024. Fdo.: Emma del Valle Mercado, Juez; Valeria Evangelina Olmos, Secretaria.

1 día - Nº 523694 - \$ 1650 - 23/4/2024 - BOE

El/la Sr/a. Juez/a de 1a Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MERCEDES VARELA, D.N.I. Nº 3.578.026 y CARLOS RAMÓN HENOT, D.N.I. Nº 5.468.349, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en autos caratulados “VARELA, MERCEDES - HENOT, CARLOS RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº 12290943, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/03/2024. Fdo.: CAFURE Gisela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - RINGELMAN Gustavo Horacio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 523941 - \$ 2537,50 - 23/4/2024 - BOE

En los caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 12690444 - VELEZ, MARIA JUDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS” que se tramitan por ante la OPS del Poder Judicial de Córdoba, se ha dispuesto la ste. Resolución: “CORDOBA, 18/04/2024. Téngase presente. A mérito de lo solicitado y proveyendo al escrito inicial: Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA JUDITH VELEZ DNI 0.419.574, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)”. Firmado por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA.

1 día - Nº 523950 - \$ 2807 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia del Juzgado C.Cy Fam. de 7º nominación (Secretaria Nº14) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados “LEDESMÁ, CARLOS ENRIQUE- GATTO EVA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte nº6515645” Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante (Sra. GATTO, EVA ROSA, DNI 10.053.900), para que en el término de treinta (30) días - comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. LBUITRAGO Santiago -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- SABER Luciana María -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAI

1 día - Nº 523965 - \$ 2100 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civ. Com. y Flia. de Villa María (Cba) – Secretaria Nº 4, cita y emplaza en los autos: “TARTAGLIA, DANIEL RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, (Expte. Nº 12561790), a los herederos y acreedores del causante TARTAGLIA, Daniel Ricardo para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por el término de un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 del CCC. Villa María, 20/03/2024). Fdo. Digitalmente por: ROMERO, Arnaldo Enrique - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - BRANCA Julieta - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - Nº 523976 - \$ 2352 - 23/4/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: “VIGO CARISIMO, MYRIAM ESTHER - BAEZ JARA, JULIO CESAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12291065”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Myriam Esther Vigo Carisimo, DNI 93916172; y Julio Cesar Báez Jara DNI 93911413, para que dentro de los treinta días corridos (Art.6 C.C. y C.N) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Córdoba 11/04/2024. BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - OVIEDO Paula Ileana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 523977 - \$ 2733,50 - 23/4/2024 - BOE

BELL VILLE, 19/04/2024- JUEZA DE 1RA. INSTANCIA GUIGUET Valeria Cecilia- En Autos: DUTTO, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 12692083 – Por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante el Sr: DUTTO, LUIS ALBERTO, DNI Nro: 6.556.291 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir

de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). Fdo. GUIGUET Valeria Cecilia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- NIEVA Ana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 524176 - \$ 2807 - 23/4/2024 - BOE

El Juzg. 1ra Inst. Civ. Com. 20ANom. en estos autos caratulados "DA PORTA GONZALEZ Y RELLÁN, ABEL WALTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- EXP. N° 12388685 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Da Porta González y Rellán Abel Walter DNI N° 6.503.689, para que dentro de los treinta (30) días siguientes comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.2340, 2do.párr. CCCN). Córdoba, 20.02.2024. Fdo: AREVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; OLIVO Silvia Raquel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 523983 - \$ 2030 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9Aº Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS ROMERO, D.N.I.: 17.053.745, en autos caratulados: "ROMERO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP. 12767509", para que los acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (Art. 2340, CCCN).CÓRDOBA 08/04/2024. Firmado: García, Jorge Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 523985 - \$ 1529,50 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de la 1a. instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, RICARDO FIGUEROA dni 8.498.131 y EVA DEL VALLE SANTUCHO dni 11.054.913, en estos autos caratulados: "FIGUEROA, RICARDO - SANTUCHO, EVA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12751987, para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN, Ley 26.994). Notifíquese. Cba. 10/04/2024. Prosecretario Letrado: Garcia, Jorge Luis.-

1 día - N° 524006 - \$ 2201,50 - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst Civil y Comer. 16ª Nom de Córdoba, en autos caratulados BRACCO, BLANCA NYDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

sucesión del causante Sra. BRACCO, BLANCA NYDIA D.N.I. 7.349.761, quien falleciera en esta ciudad de Córdoba el día 20 de julio del año 2022 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21 de abril de 2024, Secretaria /Juzgado 1RA. INSTANCIA MANCINI MARIA DEL PILAR.

1 día - N° 524019 - \$ 2093 - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia 22ª nominación en lo Civil Comercial de la Ciudad de Córdoba junto con la O.P.S en estos autos caratulados: "ALTAMIRANO, ARNOLIA - CARBALLO, JOSE ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°12751799", ordena: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARNOLIA ALTAMIRANO DNI 07345986 y CARBALLO JOSE ERNESTO DNI 06480873, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340 CCCN)... Texto Firmado digitalmente por: García Jorge Luis. PROSECRETARIO/A LETRADO. Cba, 15/04/2024

1 día - N° 524129 - \$ 2212 - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Prosecretaria Letrada Aliaga Folkenand María Soledad de 1 Ins y 50 Nom Civ y Com de Córdoba en autos BOCCANERA SERAFINA AIDA Declaratoria de Herederos Núm 12774085 ha ordenado Cítese por edicto a publicar por un día en el Boletín oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Boccanera Serafina Aída DNI 4563308 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la publicación en el boletín oficial (art 2340 CCC) Córdoba 17/4/24 Firmado digitalmente por Aliaga Folkenand María Soledad Pro Secretaria Letrada.

1 día - N° 524148 - \$ 2058 - 23/4/2024 - BOE

CARLOS PAZ, 12/03/2024. Agréguese oficios diligenciados. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Roberto Altamirano. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que, dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BRAVO Graciana Maria, SECRETARIO/A JUZGADO

1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.12. RODRIGUEZ Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.12

1 día - N° 524172 - \$ 2863 - 23/4/2024 - BOE

ALTA GRACIA, La Sra Jueza de JUZG 1º INST CIV COM CONC FAM 1º NOM SEC 1 de Alta Gracia, en autos caratulados "TOFFOLINI, MIRKA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 12768051, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Mirka María TOFFOLINI DNI N° 3.718.678 para que en el término de TREINTA (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del CPCC. Fdo VIGILANTI Graciela Maria, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, PROSECRETARIO/A LETRADO. Alta Gracia, 19/04/2024

1 día - N° 524156 - \$ 2411,50 - 23/4/2024 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO DARIO GALARZA a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "GALARZA, GUSTAVO DARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (SAC 12721847), en el término de treinta días corridos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dr. DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN - Secretario/a - Dr. GOMEZ, CLAUDIO DANIEL.- Corral de Bustos, 22/04/2024.

1 día - N° 524161 - \$ 1830,50 - 23/4/2024 - BOE

El Juzg. Civ. y Com. Conc y de Flia de 2a Nom. de la localidad de Jesus Maria Sec. a cargo de la Dra. Scala Ana Maria cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sra. Mercedes Maria Videla y Sr. Pedro Ernesto Spicogna para que, dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter a la sucesión en los autos caratulados "SPICOGNA, PEDRO ERNESTO - VIDELA, MERCEDES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 12580202" bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 (UN) día en el boletín oficial. Córdoba, 23 de Abril de 2022.

1 día - N° 524185 - \$ 2348,50 - 23/4/2024 - BOE

Rio Tercero, la Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia Secretaria Nro. 2 de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ROSA DAVILA O DÁVILA DE SÁNCHEZ, DNI: 7.363.247, en autos caratulados "DAVILA O DÁVILA DE SÁNCHEZ, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (12370178) para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Rio Tercero, 19/04/2024. Fdo.: Dra. Romina Soledad SÁNCHEZ TORASSA - Juez - Mariela Andrea ROSSO – Prosecretaria.

1 día - N° 524187 - \$ 2453,50 - 23/4/2024 - BOE

## CITACIONES

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERIO, NICOLAS MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 8689285" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA – CITA a: OLIVERIO, NICOLAS MAXIMILIANO. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 16/09/2019. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO)" "Córdoba, 08 de agosto de 2022. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO). Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 60000807852019.

5 días - N° 521722 - \$ 11703,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA, PAOLA VANESA- EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 8351103" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA – CITA a: SILVA, PAOLA VANESA. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/06/2019.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. FDO. RODRI-

GUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO)" Córdoba, 9 de junio de 2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquese edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte (20) días. FDO. RODRIGUEZ PONCIO Agueda (PROSECRETARIO/A LETRADO). Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 500356092019.

5 días - N° 521724 - \$ 12014 - 26/4/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11122064 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRUGNOLETTI NAZARENO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Decreto: VILLA MARIA, 10/02/2023. Proveyendo a los escritos de fecha 01/08/2022 y 08/02/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de FRUGNOLETTI, NAZARENO, DNI: 2.899.392, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO Ariel Sebastian PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 521920 - \$ 14325,50 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE NASIFF GUILLERMO SEGUNDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NASIFF GUILLERMO SEGUNDO- EJECUTIVO

FISCAL - DGR" (EXPTE 11466141) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 522010 - \$ 6494 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPEDIENTE N° 10020893" que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA – CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABELLO ERNESTO. Atento la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/06/2021. Por presentada, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días, FDO. GURNAS Sofia Irene (PROSECRETARIO/A LETRADO)" Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento (art. 2 de la Ley 9024). Fdo. MILENA F. CORTEZ (Procuradora Fiscal D.G.R.) – Liquidación Judicial N° 505331482020

5 días - N° 522063 - \$ 11381,50 - 26/4/2024 - BOE

Se notifica SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN OSVALDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 10876692) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. Carolina Vega Holzwarth.-

5 días - N° 522219 - \$ 6379 - 23/4/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. MALDONADO, MANUEL IRENEO DNI: 6.744.660. por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA. C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO MANUEL IRENEO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 11414077. Fdo. TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- PROC. JUAN O. BUCHIONI.

5 días - N° 522224 - \$ 6172 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETROCELLI, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 8570187; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE PETROCELLI, ANTONIO D.N.I.: 03856598, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 12 de Abril de 2024. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 522291 - \$ 7391 - 23/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DORN EMMA ALCIRA - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 12131882, se tomad la siguiente resolución: Laboulaye, 13/09/2023. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días com-

parezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 522355 - \$ 5252 - 25/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJO ECEQUIELA ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE."- EXPTE N° 12131881, se tomad la siguiente resolución: Laboulaye, 13/09/2023. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 522356 - \$ 5298 - 25/4/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHETTI MARCELA GRACIELA O. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 8706435 de fecha 10/09/2019 ) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 08/04/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARCELA GRACIELA MARCHETTI, DNI N° 22.738.463 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen

de autos.Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.04.08, FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.04.08.

5 días - N° 522497 - \$ 16522 - 26/4/2024 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria Unica de Ejecucion Fiscal de la ciudad de Villa Maria, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12162679 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VOLTA RENE ALEJANDRO, SUCESION INDIVISA DE - EJECUTIVO FISCAL - EE, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 01/02/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de VOLTA, RENE ALEJANDRO, DNI N°6.604.683 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autosTexto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.01 FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.02.01.

5 días - N° 522622 - \$ 16039 - 26/4/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEHTCE ELIAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977330)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MEHTCE ELIAS , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 522655 - \$ 7333,50 - 26/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ LUIS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001439, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522662 - \$ 13650 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO IGNACIO BERNARDINO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001434, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522666 - \$ 13860 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LASCANO JUAN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004543, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522684 - \$ 13737,50 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de La Carlota, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10644922- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTUZZI, HILARIO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al Sr. BERTUZZI, HILARIO PEDRO, (DNI 5077802), en los términos del art. 165 del C.P.C.C y art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento llevar adelante la ejecución. Of. 16/02/2024.

5 días - N° 522690 - \$ 5804 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10600861- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA JOSE RAIMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y de Fam. de 1° Inst. de La Carlota, Oficina de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 03/04/2024. Proveyendo la presentación que antecede: De la liquidación de capital, intereses y costas que se formula y acompaña: vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese el presente, conjuntamente con el proveído de fecha 07/02/2024 al domicilio fiscal y real de la Sucesión y mediante publicación de edictos.-Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez; RIBERI Maria Celina: Prosecretaria. \*OTRA RESOLUCIÓN: "LA CARLOTA, 07/02/2024. Agregase cedula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Téngase presente la condición impositiva ante la Afip manifestada. NOTIFÍQUESE el presente proveído al domicilio fiscal y mediante publicación de edictos (Art. 4

Ley 9024).-Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto: Juez" De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del Sr. GIGENA JOSE RAIMUNDO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503102152021 que asciende a la suma de PESOS SESNTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON OCHENTA CENTAVOS (\$65.829,80) emitida por la D.G.R. el día 03 de Abril del año 2024 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$5.786,59; Recargo (s/ cálculo desde el 02/09/2021 al 03/04/24):\$29.437,24; Aporte Caja de Jubilaciones:: \$5.250,00; Tasa de Justicia:: \$4.317,42; Honorarios Profesionales: \$18.207,18.

5 días - N° 522701 - \$ 23295,50 - 25/4/2024 - BOE

JUZ. CIV. COM. CONC. FAMI. LABOULAYE- Hace saber a Ud. Que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLGUIN, LEONIDES - EJECUTIVO FISCAL - EE" EXPTE N° 9999512, se tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 05/05/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admitase. Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 27/02/2024.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 522746 - \$ 9702,50 - 26/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GRIBAUDDO JOSE ISIDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004562, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 522799 - \$ 13842,50 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JULIA ARGENTINA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004573, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522822 - \$ 13895 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ dalindo antonio-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004569, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522826 - \$ 13895 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA DEL VALLE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001456, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio.

Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522832 - \$ 13807,50 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO DELFIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 9965323; que se tramita por ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - RIO SEGUNDO; UBICACION: BV. PERON ESQ. PERU S/N PRIMER PISO PROVINCIA DE CÓRDOBA; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, PEDRO DELFIN D.N.I.: 6490782 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 de Abril de 2024. Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 522848 - \$ 7483 - 26/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(ex21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRONTALINI FRANCISCO RODOLFO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9723060, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522855 - \$ 14000 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO EUSEBIO EVARISTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001451,

De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522864 - \$ 13842,50 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA VICTOR UGO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9993403, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522866 - \$ 13860 - 23/4/2024 - BOE

Proveyendo escritos de fecha 14.11.2023 y 16/11/2023: Agréguese informe de Registro Nacional de Electores y atento lo solicitado, ha lugar. En consecuencia, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado (art. 146 del C.P.C.N.) por el término de dos (2) días, emplazando al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso.

2 días - N° 523781 - \$ 3269 - 23/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE ARIAS JULIO CESAR - DOMICILIO: AV JOSE OL-MOS 5944 VILLA BELGRANO- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS JULIO CESAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.8808837)" - se ha dicta-

do el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas.. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 522914 - \$ 5221,20 - 25/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORONEL LUIS HECTOR-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9999705, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522937 - \$ 13860 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DELFIN-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004554, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522940 - \$ 13790 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LEONARDO OSVAL-

DO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004579, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522960 - \$ 13860 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3, Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CAMPANA MANUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10001454, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 522987 - \$ 13667,50 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.CON.FAM.1A-SEC.2 de La Carlota, cita y emplaza a los Sucesores de Amet Mabruque y Dominga Teresa Podio de Mabruque, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos en los autos caratulados "SANCHEZ, JOSÉ LUIS C/ MABRUQUE, AMET Y OTRO - ORDINARIO - ESCRITURACION (10636163)".- Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (Juez 1ra Instancia); Dra. Varela Viviana Beatriz (Prosecretaria Letrada). LA CARLOTA, 10/03/2022

5 días - N° 523438 - \$ 3527 - 29/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DE RODRIGUEZ, SINFOROSA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 11679352; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad

de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EEMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DE RODRIGUEZ, SINFOROSA DEL CARMEN D.N.I.: 7356554, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 16 DE ABRIL DE 2024 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 522999 - \$ 7897 - 26/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(ex25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE Bustos CARLOS CLEMENTE-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004547, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 523000 - \$ 13965 - 23/4/2024 - BOE

Se notifica DIEGO EZEQUIEL LOPEZ en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIEGO EZEQUIEL LOPEZ- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12371198) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Queda Ud. debidamente Notificado. Ab. TUFH SAHADE.-

3 días - N° 523182 - \$ 3592,80 - 24/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 PB - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE FREYTES

ALEJANDRO ADELQUI - DOMICILIO: FRANCISCO INALICAN 26 DON BOSCO- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FREYTES ALEJANDRO ADELQUI- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11723226) - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 523004 - \$ 5310,90 - 25/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 2 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE CIURO CAYETANO - DOMICILIO: JUAN BAUTISTA GAONA 1415- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIURO CAYETANO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.9741453) - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 523013 - \$ 5117,70 - 25/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER - DOMICILIO: ARANJUEZ 1180 - VILLA ALLENDE - COLON - CORDOB. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SORIA MARIA ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.10845465) - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la

parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento". Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - N° 523014 - \$ 5221,20 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MACHADO CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EPTE. ELECTRÓNICO N° 11053037"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523166 - \$ 18777,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RUBIOLLO JULIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11053039"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523190 - \$ 18847,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARRERA IVAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11053041"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523192 - \$ 18602,50 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica SARAVIA DARIO SEBASTIAN en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARAVIA DARIO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12385008) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ab. TUFIH SAHADE.

3 días - N° 523187 - \$ 3392,70 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LASCANO ERNESTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELEC-



TRÓNICO N° 11053043"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523193 - \$ 18725 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE INAUDI VICTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11053049"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523195 - \$ 18742,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VARAS ALDEMIO ERICO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11053051"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523197 - \$ 18760 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS JORGE OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11053052"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523198 - \$ 18742,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL VICTOR JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11053059"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación

y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523200 - \$ 18777,50 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica LUDUEÑA JOSE MARIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA JOSE MARIO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12384993) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523202 - \$ 3434,10 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica LEON MARIA ROSA ANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEON MARIA ROSA ANA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12384992) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523204 - \$ 3447,90 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CASTELARI DE ROSA ENRIQUETA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11053061"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la si-

guiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523206 - \$ 18970 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARIA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11053063"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523209 - \$ 18777,50 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica FUNES GERARDO ALEJANDRO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES GERARDO ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12371343) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - Nº 523211 - \$ 3503,10 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11053067"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - Nº 523212 - \$ 18707,50 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica MAXIMILIANO HERNAN ABACA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABACA HERNAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE 12384966) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - Nº 523217 - \$ 3441 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ALLER JUAN VICENCIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELEC-

TRÓNICO Nº 11055746"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - Nº 523226 - \$ 18777,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIGENA RAUL ERASMO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11055752"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - Nº 523227 - \$ 18725 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ LAURO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11055753"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523228 - \$ 18707,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AREBALO MATEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055756"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523230 - \$ 18637,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OCHOA FABIAN RUFINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055758"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523233 - \$ 18742,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055760"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523235 - \$ 18742,50 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIVITA IGNACIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055766"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y

cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523236 - \$ 18655 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIGAZZIO DOMINGA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055767"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523239 - \$ 18812,50 - 24/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10874170- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CUESTA, HORACIO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL - EE"; que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 24/10/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria.

1 día - N° 523332 - \$ 850,30 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ISIDORE ROLANDO V - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11053060"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO

SEGUNDO, 29/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523203 - s/c - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAITAN FERNANDO ISIDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055773”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO..

5 días - N° 523241 - \$ 18795 - 24/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DISTEFANO HERMINIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055774”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 30/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523244 - \$ 18707,50 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica SIAMSA S.A.S. S. A. S. en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIAMSA S.A.S. S. A. S. - EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12371362) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523261 - \$ 3496,20 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica FICARRA ANALIA JUDITH en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FICARRA ANALIA JUDITH - EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12486399) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523288 - \$ 3496,20 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica RUIZ NANCY KARINA en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ NANCY KARINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12486386) tramitados ante SEC. DE GESTION

COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523301 - \$ 3427,20 - 24/4/2024 - BOE

Se notifica REYNOSO NICOLAS ADRIAN en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO NICOLAS ADRIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR” (EXPTE 12486405) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Ab. TUFH SAHADE.

3 días - N° 523311 - \$ 6372 - 24/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3°, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ, MABEL LILA - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE: N° 12141408 ”. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA DNI: 7343007 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-MP:1-31229

1 día - N° 523317 - \$ 1503,50 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO

JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055926"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523324 - \$ 18795 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COBOS MARIA ANGELA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055928"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523325 - \$ 18707,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10018015- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABAYAY, ALDO ARIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 4° Nom. de Río Cuarto , OFICINA de EJECUCIONES FISCALES, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 04/08/23... Bajo la

responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.:ARIAS Mariana: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado ABAYAY, ALDO ARIEL (DNI: 21789951) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 504702992020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$46.091,30) emitida por la D.G.R. el día 22 de Mayo del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$6.226,95; Recargo (s/ cálculo desde el 27/11/2020 al 22/05/23): \$20.440,58; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$1.530,00; Tasa de Justicia:\$4.168,90; Honorarios Profesionales:\$13.715,44.

1 día - N° 523326 - \$ 3228,50 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10055283- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOLER, FERNANDO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 02/11/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria.

1 día - N° 523329 - \$ 852,60 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AYAS ROSA MARTHA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055929"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y

sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523327 - s/c - 25/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ, MABEL LILA - EJECUTIVO FISCAL - DGR EXPTE: N° 10832527 ?" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE YAÑEZ MABEL LILA DNI: 7343007 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 523328 - \$ 1503,50 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIELMETTI SIMON ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055931"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523330 - \$ 18795 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OLIVA OMAR RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055932"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523331 - \$ 18742,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072525 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAFFA, NEBY NELLY - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 18/08/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; CRAVERO Nora Graciela: Secretaria.

1 día - N° 523345 - \$ 877,90 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GILE HILARIO ARMANDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055934"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523333 - \$ 18742,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DELOGU HUMBERTO SILVERIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055936"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523334 - \$ 18812,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PINCIROLI ORFELIA CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055937"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación

y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523335 - \$ 18847,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FUENTES JOSE ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055944"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523336 - \$ 18742,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GIORDANO YLDO PAULO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11055946"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20)

días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523337 - \$ 18725 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10107114 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PETRONA- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 24/10/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria.

1 día - Nº 523338 - \$ 889,40 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA REYES ALBERTO DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11055947"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523339 - \$ 18917,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072553 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO, JOSE- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el

Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 24/10/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; HERRERA Mariana Cristina: Prosecretaria.

1 día - Nº 523340 - \$ 884,80 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072506 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 22/08/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: MAZUQUI Claudio Fabian: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - Nº 523343 - \$ 871 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10874170- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIALVO ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 22/08/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: MAZUQUI Claudio Fabian: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - Nº 523344 - \$ 880,20 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11059016"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domici-

lio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523351 - \$ 18812,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10636196 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, LUCAS GASTON- EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCÓ, 28/08/2023. Téngase presente el certificado que antecede. En sumérito, declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley 9576). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Funes, Lucas Ramiro: Juez; SAAVEDRA Celeste: Prosecretaria.

1 día - Nº 523346 - \$ 829,60 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.Y COM. 7º Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11317595- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos, Sr. MARINO PEDRO (DNI 2246349), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/07/2023.

1 día - Nº 523347 - \$ 1218,30 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.Y COM. 7º Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11317597- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA SANTINI CLORINDA NILDA- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza al a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, Sra. SANTINI CLORINDA NILDA (DNI 3416297), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.

art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 27/07/2023.

1 día - N° 523350 - \$ 1264,30 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ EMILIANO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059018"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523352 - \$ 18637,50 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10107109 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORELLO LEONARDO -EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos, Sr. MORELLO LEONARDO (DNI 6639075), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/08/2023.

1 día - N° 523355 - \$ 1245,90 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VALIENTE WALTER ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059021"; de conformidad a

la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523353 - \$ 18795 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROLANDO DOMINGO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059028"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523354 - \$ 18777,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RICO ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059039"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523356 - \$ 18602,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEDESMA NILDO DOROTEO PERALTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059044"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523357 - \$ 18900 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOLONTE GUILLERMO R - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059655"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domici-



lio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523366 - \$ 18725 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11317594- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos, Sr. GOMEZ GABRIEL (DNI 7135980), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/05/2023.

1 día - N° 523359 - \$ 1220,60 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11317602- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BESSONE JOSE SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos, Sr. BESSONE JOSE SANTIAGO (DNI 6630261), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/05/2023.

1 día - N° 523362 - \$ 1252,80 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MONTE AMINA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059653"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523363 - \$ 18672,50 - 25/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C. Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11528103- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIRTA ESTHER - EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de la demandada de autos, Sra. GONZALEZ MIRTA ESTHER (DNI 10054447), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/05/2023.

1 día - N° 523364 - \$ 1266,60 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PALACIOS BERONICA L - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059656"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma

diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523368 - \$ 18725 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FIERRO GUILLERMO S - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059662"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523369 - s/c - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11317578- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA DIEGO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL - EE"; cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos, Sr. MOLINA DIEGO SEBASTIAN (DNI 32015345), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 19/05/2023.

1 día - N° 523370 - \$ 1262 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FURLAN GERAR-

DO OLDEMIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059667"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523372 - \$ 18777,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CORDOBA VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059674"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523373 - \$ 18672,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAPETTI ROQUE ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059677"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por

parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523374 - \$ 18725 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERNANDEZ PEDRO JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059682"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523375 - \$ 18742,50 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RUBIOLO EDUARDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11059683"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 01/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley

9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523376 - \$ 18795 - 25/4/2024 - BOE

La Sra. Juez de 1A INST.C. Y COM. 3° Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11355874 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORAN PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos, Sr. MORAN PEDRO (DNI 6649325), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 18/05/2023.

1 día - Nº 523377 - \$ 1216 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, Oficina de Ejecución Fical, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11317598- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CISMONTI JUAN VICTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos, Sr. CISMONTI JUAN VICTOR (DNI 6633935), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/05/2023.

1 día - Nº 523378 - \$ 1252,80 - 23/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FAERHER, ELBA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE - EXPTE: N° 10077560." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FAERHER ELBA NOEMI DNI: 4852403 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 523385 - \$ 1515 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA JUSTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10676789)", cítese y emplácese a los herederos NELIDA IRMA FLORES y JUSTO EDUARDO IRUSTA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/03/2024.-

1 día - N° 523388 - \$ 1335,60 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12575324)", cítese y emplácese al coheredero GUIÑAZU MIGUEL ANGEL para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/03/2024.-

1 día - N° 523389 - \$ 1167,70 - 23/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2°, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas

N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, JOSE FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - EXPTE: N° 11446621." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARAYA JOSE FERNANDO DNI: 6508085 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal- MP:1-31229

1 día - N° 523390 - \$ 1521,90 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RABANAL ISIDRO – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12575301)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la coheredera ANGELINA MARIA ILLUMINATI DE RABANAL para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 03/04/2024.-

1 día - N° 523391 - \$ 1324,10 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10582312- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAGRA, MARIA CRISTINA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, OFICINA de EJECUCIONES FISCALES, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/04/24... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previs-

to por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.:JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales de la demandada, Sra: VILLAGRA, MARIA CRISTINA (DNI: 10483516) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503563502021 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO CON DIEZ CENTAVOS (\$57.408,10) emitida por la D.G.R. el día 12 de Abril del año 2024 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$4.521,04; Recargo (s/ cálculo desde el 05/10/2021 al 12/04/24):\$26.464,73; Aporte a la Caja de Jubilaciones:\$5.250,00; Tasa de Justicia:\$4.356,41; Franqueo:\$586,40; Honorarios Profesionales:\$16.229,52.

1 día - N° 523392 - \$ 3502,20 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA JUSTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 11901799)", cítese y emplácese a los herederos NELIDA IRMA FLORES y JUSTO EDUARDO IRUSTA para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 21/03/2024.-

1 día - N° 523393 - \$ 1250,50 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9785045- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALMASO, GERMAN CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, OFICINA de EJECUCIONES FISCALES, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 27/03/24... Téngase por denunciada la caducidad del plan de pagos mencionado. Téngase por rectificado el monto de la presente demanda (\$82.868,04) a sus efectos. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por la ley 9118.- Fdo.:JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de

la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado DALMASSO, GERMAN CESAR (DNI: 26163911) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 60005157852020 que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUATRO CENTAVOS (\$82.868,04) emitida por la D.G.R. el día 27 de Marzo del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$20.315,26; Recargo (s/ cálculo desde el 04/12/2020 al 027/03/23): \$65.120,24; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$3.720,00; Tasa de Justicia: \$0; Honorarios Profesionales: \$36.996,55.

1 día - Nº 523400 - \$ 2913,40 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GUIÑAZU ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 11901119)", cítese y emplácese a MIGUEL ANGEL GUIÑAZU, para que en plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/03/2024.-

1 día - Nº 523396 - \$ 1142,40 - 23/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA JUSTO RAMON – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 11307728)", cítese y emplácese a los coherederos del demandado de autos: Sra. Flores Nélida Irma y Sr. Iruستا Justo Eduardo, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 27/03/2024.-

1 día - Nº 523397 - \$ 1308 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESORES DE LEZA RODOLFO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 10282499)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LEZA RODOLFO en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 19/10/2023.-

1 día - Nº 523398 - \$ 1301,10 - 23/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALBORNOZ OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12481659)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de ALBORNOZ OSCAR en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2024.-

1 día - Nº 523401 - \$ 1328,70 - 23/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PAEZ MARIA ELENA – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12481636)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PAEZ MARIA ELENA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2024.-

1 día - Nº 523403 - \$ 1347,10 - 23/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDESMA ROSANA LILIANA – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12481651)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de LEDESMA ROSANA LILIANA en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. BUITRAGO, Santiago (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 26/03/2024.-

1 día - Nº 523404 - \$ 1365,50 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI JULIA – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12573476)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 23/03/2024.-

1 día - Nº 523405 - \$ 1351,70 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10882322- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, RUBEN ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, OFICINA de EJECUCIONES FISCALES, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 19/10/23... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- Fdo.:JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos

y/o representantes legales del demandado GONZALEZ, RUBEN ANTONIO (DNI:11689612) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60000768672022 que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON CERO CENTAVOS (\$63.148,00) emitida por la D.G.R. el día 04 de Octubre del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$10.220,10; Recargo (s/ cálculo desde el 24/02/2022 al 04/10/23): \$23.822,18; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$4.260,00; Tasa de Justicia: \$6.319,79; Franqueo: 731,30; Honorarios Profesionales: \$17.794,60.

1 día - N° 523408 - \$ 3120,40 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ UBALDO – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12374163)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma. Laura (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/03/2024.-

1 día - N° 523406 - s/c - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9649587 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAEZ BUSCEMI, ADRIAN NESTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto, OFICINA de EJECUCIONES FISCALES, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 06/02/24... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Hágase saber al compareciente que deberá notificar el escrito de presentación conjuntamente con el presente proveído.- Fdo.:JUY Luciana Veronica: Prosecretaria.De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C.,

se le CORRE VISTA al demandado PAEZ BUSCEMI, ADRIAN NESTOR (DNI: 22749002) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 8500000011873014 que asciende a la suma de PESOS CINCUENIA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$59.548,36) emitida por la D.G.R. el día 22 de Agosto del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$9394,14; Recargo (s/ cálculo desde el 30/09/2020 al 22/08/23): \$27170,89; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$909; Tasa de Justicia: \$3832,88; Franqueo: \$82,14; Hon. Gest. Ext.: \$3648,29; Honorarios Profesionales: \$14593,16.

1 día - N° 523421 - \$ 3352,70 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PANZITTA JUAN – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12575325)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma.Laura (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/03/2024.-

1 día - N° 523413 - \$ 1354 - 23/4/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10665485 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ RESTAINE, ANA LAURA - EJECUTIVO FISCAL – EE la Oficina Única de Ejecución Fiscal Corral de Bustos -Av. Santa Fe 555 P. ALTA.-Corral de Bustos ha dictado: BELL VILLE, 02/02/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. FDO: Dra. Zuazaga, Mara Fabiana,prosecretaria. BELL VILLE, 16/05/2022.- Atento a las constancias de autos, en particular documento base de autos y toda vez que no se encuentra en juego el derecho de defensa en juicio del demandado, que la competencia territorial es una excepción al principio de orden público que rige en la materia, y lo dispuesto por el art. 3 de la Ley Provincial N° 9024, modificado por el art. 7 de la Ley 9118; Resuelvo: apartarme del conocimiento de estos obrados, disponiendo se remitan los mismos al Juzgado competente que corresponda (ciudad

de Marcos Juarez) a los fines de entender en los presentes autos.- FDO: Dra. Zuazaga, Mara Fabiana,prosecretaria, Dr Sanchez Sergio Enrique ,juez. MARCOS JUAREZ, 30/05/2022. Toda vez que de las constancias de autos, el título base de la acción y el criterio de distribución de competencias establecido en el art.3 de la Ley 9024, resulta que el Tribunal competente para conocer y decidir es el de la ciudad de Corral de Bustos, remítanse las presentes actuaciones a dicho juzgado a sus efectos.-Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria, Dr Amigo Aliaga Edgar,juez. MARCOS JUAREZ, 11/08/2022.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.Notifíquese.Fdo:Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.MARCOS JUAREZ, 15/09/2022. Atento lo solicitado y las constancias de autos, remítanse las presentes actuaciones a la Oficina de Ejecuciones Fiscales de Corral de Bustos. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.CORRAL DE BUSTOS, 15/11/2022. Avocase el suscripto al conocimiento de las presentes actuaciones. Notifíquese. A lo demás: oportunamente. Fdo: Dr Gomez Claudio Daniel ,juez, Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria.-CORRAL DE BUSTOS, 29/11/2022. Como se pide. Practíquese notificación conforme al Art. 149 y ss del CPCC. Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria. CORRAL DE BUSTOS, 03/04/2024. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado: publíquese edictos por un día en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif. 10371 cc del art. 152 del CPCC.Firmado: Dra Chierasco Natalia Veronica, prosecretaria -Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidación 8500000012685908,POLICIA CAMINERA.-

1 día - N° 523450 - \$ 6308,20 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ CARLOS BACILIO – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12573466)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo

de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma.Laura (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/03/2024.-

1 día - N° 523414 - \$ 1367,80 - 23/4/2024 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA FRANCISCO RICARDO – EJECUTIVO FISCAL – DGR (Expte. 12573474)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado de autos en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. LUQUE VIDELA, Ma.Laura (Juez); Dra. ARIAS, Mariana (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/03/2024.-

1 día - N° 523415 - \$ 1383,90 - 23/4/2024 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BECERRA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 10004531, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 523432 - \$ 13772,50 - 25/4/2024 - BOE

Se notifica a GETTE, RAUL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GETTE, RAUL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10595785", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL JUZGADO 2 - VILLA DOLORES, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: SARMIENTO 359 - VILLA DOLORES - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal. OTRO DECRETO: VILLA DOLORES, 05/03/2024.-Proveyendo al escrito que antecede, agréguese la liquidación de deuda acompañada. Téngase presente la caducidad del plan de pago denunciada. Téngase presente lo manifestado respecto la morigeración del monto reclamado en autos, y actualización del mismo. De la liquidación actualizada córrase traslado a la contraria por el plazo de 3 días. Notifíquese. FDO. BARBARA, CLAUDIO MARCELO (PROSECRETARIO/A LETRADO)"

1 día - N° 523475 - \$ 2968,60 - 23/4/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO LUIS y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8509242, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ALBERTO LUIS y OTRO, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/04/2024. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ROGANI Gabriel Martin PROSECRETARIO/A LETRADO."

1 día - N° 523505 - \$ 1262 - 23/4/2024 - BOE

En los autos "10382296 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CALZADA JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - DGR", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 3 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CALZADA JULIAN CUIT 20-02795520-8. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 20/05/2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina : 20/05/2022." Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-Liq: 5801414792021. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 523506 - \$ 2412 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIRRI MARIA VICTORIA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10535775", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agreguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edicto. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 523510 - \$ 24745 - 25/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE EROLES FRANCISCO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10535798", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término

de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 523529 - \$ 24710 - 25/4/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal nº: 1, Secretaria Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas nº: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CHAMINAUD, CARLOS JORGE - Ejecutivo Fiscal- E E - Expte. 9602046" Cita y emplaza a los herederos del demandado, CHAMINAUD, CARLOS JORGE DNI 4981966, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - Nº 523546 - \$ 1480,50 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS ARMANDO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 10535801", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de

TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 04/09/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: VERON ACOSTA Jeremias Yamil, PROSECRETARIO/A LETRADO; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 523531 - \$ 24692,50 - 25/4/2024 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOLEDO LUIS E. Y REANO RICARDO F. SOCIEDAD DE HECHO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5920850 que se tramitan en la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL Nº 3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: TOLEDO LUIS E. Y REANO RICARDO F. SOCIEDAD DE HECHO CUIT 30-71110342-9, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 206928112014.-

1 día - Nº 523542 - \$ 2338,40 - 23/4/2024 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MANA ROBERTO LORENZO Y

OTROS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte Nº 8816090, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja NOTIFICA Graciela Beatriz Mana la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/03/2022. Por cumplimentado el proveído que antecede. Rectificado el polo pasivo. Recaratúense los presentes obrados. Proveyendo a la petición inicial: . Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra -PROSECRETARIO/A LETRADO.-.Otro decreto: CORDOBA, 22/10/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A los fines de individualizar correctamente a la parte demandada, aclare legitimación pasiva debiendo denunciar nombre completo, DNI y en su caso de ser necesario adjunte extensión de título y se proveerá. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de TRES (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

1 día - Nº 523567 - \$ 4166,90 - 23/4/2024 - BOE

RIO TERCERO: La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. - Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO MARIO EDUARDO Y OTRO. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. EXPTE. 7423903" Liquidación 500544872018, citar y emplazar a sus sucesores y/o herederos de Sr. Castro Mario Eduardo, DNI Nº 4.284.351, último domicilio conocido en calle Sargento Cabral nº 94, ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y para que en el plazo de tres días posteriores opongan excepciones y ofrezcan prueba o

ejerzan los derechos que consideren. Firmado digitalmente por: PAVON Mariana Andrea-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA Jorge Luis -Prosecretario/a Letrado. Río Tercero

1 día - Nº 523578 - \$ 1676 - 23/4/2024 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. Nº 2 (ex 25ºCC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ NESTOR ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (11846534)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/12/23. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Fdo. digitalmente: GRANADE MARÍA ENRIQUETA.

1 día - Nº 523583 - \$ 1554,10 - 23/4/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 3 - DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B - SECRETARÍA: ÚNICA - SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE HIORTH GUNNAR EILERT - DOMICILIO: . Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIORTH GUNNAR EILERT - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Exp.te.11723232) - se ha dictado el siguiente proveído "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger - Mat. 1-33403.

3 días - Nº 523588 - \$ 8307 - 24/4/2024 - BOE

En los autos "11624468 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SERAFINI SANTOS VALVINO - EJECUTIVO FISCAL - DGR"; que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - PB - Córdoba.

Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SERAFINI SANTOS VALVINO CUIT 20-02702072-1. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 03/03/2023. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-". Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad (PROSECRETARIO/A LETRADO) :- Liq: 503501462022. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 523624 - \$ 2446,50 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROGGERO HECTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11066735"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523662 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE SELVA RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11066744"; de conformidad a la ley

9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523665 - \$ 18725 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAIDO DIEGO OMAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11066748"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 06/07/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523668 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11049782"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento ha-



berse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523682 - \$ 18795 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CANOVAS JOSE ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11049785”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523684 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA FRANCISCO BONIFACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11049794”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523685 - \$ 18847,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ CRISTOBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11049800”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523687 - \$ 18672,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEROTTI MARIA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11049801”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523688 - \$ 18777,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE JUNCOS LEONOR DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO Nº 11049807”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - Nº 523690 - \$ 18812,50 - 26/4/2024 - BOE

En los autos “11781519 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RENDON RAMON ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR”; que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 domicilio del Tribunal Arturo M Bas Nº 244 - PB – Córdoba. Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE RENDON RAMON ANTONIO CUIT 20-03428120-4. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. “CORDOBA, 25/07/2023. A lo solicitado, hágase saber al peticionante que se encuentra facultado para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial

Electrónico, correspondiente al A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019. Proveyendo a la demanda: por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019):- Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe (PROSECRETARIO/A LETRADO) :- Liq: 500660952023. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 523626 - \$ 3191,70 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIOS RAUL MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049809"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523695 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ONTIVERO DOMINGO CESAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049810"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domici-

lio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523696 - \$ 18760 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043599"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523699 - \$ 18725 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SORIA OSVALDO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043605"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la

misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523701 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIALMENTI YOLANDA MARGARITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043606"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523702 - \$ 18847,50 - 26/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. INST.C.C.FAM.3A-SEC.5 de RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos de Luis Antonio Martino, DNI N° 04.880.487, en autos caratulados TARASIO, LUIS C/ MARTINO, LUIS ANTONIO - ORDINARIO – ESCRITURACION, Expte N° 10843072, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Tercero, 21/03/2024. Fdo. Dr. MARTINA Pablo Gustavo – JUEZ. MOYA Viviana Lorena – Prosecretaria.

5 días - N° 522794 - \$ 8330 - 23/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROSA CESAR ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043611"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado

a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523703 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FELIPPA BAUTISTA CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043617”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523704 - \$ 18812,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE YORIO BLANCA ANA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043618”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al

término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523706 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE HERRERA CANDIDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043619”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523707 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LUJAN AVELINA HILDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11043623”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 24/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523708 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CROCCO CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049898”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos” CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523711 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

EI JUZG.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS, en los autos caratulados “10233584-MUNICIPALIDAD DE MARULL C/ BASUALDO ADAN-EJECUTIVO FISCAL-EE” cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de Adan Basualdo, LE: 2.692.207, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC y en los términos del art. 4 de la ley 9024.

5 días - N° 522673 - \$ 2400 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “ DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SENS JULIO SIXTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049900”; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa

en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523715 - \$ 18655 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GAIDO ALBERTO RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049905"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523717 - \$ 18690 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SUAREZ HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049907"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al

demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523718 - \$ 18707,50 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MASUD SARA PAULINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049909"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523721 - \$ 18690 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VOTTERO FLORINDO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049917"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

(3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523722 - \$ 18760 - 26/4/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS FELIX MARCOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049922"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022.Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523725 - \$ 18742,50 - 26/4/2024 - BOE

Dean Funes, 20 de marzo de 2024.— ... fíjese nueva audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la Ley N° 7987 para el día 30 de mayo del cte año a las 11:00 hs.— Consecuentemente atento lo solicitado, constancias de estos obrados y lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C: cítese y emplácese al tercero citado "COOPERATIVA DE TRABAJO SOLITARIDAD Y COMPROMISO Ltda., CUIT 30-71489044-8 " a comparecer a estar a derecho y obrar en la forma que mas le convenga en los presentes obrados, en los términos del proveído de fecha 19/12/2022 y a la audiencia de conciliación dispuesta precedentemente, por edictos que se publicaran por el termino de veinte días en el el diario Boletín oficial. Notifíquese.... Fdo: Dra. Casal María Elvira: SECRETARIA JUZGADO 1º INSTANCIA. Dra. Mercado Emma del Valle: JUEZA 1º INSTANCIA.

20 días - N° 521442 - \$ 29564 - 14/5/2024 - BOE

SE HACE SABER A USTED QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ AL-

BERTO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO N° 11049923"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 28/06/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 523726 - \$ 18795 - 26/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUARTE, ALDANA GUADALUPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10042642 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena." ... cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). RIO CUARTO, 16/02/24." Fdo.: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524040 - \$ 3101 - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE, SUSANA GLADYS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 10301225 - OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 6A NOM - RIO CUARTO. Se ordena." ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Río Cuarto, 26 de abril de 2023." Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 524044 - \$ 3150 - 23/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS CIRIACO CORPOS- EJEC FISCAL- EXPTE 12338666 Río Cuarto, 08/04/2024. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de QUINTEROS CIRIACO CORPOS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.08. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.09.

1 día - N° 524045 - \$ 3636,50 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 5a Nom de Córdoba Cap, en autos caratulados "DIAZ, DANIEL HUMBERTO- USUCAPION- EXPTE. N° 9927012" cita y emplaza a los herederos y sucesores de José Victoricio Cardozo DNI 3.817.088. para que en el término de 20 días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MONFARRELL Ricardo G., JUEZ- RAMELLO Ileana, SECRETARIA. Cba, 13/4/22.-

5 días - N° 522626 - \$ 2538 - 24/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO RAMON AMADO- EJEC FISCAL- EXPTE 9711746 Río Cuarto, 08/04/2024. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CARRIZO RAMON AMADO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.08. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.09.

1 día - N° 524075 - \$ 3601,50 - 23/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY MONICO ANTONIO- EJEC FISCAL- EXPTE 12338641 Río Cuarto, 08/04/2024. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GODOY MONICO ANTONIO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.08. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.09.

1 día - N° 524081 - \$ 3601,50 - 23/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOMELLI LUISA MARIA- EJEC FISCAL- EXPTE 12338648 Río Cuarto, 8/4/2024. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de GIACOMELLI LUISA MARIA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digital-

mente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.08. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.09.

1 día - Nº 524085 - \$ 3643,50 - 23/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BIOLE ZULLY GLADYS- EJEC FISCAL- EXPTE 12338643 Río Cuarto, 8/4/2024. Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de BIOLE ZULLY GLADYS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.08. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.09.

1 día - Nº 524127 - \$ 3808 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Sr. MANUEL MALIS — cónyuge superstite de la co-heredera Sra. Lidia Arguello conjuntamente con su hija Sra. Patricia Monica Malis (+)-, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos: "ARGÜELLO, ALEJO - LOPEZ, DOMINGA - ARGÜELLO, ERNESTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 4361994). Cba., 10/04/2024. Fdo. Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso: Juez – Dr. Lucas Eliseo Otero Gruer: Sec.-

5 días - Nº 522625 - \$ 4815 - 25/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MANNO MARIA ROSA- EJEC FISCAL- EXPTE 11255952 Río Cuarto, 09/04/2024. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de María Rosa Manno en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan

a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.09. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.10.

1 día - Nº 524149 - \$ 3535 - 23/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CEJAS CESAR RAMON- EJEC FISCAL- EXPTE 12088478 Río Cuarto, 09/04/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese la cédula de notificación acompañada. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de César Ramón Cejas en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.09. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.10.

1 día - Nº 524151 - \$ 4140,50 - 23/4/2024 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia y 4a Nominación- Oficina Única de ejec. Fiscal EN AUTOS: "DIRECCION GRAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GATICA GUILLERMO JORGE- EJEC FISCAL- EXPTE 12338670 Río Cuarto, 09/04/2024. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Guillermo Jorge Gatica en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo

fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 902. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.09. ARIAS Mariana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.04.10.

1 día - Nº 524164 - \$ 3591 - 23/4/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO C/ ACUÑA FELISA DEL CARMEN .PRES. MULTIPLE FISC."EXPTE.Nº11519839 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1aNom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez Nº 90 local 11/12 of.de ejec.fiscales.Dra. Pandolfini Maria N.Villa Carlos Paz, 13 de junio de 2023. Atento lo solicitado y constancias de autos de donde surge que no puede determinarse en forma certera si la demandada ha fallecido corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 22/12/2022 por no resultar ajustado a derecho conforme lo precedentemente proveído y en su mérito: citar y emplazar a la Sra. Felisa Del Carmen Acuña y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos(art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial por un día (art. 152 del C.P.C.C.).FDO PANDOLFINI Mariela Noelia. catastral N 4303163014000 MZ26 LOTE14 CERT. N1936 por el cobro de pesos \$70826.36mas los gastos e intereses y costas del juicio Fdo:OLCSE ANDRES JUEZ DE 1 INSTANCIA.-

1 día - Nº 521960 - \$ 2366 - 23/4/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO C/ POVARCHIK, LOANA.PRES. MULTIPLE FISC."EXPTE. Nº 9026391 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez Nº 90 local 11/12 of.de ejec.fiscales.Dra. Pandolfini Maria Noelia. Villa Carlos Paz, 22 de junio de 2023. Téngase presente lo manifestado por el compareciente en relación al domicilio de la demandada. Agréguese las cédulas de notificación que se acompañan. En mérito de ello, constancias de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: corresponde revocar por contrario imperio el decreto de fecha 24/04/2023 por no resultar ajustado a derecho y en consecuencia: Cítese y emplácese a la demandada Loana Povarchik, para que en el término de (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará

a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Catastral N 4801002029028 LOTE3 CERT.N1680 por el cobro de la suma de pesos \$2632.49 más los gastos e intereses y costas del juicio Fdo:OLCESE ANDRES JUEZ DE 1 INSTANCIA.-

1 día - N° 521967 - \$ 2513,20 - 23/4/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO C/ POVAR-CHIK, LOANA.PRES. MULTIPLE FISC."EXPTE. N° 9026398 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N° 90 local 11/12 of.de ejec.fiscales.Dra. Pandolfini Maria Noelia. Villa Carlos Paz, 22 de junio de 2023. Cítese y emplácese a la demandada Loana Povarchik, para que en el término de (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. catastral N 4801002029005 LOTE3 CERT.N1687 por el cobro de la suma de pesos \$ 1510.53 más los gastos e intereses y costas del juicio Fdo:OLCESE ANDRES JUEZ DE 1 INSTANCIA.-

1 día - N° 521971 - \$ 1669,10 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, en autos MEDRANO, LUCAS EMANUEL C/ CONTRERAS, FACUNDO Y OTRO – ORDINARIO - EXPEDIENTE SAC: 11662887 cita y emplaza a la parte demandada, Sr. Facundo Contreras y a los sucesores y/o herederos del Sr. Ivan Contreras para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho mediante edictos citatorios a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia -en el caso de los segundos- bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC). Alta Gracia, 27/06/2023. Texto Firmado Digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A - CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A.

5 días - N° 522075 - \$ 5493,50 - 23/4/2024 - BOE

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO C/ RIBERO LIDIA MARGARITA, .PRES. MULTIPLE FISC."EXPTE.N° 10592698 Juzg.Civ.Conc.Flia de 1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N° 90 local 11/12 of.de ejec.fiscales.Dra. Pandolfini Maria Noelia. Villa Carlos Paz, 29 de noviembre de 2022. citar y emplazar a los suce-

sores de Lidia Margarita Ribero para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. catastral N 4801086002000 MZ1 LOTE10 CERT.N1816 por el cobro de la suma de pesos \$79999.66 más los gastos e intereses y costas del juicio Fdo: OLCESE ANDRES JUEZ DE 1 INSTANCIA.-

1 día - N° 521988 - \$ 1758,80 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2º Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos VISINTINI, MARTHA VIVIANA C/ APARICIO, AMÉRICO ANTONIO - ORDINARIO Expte 10551746. Cita y emplaza a los herederos del Sr. Américo Antonio Aparicio a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Pelliza Palmes, Mariano Eduardo - JUEZ.

5 días - N° 522039 - \$ 3009,50 - 23/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2a NOM - Sec 4 - COSQUIN - exp.10294656-CETROGAR S.A.C/MANCUELLO,ISIDRO DIONISIO-EXPED. ELECTRONICO- EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN,16/12/2021.-Por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese boleta de aportes, poder juramentado y documental acompañada.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco(5) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley.Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese.-FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ;GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO. COSQUIN,03/02/2023. Agréguese.Téngase presente la declaración jurada formulada.Atento lo solicitado,constancias de autos y lo dispuesto por los arts 152 y 165 del CPCC,modifíquese el decreto de fecha16/12/2022(en la parte pertinente

de citación a comparecer)la que queda redactada de la siguiente manera: "cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin:publíquense edictos en el Boletín oficial del presente decreto y de la parte que no se modifico del decreto de fecha 16/12/2022. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ;CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO.

5 días - N° 522106 - \$ 17223,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2a NOM-Sec 3-COSQUIN-EXP.10109557-CETROGAR S.A.C/ CORTEZ,ANGEL ERNESTO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES;COSQUIN,06/09/2022.Téngase presente. Proveyendo al escrito inicial:Por presentado,por parte y con el domicilio constituido.Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO.Agréguese.Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento(30%)en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres-3-días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho.Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley.Como se pide atento lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario N° 114 Serie B del 22 de Octubre de 2013. Trábase el embargo solicitado con las limitaciones previstas mediante decreto ley 484/87;a cuyo fin oficiese. Notifíquese.FDO.MARTOS Francisco Gustavo JUEZ;CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO;COSQUIN,27/02/2023.Agréguese.Téngase presente lo manifestado.Atento lo solicitado,constancias de autos,y lo dispuesto por el art.152 del C.P.C.:Cítese y emplácese al Sr.CORTEZ,ANGEL ERNESTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en tres días más,vencidos los primeros oponga excepciones legítimas,bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en su contra a cuyo fin:Publíquense edictos en el "Boletín Oficial.Notifíquese junto al decreto de fecha 06/09/2022.FDO.CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIO

5 días - N° 522108 - \$ 16970,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL.FAM.2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-EXP.9913440-CETROGAR S.A.C/PEREZ,PABLO DAVID-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-VILLA DOLORES,02/02/2022.Por ad-

juntada boleta de aportes, agréguese. Proveyendo al escrito de demanda: Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo. Cítese y emplácese a la parte demandada para que, en el término de tres días, comparezca a estar a derecho y, en el mismo acto, cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente lo demás manifestado. Acompañe los comprobantes de pago de los impuestos de sellos faltantes de acuerdo al decreto de fecha 04/05/2021 en el término de dos días, bajo apercibimiento. Notifíquese.-FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ; ALTAMIRANO María Carolina, SECRETARIO. VILLA DOLORES, 11/08/2023. Por adjuntada la documental que menciona, agréguese. Publíquense edictos como se pide. FDO. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO

5 días - N° 522127 - \$ 9679,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO C.C. CONCIL. FAM. 2A NOM-SEC.3-VILLA DOLORES-EXP.9041940-CREDIAR S.A.C/RAMIREZ, EMILSE LUCIANA-EXPED. ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-VILLA DOLORES, 08/09/2020. Téngase por cumplimentado el pago de aportes conforme surge de las constancias de SAC.-Proveyendo al escrito que antecede y a la demanda: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.-Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman intereses y costas del juicio.-Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.-Notifíquese.-FDO. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ, FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO. VILLA DOLORES, 08/02/2024. Agréguese cédula de notificación acompañada. Por cumplimentado lo requerido en autos. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Emilse Luciana Ramírez a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga

excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.—FDO. ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO.

5 días - N° 522136 - \$ 17545,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FLIA. 2a NOM-SEC 4-COSQUIN-EXP.10294676-CETROGAR S.A.C/CASTRO, MAXIMILIANO DAVID-EXPED. ELECTRONICO- EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES-COSQUIN, 27/12/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Admitase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese boleta de aportes, poder juramentado y documental acompañada. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman los intereses y costas provisionales del juicio.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la autorización efectuada. Atento a lo manifestado por la actora en cuanto a que se trata de una relación de consumo, dése intervención al MPF. Notifíquese.-FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ, GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO. COSQUIN, 12/09/2023.-Atento lo solicitado, las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ, JUAREZ Mariano SECRETARIO.

5 días - N° 522143 - \$ 16901,50 - 26/4/2024 - BOE

JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FLIA. 2a NOM - Sec 4 - COSQUIN-EXP.10354742-CETROGAR S.A.C/STRANO, JONATAN SALVADOR-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-COSQUIN, 29/12/2021.-Agréguese boleta de aportes acompañada y téngase presente la rectificación efectuada. A lo solicitado, como se pide.- Agréguese documental. En su mérito y proveyendo a la demanda: por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio procesal constituido. Dése al presente trámite de JUICIO ABREVIADO (art. 418, ley 8465).-Cítese y emplácese al demandado para que en el lapso de DIEZ (10)

comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconenga la demanda.-Hágase saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerle bajo pena de caducidad (art. 510C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley. Deberá cumplimentar el art. 192, respecto de la documental acompañada, bajo apercibimiento dispuesto en la misma disposición legal.- Téngase presente las autorizaciones realizadas. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. FDO. MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ, JUAREZ Mariano SECRETARIO. COSQUIN, 15/09/2023.-Agréguese. Atento lo solicitado, manifestado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152y165 del CPCC del CPCC cítese y emplácese a comparecer a STRANO, JONATAN SALVADOR a fin que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle en la forma bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial. FDO. MARTOS Francisco Gustavo JUEZ, CARRASCO Alicia Susana PROSECRETARIO.

5 días - N° 522149 - \$ 17453,50 - 26/4/2024 - BOE

Cítese y emplácese al demandado Juan Cruz Luna DNI 29.933.248, para que en el término de 20 días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C .P.C.C) comparezca a estar a derecho en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ LUNA, JORGE DANIEL Y OTRO - EJECUTIVO - OTROS TITULOS- EXPTE: 10403442" que se tramitan por ante el JUZGADO CIV.COM. CONC. Y FLIA. 1A NOM - SEC 1 de la localidad de Cosquín, cíteselo de remate para que en el término de tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción bajo apercibimiento. Notifíquese.-

5 días - N° 522310 - \$ 4550,50 - 24/4/2024 - BOE

La Oficina Única De Ejecución Fiscal - Juzg 2a Nom - Rio Segundo ha dictado Decreto de fecha 6 de noviembre de 2023 por el cual se ordena notificar al domicilio y por edictos a la Sucesión Indivisa del Sr Maldonado Saúl y a los herederos del Sr. Maldonado Saúl. Se transcribe la parte pertinente del Decreto referenciado. "Cítese y emplácese a la Sucesión Indivisa del Sr Maldonado Saúl y a los herederos del Sr. Maldonado Saúl, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.



Notifíquese al domicilio tributario y por de edictos. Firmado por González, Héctor Celestino-JUEZ; Verón Acosta, Jeremías Yamil-PROSECRETARIO LETRADO.

2 días - Nº 522456 - \$ 2556,20 - 23/4/2024 - BOE

La CAMARA APEL. CIV.COM. CONTENCIOSO 2A NOM - RIO CUARTO; hace saber que en los autos: 10441297-AGUERO, SAÚL C/ VEGA, LUIS ALBERTO - ACCIONES POSESORIAS/REALES se resolvió la notificación a los herederos del causante Sr. Agüero Saul D.N.I.: 6.639.822 mediante la publicación de edictos por el termino de cinco días en el BOLETIN OFICIAL, a los fines de poner en conocimiento a los herederos del estado de la causa mencionada anteriormente, emplazándolos para que en el término de cinco días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Rio Cuarto 17.04.2024

5 días - Nº 522541 - \$ 9000 - 23/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 12a Nom, Civ. Y Com. De Cba. cita y emplaza a herederos de CARLOS FLORENCIO ARIAS DEMO DNI 7980780 en autos caratulados GARCIA, EMMANUEL OSCAR C/ ARIAS, CONRADO AGUSTIN Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL, Expte. Nº 10269618, a fin que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda, opongá excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 15/09/23. Fdo. LINCON Yessica N. - Juez. MANCINI Ma. Del Pilar - Secretaria

5 días - Nº 522554 - \$ 5585,50 - 24/4/2024 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo Civ y Com, Con y Flia de la Ciudad de Río Segundo -Domicilio del Tribunal: Bv. Perón Nº 372 esq. Perú, Río Segundo- mediante decreto de fecha 29/06/2023 cita y emplaza a la Sra. SANCHEZ YOLANDA MERCEDES, DNI 10171189, con domicilio en PJE. MOCANA 823, de la Ciudad de Córdoba; a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días en los Autos: "Exte Nº 10950597 - FERNANDEZ, EFRAIN MATIAS C/ RAMIRES, ERNESTO GUILLERMO Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES"; bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél opongá excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. RÍO SEGUNDO, 29/06/2023.

Fdo: DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - ALFIERI DAVID Lucila Del Valle (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - Nº 522784 - \$ 8173 - 26/4/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de 2º Nom., de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4, en autos "YRIARTE ANDRES (HOY SUS SUCESORES), C/ SAYES, WALTER MARTÍN Y OTROS EJECUTIVO - OTROS TITULOS (EXPTE. 12004005)" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Andrés YRIARTE o IRIARTE, L.E./D.N.I Nº 6.395.937, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que más les convenga bajo apercibimiento de rebeldía. Alta Gracia, 04 de Abril de 2024. Fdo. Dra. Lorena Beatriz CALDERON - JUEZ/A - Dra. María Emilsé NAZAR - PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - Nº 522750 - \$ 4562 - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ª Inst. y 48ª Nom. de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12/04/2024. cítese y emplácese a la code mandada Carla Matilde Vinocur, DNI 32.240.200, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos: "Botta, Eduardo c/ Bustos Teresa y otros - Acc. Nulidad - Expte. Nº 4506946", bajo apercibimiento de rebeldía, transcribiendo en el edicto el decreto de fecha 05/05/2020, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (Cfr. art. 165 del CPCC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: Villagra, Juez. "Córdoba, 05/05/2020. Cítese y emplácese a los herederos de Eduardo Isaac Vinocur a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía." Fdo: Mira, Juez.

5 días - Nº 523114 - \$ 13455 - 25/4/2024 - BOE

El Juzg. de Niñez, Adolesc., Viol. Flia. y de Género de 6ta. Nom., Sec. nº 15, en autos "J. L. R. - J. N. C. - J. T. N. — CONTROL DE LEGALIDAD - (Expte. 12372387)", CITA a la Sra. JUAREZ, CINTIA VERONICA SOLEDAD, D.N.I. Nº 30.844.652, a comparecer en el plazo de veinte (20) días de la publicación del presente, a estar a derecho y a la audiencia prevista para el día jueves 23 de mayo de 2024 a las 8:30 hs. ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo nº 258, 3º piso, ciudad de Córdoba (art. 56 de la Ley 9944), con el fin de ser escuchada respecto de la situación de sus hijas, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 113 CPCC). Hágase saber que a los fines de recibir asistencia jurídica podrá comunicarse

telefónicamente de lunes a viernes de 08:00 hs a 14:00 hs. al número 4481000 o 4481600 internos 11892 y 11893 (Asesoría eventual de Niñez de 10º Turno). Fdo. Zulma Palmero, Fernanda Diez, Prosecretaria.-

5 días - Nº 522923 - s/c - 24/4/2024 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 46º Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, en autos "PPAL 6456096 - SEYDELL, NORMA DEL CARMEN C/ LUNA, NILDA ANDREA DEL VALLE – ACC. POSESORIAS/REALES – REIVINDIC.- INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS (Expte. Nº 11215993) ha decretado: CORDOBA, 15/02/2024.-Agreguese copia de la partida de defunción de la demandada Sra. LUNA, NILDA ANDREA DEL VALLE... Cítese y emplácese a sus herederos a efectos de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. Fdo.: Dr. Sánchez Del Bianco-Juez-Dr. De Arteaga-Prosec.

5 días - Nº 523512 - \$ 3987 - 29/4/2024 - BOE

CONVOCATORIA - ELECCIONES GENERALES-CLUB DEPORTIVO ARGENTINO CENTRAL - La Comisión Normalizadora del club deportivo Argentino Central, designada por resolución Nº 24 "U /2024 del IPJ de esta ciudad de Córdoba, en cumplimiento a las disposiciones estatutarias Art 49 del estatuto, convoca a elecciones generales para el día 6 de mayo de 2024, en los cargos correspondientes a los miembros del Consejo Directivo, en su totalidad miembros titulares y suplentes. PARA CONSEJO DIRECTIVO (ART 49º DEL ESTATUTO) - Presidente- Secretario- Vicepresidente- Secretario- Prosecretario- Tesorero- Prosecretario, cinco vocales titulares- tres vocales suplentes. Córdoba once (18) de Abril de 2024.

10 días - Nº 523609 - \$ 24640 - 3/5/2024 - BOE

Villa María, 28/12/2023. Agréguese la documentación acompañada. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de modificación del apellido, en los términos del art. 70 del CCyC, a cuyo fin, publíquense edictos del pedido en el Boletín Oficial, una vez por mes, durante el lapso de dos meses, con oportuna acreditación en autos, a fin de que los terceros que invoquen algún interés formulen oposición al cambio de apellido, dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Asimismo, póngase en conocimiento del presente pedido y cítese al progenitor, Sr. Luis Ignacio Álvarez. Dese intervención al Ministerio Público Complementario (art. 70, CCyC) y córrase vista a la Dirección de Registro Nacional de Estado Civil y Capacidad

de las Personas, en los términos dispuestos por el art. 84 de la Ley 26413. Oficiéase al Registro General de la Propiedad para que informe acerca de la existencia de medidas precautorias trabadas respecto de los bienes de los que es titular la interesada (art. 70 CCyC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra - JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA - CENA Pablo PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 517975 - s/c - 23/4/2024 - BOE

“El Sr. Juez a cargo del Juz de 1° Inst. y 1° Nom en lo C.C.C. y Flia Río II, Dr. Juan Pablo Diaz Biale, Oficina de Familia, Prosecretaria a cargo de la Dra. María Alejandra Faraoni en autos caratulados: Graneros, Jimena Dolores y otros - Impugnación de Reconocimiento (Expte. N° 12366202), a fines de integrar Litis, cita y emplaza a todos los herederos del causante Sr. Daniel Horacio Graneros para que, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días (art. 152 y 165 del CPCC) Fdo: Dr. Juan Pablo Diaz Biale (Juez) – Dra. María Alejandra Faraoni (Prosecretaria)”-

5 días - N° 522929 - s/c - 24/4/2024 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia familiar y de Género de 1° Nominación, cita a Rosa Carbonell y a Lucas Sebastián Escudero a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo para el día a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 24/5/2024 a las 10 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, piso 7, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, en los autos caratulados: “Escudero Carbonell, Alma Morena — DVF— Expdte. 9794078” que tramitan por ante la Secretaria N° 1 del Juzgado a mi cargo, bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes citados por edictos (art. 113 CPCC).”

5 días - N° 522953 - s/c - 23/4/2024 - BOE

“El Juzg. de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 1ra Nom. Sec n° 2, 1) cita a la Sra. Johana Soledad Díaz, DNI 33.700.811, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 24 de mayo del año 2024 a las 10:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “DIAZ, MORENA MARIELA — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. N° 10040197”, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada

por edictos (art. 113 CPCC). 2) Téngase por renunciado el patrocinio letrado de JOHANA SOLEDAD DÍAZ por parte del Abog. Facundo Lisandro RECALDE Auxiliar Colaborador de la Asesoría Letrada Civil de Tercer Turno. Emplácese a JOHANA SOLEDAD DÍAZ a fin que en el término de tres (3) días constituya nuevo domicilio procesal, bajo apercibimiento del art. 46 de la ley 10.305”. Fdo: María Soledad Vieites, Jueza/ Natalia Orta Córdoba, Secretaria

5 días - N° 523053 - s/c - 24/4/2024 - BOE

Hacer saber a Jorge Norberto González DNI 11.211.722, que en relación a su hijo JTJG, la Sra. Jueza de Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar, de Género y Faltas de Jesús María en el expediente “JTJG - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56);” SAC N° 12794972, ha dictado la siguiente resolución: “Jesús María, dieciocho de abril de dos mil veinticuatro. A mérito de las constancias de autos, de donde surge que se desconoce el domicilio de Jorge Norberto Gonzalez DNI 11.211.722 (progenitor del adolescente JTJG), emplácese al mismo por edicto por 5 días (arts. 164 y 165 del CPCC) en el diario Boletín Oficial de la Provincia, para que en el término de 20 días desde el último día de su publicación comparezca por ante este Tribunal, en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes del CPCC.).

5 días - N° 523631 - s/c - 26/4/2024 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaria n° 2, cita a la Sra. Ema Fabiola Celeste García Sosa, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 23 de mayo de 2024 a las 10 :00 horas, con patrocinio letrado ( abogado) , ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “ GARCIA, ALONDRA MAITENA — GARCIA, ADA GEORGEANE — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — expte. N° 12807273 “bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC). A cuyo fin, oficiéase. Notifíquese. Firmado: Mariana Herce , jueza (plt); Natalia Orta Córdoba, secretaria”

5 días - N° 523946 - s/c - 29/4/2024 - BOE

“El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Primera Nominación Secretaria ° 2, cita a la Sra. Silvia Verónica Villalba, a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 22

de mayo del corriente a las 10:00 horas, con patrocinio letrado (abogado), ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, sexto piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: “VILLALBA, ALEXIS NAHUEL — GIMENEZ, BAUTISTA JOAQUIN — GIMENEZ, MARTINA AGOSTINA — CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56) — Expte. N° 8746714”, bajo apercibimiento de tenerla por rebelde citada por edictos (art. 113 CPCC).” Firmado: María Soledad Vieites, Jueza/ Natalia Orta Córdoba, Secretaria.

5 días - N° 524108 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Castellano María Victoria, en los autos caratulados “GARCIA, RODRIGO ALEJANDRO C/ MICHELINI, DEBORAH JOHANA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO” (Expte. N°12793101) - cita y emplaza a los “Sucesores de Paulino Michelini”, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 06 de mayo del corriente año a las 10:00 horas, a cuyo fin, y para que en caso de no conciliar contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987. Fdo. Durán Lobato Marcelo Ramiro — Juez, Castellano María Victoria— Secretaria-. Oficina 17 de abril de 2024.-

5 días - N° 523141 - \$ 14227,50 - 24/4/2024 - BOE

La Sra. Vocal de la Sala Tercera, Dra. Graciela María Del Valle Galoppo, Secretaria Nro. 5 de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Córdoba, sito en calle Laprida 753, Barrio Güemes, en autos caratulados: “CABRERA GOMEZ SANTIAGO SAUL C/ ESCOBAR FERNANDA JIMENA Y OTRO. ORDINARIO. DESPIDO;” Expte. N° 3304300, cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derecho a la sucesión de José Alberto Ponce (DNI 21.489.679) para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 7.987. Fdo. Dra. Galoppo Graciela María Del Valle, Vocal de Cámara; Perlbach, Guillermo Otto, Secretario Letrado de Cámara.

5 días - N° 523491 - \$ 12565 - 2/5/2024 - BOE

En el expediente administrativo Nro. 0552-409383/2024, tramitado ante la Deleg. Arroyito de la Sec. de Trabajo de la Pcia. de Córdoba, se ha dispuesto CITAR a los herederos y/o sucesores de la Sra. Peralta María del Rosario, M.I. 11.821.107, a la audiencia de conciliación que se celebrará el día 25/04/2024 a las 10:00 hs. en

sede de la Delegación Arroyito de la Secretaría de Trabajo, sita en calle Fulvio Salvador Pagani Nº1603, de la Ciudad de Arroyito, con motivo del reclamo laboral incoado por la Sra. Mabel Beatriz Pino.

1 día - Nº 524174 - \$ 1813 - 23/4/2024 - BOE

## NOTIFICACIONES

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 8º Nom. de Familia, en los autos caratulados "BEBILACQUA, LAURA GABRIELA C/ MANZI, VICENTE RAUL Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - EXPTE. 12729956", CITA y EMPLAZA por edictos que se publicarán cinco veces en el "Boletín Oficial", a los sucesores y/o herederos, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. RAMONA NOEMÍ GONZÁLEZ, D.N.I. 10.319.547, para que en el plazo de veinte días -contando el plazo desde el último día de su publicación- comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 77 del C.P.F.). Fdo. MORA María Alejandra, Jueza - SUAREZ Ana Soledad, Prosecretaria.

5 días - Nº 522079 - \$ 6344,50 - 23/4/2024 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CUPPI, DANTE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4332040 cita y emplaza a los herederos de GABRIELA NORA CUPPI a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba., 21/03/2024. Texto Firmado Digitalmente por: JUEZ María Natalia, PROSECRETARIO/A - VINTI Angela Maria, JUEZ/A.

5 días - Nº 523463 - \$ 3377,50 - 29/4/2024 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 34ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos BUS-TOS, JOSE ERNESTO C/ TORRES ZAVALA, BRUS BILLY - EJECUTIVO - OTROS TITULOS Expte. Nº 9466776, hace saber al demandado, el Sr. Brus Billy Torres Zavaleta., DNI 94.512.588, la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 60. CORDOBA, 26/04/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...), RESUELVO: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el actor Sr. JOSE ERNESTO BUSTOS, D.N.I. 7.976.819 en contra del demandado Sr. BRUS BILLY TORRES ZAVALA, D.N.I. 94.512.588, has-

ta el completo pago de la suma reclamada de pesos sesenta y dos mil ciento noventa (\$62.190,-), con más sus intereses calculados en la forma establecida en el considerando respectivo. 2º) Imponer las costas al demandado Sr. BRUS BILLY TORRES ZAVALA, D.N.I. 94.512.588 (art. 130 CPCC). 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Fabían Antonio Sahade por la tramitación del presente -incluida la preparación de la vía ejecutiva-, en la suma de pesos veintisiete mil novecientos noventa y cinco con setenta y nueve centavos (\$ 27.995,79) con más la suma de pesos cinco mil quinientos cuarenta y uno con ochenta y siete centavos (\$ 5541,87) correspondientes al Art. 104 Inc. 5 Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: Carrasco Valeria Alejandra, Jueza/a de 1ra Instancia.

4 días - Nº 522933 - \$ 16620 - 23/4/2024 - BOE

## USUCAPIONES

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados "CANE, DELFOR JESUS - USUCACION"- EXPTE 8554650.- ha resuelto citar y emplazar a Petrona López Calderón, Luisa López Zárte o López Heredia, Dalimena López Heredia, Salomón Martínez Luján, Domingo Guzmán, José Avelino López, Protasio Pedernera y Blas Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo, se cita, en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Germán Héctor Filloy, María Alejandra Ruggieri y Graciela María Ruggieri o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.Fdo Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria( Juez de 1 ra Instancia ) Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes( secretaria ) .- INMUEBLE OBJETO DE USUCAPION :1.- Según plano de mensura para posesión perfeccionada por el Ing. Agrimensor Carlos A Villalba , M.P. 1039-1 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Pcial. Nro. 0033-10941/2006

de fecha 23-11-2006 , a saber : "UNA FRACCION DE CAMPO que se ubica en el lugar denominado San Jose del Colgado o Puesto Guzman, paraje Giulio Cesare o Km 105 de Pampa de Achala, Depto. San Alberto de esta Provincia de Cordoba; que consta de una Superficie Total de Terreno de 98has., 0604m2 (Noventa y Ocho Hectareas con Seiscientos Cuatro Metros Cuadrados), cuyas medidas lineales y colindancias son las siguientes: AL NORTE: del P.1 al P.2: 842,06mts y linda con Parcela Nº204-3521 de German Hector Filloy; AL ESTE: del P.1 al P.31:1659,97 mts. Y linda con Delfor Miguel Cane, Parcela Nº 204-3421; AL SUR: del P.31 al P.30:40,26MTS, del P.30 al P.29:40,93mts del P.29 al P.28:43,70 mts., del P.28 al P.27:23,41mts, del P.27 al P.26:80,18 mts. Del P. 26 al P.25: 48,82, del P.25 al P. 24:65,55 mts., del P. 24 al P.23:146,43mts. Del P.23 al P.22 continua con una línea quebrada que va desde este P.: 13,67 en sentido Sur-Norte y Este-Oeste, del P. 22 al P.21 162,83 mts. Del P. 21 al P. 20:22,74 mts. Del P. 20 al P. 19 13 mts. , Del P. 19 al P. 18: 30,06 mts , P. 18 al P. 17 : 9,74 mts. , del P. 17 al P. 16: 4,55 mts, del P.16 al P. 15 : 19,41mts, del P. 15 al P. 14 : 71,43 mts, del P. 14 al P. 13 : 10,55 mts.; del P. 13 al P. 12 : 34,89 mts., del P. 12 al P.11: 16,14 mts del P. 11 al P. 10: 6,67 mts, del P. 10 al P.9:27,17 mts , del P. 9 al P. 8:34,67 mts , del P. 8 al P.7:32,76 mts , del P.7 al P. 6:246,04 mts , del P.6 al P.5: 5,34 mts, del P. 5 al P.4: 7,83 mts, del P.4 al P.3: 192,01 mts. y linda por este costado en parte con Ruta 34(hoy Jorge Recalde) y en parte con María Alejandra Ruggieri o Ruggieri Graciela Maria Ruggieri o Ruggieri y al OESTE: del P.3 al P.2:975,92mts y linda con Parcela Nº204-3521 de German Hector Filloy.- AFECTACIONES .- a.- DE DOMINIO : 1.- Según plano : No se pudo determinar afectación de dominio alguno . Se afecta TOTALMENTE la cuenta nro 28-03-02156673 del inmueble perteneciente a José Avelino López , con una sup. De 70 has y PARCIALMENTE el inmueble perteneciente a Protasio Pedernera y el inmueble correspondiente a los Sucesores de Blas Bustos , no encontrándose estos dos últimos inmuebles empadronados en la Dirección General de Rentas .- 2.-Según Informe Nro. 4375 de fecha 14-11-2008 el Inmueble que se pretende usucapir , forma parte de una mayor superficie inscrita en el Registro General de la Propiedad de la Provincia inscrita al: Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 a nombre de Petrona López Calderón Dominio N 96 , Folio nro. 72 del año 1918 y Dominio nro. 47 , F nro. 34 del año 1924 a nombre de Luisa López Zarate y Dalimena López Heredia ; Dominio nro. 87 , Folio nro. 98 del año 1926 a nombre de Salomón Martínez Lujan Dominio nro. 17 , Folio nro. 12 vto. del año 1924 y al Dominio nro. 49 , Folio nro.

36 del año 1924 ambos a nombre de: Domingo Guzmán .Surge de dicho informe (ultimo párrafo de fs. 38 ) que , resultan afectadas, según la división de condominio realizada y no inscrita , las parcelas adjudicadas en la misma a los Sres. Jose Avelino Lopez , Protasio Pedernera y sucesores de Blas Bustos , no habiendose ubicado inscripción dominial alguna de estas parcelas , y que corresponderían a mitad Sur de la Estancia San Jose del Colgado .- EMPADRONAMIENTO AFECTADO ,según el citado informe , el inmueble de autos se empadrona y afecta la Cuenta nro 20-8°30215667/3 con domicilio tributario en Villa Rafael Benegas –Dpto San Alberto –Cba .- Se indica adema que este empadronamiento registra solo parte del inmueble afectado ( ver fs. 38 vta ítem 3.- ) Oficina, 22 de febrero de 2024.- Fdo AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.02.26.

10 días - N° 512640 - s/c - 23/4/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1° inst CyCCF, 1° nom, Sec 2°, con asiento en Río Tercero, en los autos caratulados "FERNANDEZ, JUAN CARLOS – USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION;" Expte.: 2617055, cita al Sr. ANGEL SALAS y/o sus SUCESORES, bajo aperecimiento de rebeldía, y a quienes se consideran con derecho sobre el inmueble de describe según plano de mensura n° 0033-086661/2014, aprobado con fecha 30/12/20214, para juicio de usucapión: ubicado en el Departamento Calamuchita, Lugar Santa Rosa de Calamuchita, nomenclatura catastral: Departamento: 12, Pedanía: 01, Pueblo: 28, Circunscripción: 02, Sección: 08, Manzana: 074, Parcela: 070, mide y linda: Al Noreste, lado C-D 15,15 mts., lindando con la parcela 42 de matrícula 1021467, a nombre de Palliadio Domingo y Valdez Nicolasa Tolentina; al Sur-Este, el lado D-A: 40,00 mts., lindando con Av. Libertador General Don José; al Sur-Oeste, el lado A-B: 15,15 mts., calle Pública; al Noroeste, el lado B-C: 40,00 mts., lindando con la parcela 44, de dominio F° 40412 – A° 1952, a nombre de Maglione Rafael y Elizabeth María Gangale. Los valores angulares internos son los siguientes: en el vértice A: 90° 00' 00"; en el vértice B: 90° 00' 00"; en el vértice C: 90° 00' 00"; y en el vértice B: 90° 00' 00". Todos estos límites encierran una superficie total de 606 mts. 2; y que afecta en forma total al inscripto registralmente, como Lote de terreno ubicado en Provincia de Córdoba, Ped. Santa Rosa, Dpto. Calamuchita, Barrio Amancaes, y designado como Lt. 18 de la Mz. N, que mide 40 mts. de frente al E. por 15,15 mts. en sus lados N. y S., lo que forma una sup. total de 606 mts. 2, y linda: por su fte. al E. con calle proyecta-

da, al N. con el lt. 19, al O. con el lt. 17, y al S. con calle, matrícula N° 1191202 a nombre de ANGEL SALAS, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número: 120106019920; para que en plazo de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo aperecimiento.

10 días - N° 514666 - s/c - 23/4/2024 - BOE

Villa Dolores. El Juez de 1era inst. 1era Nominación, en lo. C.C.Fam. Secretaria N.1 en autos caratulados SUAREZ, JOAQUIN RAMÓN – USUCAPION, Expte. 9647625, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO : uno. VILLA DOLORES, 07/02/2024. Y VISTO : ... Y CONSIDERANDO QUE : ...RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, al Sr. Joaquín Ramón Suarez , D.N.I. N° M 6.694.126, C.U.I.L. N° 20-06694126-5, argentino, nacido el 17 de Agosto de 1943, de estado civil casado en primeras nupcias con Marta Esther Rivadera, domiciliado en calle Juan de Garay 2372 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipalidad de Villa Dolores que se designa como LOTE 103 – MANZANA. P y se describe como: "PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0' y rumbo sureste hasta el vértice 2 mide 10 m (lado 1-2) colindando con calle Garay; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 3 mide 50 m. (lado 2-3) colindando con parcelas 6,7 (hoy 100 y 101) y 19. La parcela 6 a nombre de BLANCO CRISTIAN EDUARDO Y BLANCO MAURO JAVIER con domicilio en Martín Miguel de Güemes 61 de la localidad de Rufino, Provincia de Santa Fe e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 1319364; la parcela 7 fue objeto de mensura y subdivisión tramitada en expediente 0033-110942/2019 generándose las parcelas 100 y 101 ambas a nombre de POUSSET OSVALDO GILBERTO con domicilio en calle Belgrano 2023 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba inscripta la parcela 100 en RGP en matrícula 1677514 y la parcela 101 en matrícula 1677515; y la parcela 19 a nombre de ALVAREZ MARIA LUISA con domicilio en calle PELLEGRINI 280 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 623039; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice 4 mide 10 m. (lado 3-4) colindando con parcela 18 de SAEZ MARIO OSCAR con domicilio en calle Pública s/n La Tapias

– Dpto. San Javier CORDOBA e inscripto el inmueble en RGP en matrícula 940280; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 50 m. (lado 4-1) colindando con resto de parcela 5 de CASTELLANOS IGNACIO con domicilio en INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en GP en Folio 12846 del año 1939; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 500 m2." todo ello conforme el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. Prof. 1413, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 08 de Abril de 2020, bajo Expte. Provincial N° 0579-007940/2019 (ver archivo adjunto a la presentación del 19/11/2020). Según plano de mensura precitado, el inmueble objeto de Usucapión afecta de forma parcial el lote inscripto en F° 12846, A° 1939 a nombre de Ignacio Torres Castellano, empadronado en la Cuenta N° 29-01-0434369/2. El informe N° 029/2020 (incorporado en archivo adjunto el 19/11/2020) refiere en relación al inmueble que se pretende usucapir: "Derechos fiscales de propiedad. Verificado el Sistema e Información Territorial, no hay derechos fiscales de propiedad. Inmuebles de dominio privado afectados. Nomenclatura catastral: 29-01-26-03-02-013-005, Número de cuenta: 2901-0.434.369/2, Contribuyente (Rentas): CASTELLANOS IGNACIO, Domicilio Fiscal: INGENIEROS PORVENIR 1448 de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Inscripción registral: Folio 12846, Año 1939, Titular registral: CASTELLANOS IGNACIO, Observaciones: Afectación parcial" y según informe del Registro General de la Provincia (adjunto de fecha 20/10/2021), el inmueble afecta la Matrícula N° 1778667 (por conversión) 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 6 de Diciembre de 1997 (...) Fdo.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Maria Eugenia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.03.11.

10 días - N° 515673 - s/c - 2/5/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°1, en los autos caratulados SAIEG, LUIS FERNANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. NRO. 9000004), mediante decreto de fecha 26/02/2024 cita y emplaza a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, las Sras. Manuela Cámara de Rodríguez y María Luisa Carnicero de Cámara, y herederos y/o sucesores de las

mismas, atento que de las constancias obrantes hacen presumir que se encontrarían fallecidas, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, pedir participación, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el término comenzará a correr a partir del último día de su publicación (art.97 y 165 C.P.C.). Asimismo, cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía). Y cita a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles que se describen como: INMUEBLE ubicado en el lugar la ciudad de Alta Gracia, municipio de Alta Gracia, Departamento Santa María, Pedanía Alta Gracia, se designa como Lote 100 Mza. G-7; siendo una parcela de 8 lados, se describe partiendo del vértice A con un ángulo de 136°02' y con un rumbo al Este hasta el vértice B mide 85,24m, lado A-B linda con Calle Matheu; desde el vértice B con ángulo de 132°31' hasta el vértice C mide 5,20, lado B-C linda con la intersección de las Calles Matheu y Intendente Peralta; desde el vértice C con ángulo de 137°10' hasta el vértice D mide 95,25m, lado C-D linda con Calle Intendente Peralta; desde el vértice D con ángulo de 122°34' hasta el vértice E mide 4,61m, lado D-E linda con la intersección de las Calles Intendente Peralta y Ecuador; desde el vértice E con un ángulo de 146°57' hasta el vértice F mide 85,90m, lado E-F linda con Calle Ecuador; desde el vértice F con un ángulo de 136°38' hasta el vértice G mide 5,32m; lado F-G linda con la intersección de las Calles Ecuador y Roberto Saieg; desde el vértice G con ángulo de 133°05' hasta el vértice H mide 93,14m, lado G-H linda con Calle Roberto Saieg; desde el vértice H con ángulo de 135°03' hasta el vértice inicial mide 5,05m, lado H-A linda con la intersección de las Calles Roberto Saieg y Matheu; cerrando la figura con una SUPERFICIE DE 9.363,14m<sup>2</sup>, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC). Fdo: Dra. Vigilanti Graciela María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ; Dr. Cattaneo Nestor Gustavo, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 516618 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 51º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. MASSANO Gustavo Andrés cita y emplaza en el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SANCHEZ PERALTA, JULIETA

- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expediente 9395454" ha dictado la siguiente resolución: "Proveyendo al escrito inicial (31/08/2022 y ampliada 06/03/2023): Admitase demanda de Usucapion... Atento constancias de autos de las que surge el fallecimiento de la titular registral, Sra. María Antonia Carreras de Oliva, cítese y emplácese a sus herederos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (art. 783 CPCC). por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Se trata del siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Unquillo, departamento Colón, Pedanía Río Ceballos, designado como Lote 31 de la Manzana B, Nomenclatura Catastral: Dep.: 13 Ped: 04 Pblo: 49 C: 02 S:03 M: 025 P: 031, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90° 00' y con rumbo este hasta el vértice B mide 15,73 mts. (Línea A-B) colindando con calle Pública, desde este vértice B con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice C mide 22,25 mts (Línea B-C) colindando con Parcela 027 – Lote 27 de propiedad de Marta Lidia Cerino y Parcela 004 – Lote 1 de propiedad de Omar Eduardo Sanchez, desde este vértice C con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice D mide 15,73 mts (Línea D-C) colindando con Parcela 003 – Lote VI de propiedad de Mónica Teresa Zarzuelo, y cerrando la figura desde este vértice D con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice A mide 22,25 mts. (Línea A-D) colindando con Parcela 020 – Lote V de propiedad de María Antonia Carreras de Oliva. Superficie total: 350 m2. (Descripción de acuerdo al Plano Para Usucapion). De acuerdo a la Dirección de Catastro de la provincia de Córdoba se designa como LOTE VII de la MANZANA B de 350 m2.- De acuerdo a la información suministrada por la Dirección de Catastro, el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1304-15013001. Y conforme al título original, según se encuentra inscripto en el folio 218 del año 1928, en el cual se describe de la siguiente manera: Lotes de terrenos designados con los números uno, dos, veinte y veinte y uno de la manzana letra B. del Pueblo de Unquillo, situado en el paraje y Estación del mismo nombre del Ferro Carril Central Córdoba, pedanía, Río Ceballos, Departamento Colon de esta provincia, compuestos de una superficie total de

cinco mil trescientos veinte y seis metros setenta y siete decímetros cuadrados teniendo las siguientes dimensiones lineales: al Norte cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, lindando con Calle Publica; al Sud cincuenta y dos metros ochenta y cinco centímetros, lindando con terrenos de la compañía vendedora; al Este cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, veinte metros y treinta y seis metros lindando con lotes diez y siete (bis) y diez y seis; y al Oeste treinta y ocho metros cincuenta centímetros, veinte y cuatro metros un centímetro y cincuenta y seis metros cincuenta centímetros, lindando con calle publica y terrenos de la misma Compañía vendedora.-De esa mayor superficie, conforme a la planilla de loteo Folio 44127, el inmueble objeto de usucapion corresponde a la Manzana B lote VII FDO: MASSANO Gustavo Andrés - JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 517332 - s/c - 25/4/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 35ª nominación de la Ciudad de Córdoba, secretaria a cargo del autorizante, sito en calle Caseros 551, Planta Baja, Duarte Quirós, en los autos caratulados "PEREYRA, ESTEBAN NICOLAS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION expte. 6190104" Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 106. CORDOBA, 15 de agosto de 2023. y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Esteban Nicolás Pereyra D.N.I: 29.711.925, CUIT: 20-29711925-8, soltero, en contra de los sucesores del Sr. Bartolomé Colomba.2º) Declarar que el actor Sr. Esteban Nicolás Pereyra ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1968, el dominio del inmueble que se designa como Lote 8, Mz. H, descripto en Informe de Catastro como: "Inmueble Ubicado en Dpto. Colon; pedanía Calera Norte, Barrio Villa Brizuela, Municipalidad de Villa Allende, Designado Lote 8, Manzana "H", que según Expte: 0576-006408/2015de la Dirección de Catastro se describe como sigue: Partiendo del Vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este, hasta el vértice B mide 45,00 m colindando con Río Bermejo, desde el vértice B, con angulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15,00 colindando con calle Río Colorado, desde el vértice C con ángulo de 90° 00' hasta el vértice D mide 45,00 m, colindando con parcela 3, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice A, cerrando la figura mide 15,00 m, colindando con parcela 11, encerrando la figura una superficie de 675.00 m2" y descripto en informe de matrícula como: "Una FRACCIÓN DE TERRENO que se designa como LOTE N° 10 de la

MANZANA H, del plano de Barrio Brizuela, trazado en el establecimiento antes denominado Reducción, hoy Villa Allende Pedanía Calera Norte, Dpto. Colón de esta pcia., que mide 15 mts. de fe. al Este por 45 mts. de fondo, o sean 675 mts.2 de Sup., lindando: al N, calle 3, al E, calle 1, al S, lote 11 y al O, parte del lote 9, ambos de la misma manzana., Folio N° 9423, Año 1937. Matricula: 1069138 (13). Nomenclatura Catastral Provincial: 13.01.50.02.02.018.002. Nomenclatura Catastral: 13.01.50.02.02.018.008.3°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.4°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Raúl Armando Amaya, en la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve con veinte centavos (\$184.989,20- 20 jus).5°) Fijar los estipendios del perito oficial Ing. Mateo José Brunello, en la suma de pesos ciento diez mil novecientos noventa y tres con cincuenta y dos centavos (\$110.993,52), con más pesos nueve mil novecientos ochenta y nueve con cuarenta y un centavos (\$9.989,41) en concepto de aportes conforme lo prescripto por el art. 24 inciso b de la Ley N° 8470. Protocólicese, hágase saber y dese copia. -". FDO: DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 517341 - s/c - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 38A NOM- CORDOBA en autos "HARO, BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXpte. 10131598), ha decretado con fecha 11/03/2024 que se admite la demandada de usucapion con el tramite de juicio ordinario. Cita y emplaza a la demandada COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (ZARATE JUANA LIDIA DNI 11054126 y QUILES JOSE WALTER DNI 17002069) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los

fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). A la medida cautelar solicitada, atento a lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de Litis. FDO DIGITALMENTE: MOYANO María Candelaria - PROSECRETARIO/A LETRADO / WALTHER Nadia - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 518047 - s/c - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 7ma. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 14, a cargo de la Sra. Luciana María SABER, dentro de los autos caratulados: "OEMIG, GERMAN HUGO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (2578578), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 14 de marzo de 2024... En su mérito, provéase a la demanda de usucapion entablada con fecha 29/12/2023:... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra del Sr. Domingo Antonio ESCUDERO (fallecido), hoy sus sucesores: Sres. María Sara ESCUDERO de NOVILLO; Mario Héctor ESCUDERO; Marta Edith ESCUDERO; Pedro Eduardo ESCUDERO; y Carina Roxana VEGA, y/o contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, el cual se sitúa Calle Sarratea 170, de la ciudad de Río Cuarto, inscripto bajo la Matrícula N° 1436677 y empadronada bajo la Dirección General de Rentas al N° 240503968321. Imprímase trámite de juicio ordinario. Recaratúlense y tómesese razón en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, a) Eduardo Pellegrini, b) Juan Hugo CURDI y Stella Maris MIRANDA; c) Adela del Carmen CASTAÑO, d) Carlos Antonio Escudero y Haydee VIVAS -hoy fallecidos- y sus sucesores Marta Edith ESCUDERO, Pedro Eduardo ESCUDERO y Carina Roxana VEGA, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. De igual modo, cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos

de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante... NOTIFIQUESE.- " Fdo. Dr. Santiago BUITRAGO - Juez- Dra. Veronica Andrea GALLIZIA - Prosecretaria Letrada.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como "un lote de terreno ubicado en el Departamento de Río Cuarto (24), Pedanía Río Cuarto (05) y Municipio (52), sobre calle Sarratea N° 170, designado catastralmente como C.04, S.01, Mz.100, Parcela 42; el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Roberto Cesare, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 2 de septiembre de 2015, en Expte. número 0572-011787/2015, se designa como lote 42, de forma regular, y consta al Sur-Este, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°00', hasta el punto B, mide veintitrés metros con ochenta centímetros y linda con calle Sarratea; su lado Sur-Oeste, esta compuesto por tres tramos, desde aquí (punto B), con ángulo interno 90°00', hasta el punto C, mide treinta y nueve metros con setenta y cinco centímetros y linda con parcela N° 12 de propiedad de Carlos Antonio Escudero, Parcela N° 30 de propiedad de Adele Del Carmen Castaño, Parcela N° 29 de propiedad de Juan Hugo Curdi, Parcela N° 25 de propiedad de Carlos Daniel Arguello; de aquí punto C, con ángulo de 90°00', hasta el punto D, mide cincuenta y ocho centímetros y linda con parcela N° 24 de propiedad de Carlos Antonio Escudero; de aquí (punto D), con ángulo interno 268°35'50", hasta el punto E, mide doce metros con veinticinco centímetros y linda con parcela N° 24 de propiedad de Carlos Antonio Escudero; su costado Nor-Oeste, punto E, con ángulo interno de 91°01'42", hasta el punto F, mide veintidós metros con noventa y tres centímetros y linda con parcela 9 de propiedad de los Sres. Domingo Antonio Escudero, Juan Daniel Gnesutta y German Hugo Oemig, Mat. 1.436.677, N° cuenta 2405-0396832/1; su costado Nor-Este, Punto F, con ángulo interno de 91°22'28", hasta el punto A, cierre de la figura, mide cincuenta y un metros con cuarenta y cinco centímetros y linda con parcela 8, propietario desconocido; todo lo cual encierra una superficie total de mil doscientos veintidós metros cuadrados con treinta y cinco decímetros cuadrados (1222,35 m2).- Río Cuarto, 22 de Marzo de 2024.-

10 días - N° 518237 - s/c - 25/4/2024 - BOE

La señora Jueza del Juzgado de 1° Instancia, 2° Nominación, Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville (Secretaría N° 3), en autos: "MACCARI GABRIEL CEFERINO - USUCAPION" (Expte. 1914437), cita y emplaza a Maximino Agustín ABREGU para que en el término

de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Pasaje Centenario Nº 751 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote 41 de la mzna 78, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Sudeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 89°42' y una distancia, lado B-C de 10,95 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°14', lado C-D de 20,81 m; a partir de D, con un ángulo interno de 179°40', lado D-E de 11,90 m; a partir de E, con un ángulo interno de 90°05', lado E-F de 1,56 m; a partir de F, con un ángulo interno de 271°53', lado F-G de 0,29 m; a partir de G, con un ángulo interno de 87°30', lado G-A de 9,29 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°56', lado A-B de 32,89 m; encerrando una superficie de 359,33 m². Y linda con: el lado B-C con el Pasaje Centenario, los lados C-D y D-E con la parcela 9 de Antonio Sferazza, Fº 31770 Aº 1956, los lados E-F y F-G con la parcela 17 de Luis Alberto Valles, Matricula Nº 251370, el lado G-A con resto de parcela 18 de Maximino Agustín Abregu, Matricula Nº 1170137 y el lado A-B con la parcela 40 de Mauricio Damián Mateuci, Matricula Nº 969508. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza - Dra. Nieva Ana Laura – Secretaria. OFICINA, 19 de marzo de 2024. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 518403 - s/c - 25/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "OSES, DELIA FABIANA Y OTRO - USUCAPIÓN" (Expte. Nº 2285122), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. nº 8, se ha dictado la siguiente resolución, a publicar en el Boletín Oficial.: SENTENCIA NUMERO: 31. VILLA MARIA, 20/03/2024. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por DELIA FABIANA OSES, DNI 21.757.339, y JULIO MARTIN OSES, DNI 23.497.361 y declarar a los nombrados titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente y que se describe como: una fracción de terreno que se designa como lote 14 "a" de la manzana 31 de la ciudad de Villa María, ubicado sobre la calle Mendoza Nº 828 del Barrio Centro de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín. Mide 11 mts. de frente a la calle Mendoza por 34,80 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 382,80 m2. Linda al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Sur-Este con Biblioteca Bernardino Rivadavia; al Nor-Este con

propiedad de la señora Rosa Josefa Valdo y al Sur-Oeste con propiedad de los señores Cristian Federico Giampieri, Daniel Angel Camandone, Susana Ester Franco de Camandone y María de los Angeles Gauna y Celeste Soledad Gauna. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio Nº 27.113, Folio Nº 33.273, Tomo Nº 134, Año 1964 (Planilla Nº 72.452), actual dominio 1.562.670 de superficie total de 832.9456 m2, a nombre de Fanani de Bono Leticia. En la Dirección General de Rentas de la Provincia se encuentra asentado bajo el número de cuenta 16-04-1.663.345-0. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fuera confeccionado por la ingeniera María Cecilia Beltramone, matrícula profesional nº 1250, visado por la Dirección General de Catastro el día 17/12/2013 bajo el Nº 0588-003892/2013. La condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia como lote 30 de la manzana 31 con la designación D16; P04: P22; C01; S01; M015; P030 y conforme Nomenclatura Municipal como C01, S01, M015, P020. 2) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. 3) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. 4) Establecer la fecha en que se produjo la adquisición del dominio por usucapión en el día 01/01/1994. . . . 5) . . . 6) . . . PROTOCOLÍCESE Y NOTIFÍQUESE. Fdo. digitalmente por: Dr. MONJO Sebastián – Juez.

10 días - Nº 518468 - s/c - 25/4/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Flia de 2A. Nom. de la ciudad de Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados "ANDRADA, OMAR FABIAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -" Expte. Nº 42816, Cita y empláza a los demandados SUCESORES DE CÉFIRO MONTENEGRO, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes Juan Cano y Juan Colángelo para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los que se consideren con derecho sobre lote de terreno ubicado en Villa Tanti Sierras, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como Lote 3 de la Manzana 12, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el dominio matrícula Nº 938.627, Cuenta N.º 230404064385, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Fdo.: PEREA ASTRADA, Ana Inés (Prosecretaria), RODRIGUEZ VIVIANA - JUEZ.

10 días - Nº 517683 - s/c - 23/4/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de Primera Instancia en el JUZGADO CIV.COM.CONC.FAMIL. con asiento en la Ciudad de Río Segundo, Dra. Martínez Gavier Susana Esther, Secretaria a cargo del Dr. Ruiz, Jorge Humberto, en los autos caratulados "VIDELA, DAVID ALEJANDRO - USUCAPION" EXPTE: 281262, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 52. RIO SEGUNDO, 21/04/2020. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. DAVID ALEJANDRO VIDELA, DNI Nº 26.558.078, CUIT 20-26558079-4 Monotributista Cat."D", de nacionalidad argentino, estado civil soltero, de ocupación carpintero con domicilio real en calle San Nicolas Nº 934 de la Ciudad de Pilar, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente Nº 0033-85044/04, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...Lote Veinticuatro de la Manzana Oficial 53, que mide y linda treinta metros de frente al Sudoeste sobre calle San Nicolás (D-A), por veintinueve metros setenta centímetros al Noroeste lindando con parcela once de Ignacio Monserrate, (A-B) y treinta metros al Noroeste lindando con parcela Veintitres de Marta Esther Díaz, (B-C) y al Sudeste, con la Avenida del Parque, hoy Tomás Garzón (C-D), lo que hace una superficie total de Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (895,55 mts.2), empadronado en la Dirección General de Catastro bajo el número 27-06-2.180.998/6, C 01 S 02 M 031 P010. Que el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado a los fines del presente, por el Ing. Civil Mario A. Giovanola, y visado por la Dirección de Catastro el 14/5/04. Que conforme al Estudio de Títulos realizado por el Escribano Eduardo Luis Díaz, adscripto al Registro Notarial Nº 602, de la localidad de Pilar, Córdoba, que con el presente acompaña, el bien inmueble no encuentra dominios afectados...", y a fs.80 se adjunta plano de mensura para usucapir, aprobado en el Expediente 0033-85044/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble cuyos derechos indivisos prescribe.- Que conforme a los datos allí consignados la nomenclatura Catastral Provincial del mismo es la siguiente: Dpto 27, Ped. 06, Pblo 17, Cir. 01, Secc.

02, Mz. 31 (hoy Mz.Of. 53 según lo informado por la Dirección de Catastro fs.82, 84 e Informe del Departamento Patrimonial – División Inmueble), P 24 (hoy Lote 8 según igual información) y Nomenclatura Catastral Municipal: C.01, S 02, M. 31 P 24.- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y procedan en su caso a la cancelación del dominio existente del inmueble que resulta afectado y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto, I) a nombre del Sr. David Alejandro Videla.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario ya sorteado.- IV) Costas a cargo del actor en cuanto a gastos del juicio y honorarios de su letrado, en un todo conforme lo establecido en el considerando VI).- V) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Zulma Diaz para cuando haya base cierta para ello.- Protocólese, hágase saber y dese copia.- Río Segundo, 21 de abril de dos mil veintidós. Fdo. Martínez Gavier Susana Esther. Jueza de 1 Ra. Instancia. NOTA: Publicación del mismo tenor se ha realizado en el Boletín Oficial.

10 días - N° 518487 - s/c - 25/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria n° 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "FARIAS, ELVIO OSCAR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7846526) cita a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como lote de terreno baldío ubicado en las inmediaciones de esta Ciudad de Río Tercero, en el lugar denominado "Monte Grande," Pedanía el Salto, Departamento Tercero Arriba, designado según plano con el N° 13 de la Manzana 27, y mide 10 mts de frente por 30 mts de fondo o sea 300 mts 2, lindando al N. calle N° 4, S.lote 20, E. lotes 14, 15 y 16 y O. lote 12, inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 962141. El inmueble descripto precedentemente se identifica bajo la nomenclatura catastral provincial: 33-01-17-04-01-041-013 y nomenclatura catastral municipal: C: 03 – S: 01 – M: 041 – P:013; y bajo la cuenta n° 3301-0.666.953/8. Decreto de admisión: RÍO TERCERO, 1/4/2022 [...] admítase la demanda de usucapión en cuando por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a los sucesores del Sr. MANUEL SERRALVO y a quienes se conside-

ren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11-12-01, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en todos los casos por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cíteselos por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez; Dra. María Gabriela Cuasolo – Secretaria.

10 días - N° 519110 - s/c - 29/4/2024 - BOE

La Sra. Juez C y C de 1º Inst. y 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 5, en autos "PEREYRA, ANA BLANCA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE: 586641" ha dictado las siguientes resoluciones: Río Cuarto, 09/11/2023. ...Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Ana Cavagliatto de Martínez y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese a los colindantes señores José Gianotti, Sociedad Teosófica, María Luisa Poggi, María Elba Bogni de Poggi, Mónica Elba Poggi y Sonia Viviana Poggi en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPCC). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Río Cuarto (art. 784 del CPC).Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente

juicio. Notifíquese. -Fdo.: LOPEZ Selene Carolina Ivana -JUEZ DE 1º INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí -SECRETARIA JUZGADO 1ºINSTANCIA. Río Cuarto, 11/12/2023. Téngase presente la aclaración formulada y en consecuencia por deducida la presente acción contra Ana Cavagliatto de Martínez y/o Ana Cavagliatto L.C. 795.737 y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio. Téngase presente la aclaración manifestada en relación al inmueble que se pretende usucapir, el que por conversión de Folio a Matrícula consta hoy en MATRICULA 1.449.526. Téngase presente lo manifestado al pto. III. Notifíquese conjuntamente con el decreto de fecha 09/11/2023. Fdo.:- MARCHESI Anabella- PROSECRETARIA LETRADA.- El inmueble se describe Conforme Título como: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido al suelo ubicada en la calle Humberto Primo 411 de la Ciudad de Río Cuarto, entre las calles Sarmiento y Lamadrid, a ocho metros de esta última, cuya fracción constituye parte de una desmembración del lote SEIS del plano confeccionado para el parcelamiento de la manzana comprendida entre las calles Humberto Primo, Lamadrid, Sarmiento y Pringles de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba y que mide seis metros de frente por diez metros con ochenta centímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Sud, calle Humberto Primo; al Norte y Este con resto del LOTE 6 de don Roque Tabares y al Oeste, también con de Roque Tabares. Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ana Cavagliatto de Martínez en un 100 % - Dominio 18872 - Folio 23.221- Año 1961 y CONSTA HOY, por Conversión, en MATRICULA 1.449.526- Río Cuarto, de titularidad de Ana Cavagliatto. Empadronado en DGR bajo Cuenta N° 240505882637, Nom. Cat C. 01 S.02. Mz 201 P 024 P.H. 000.-Conforme Plano de Mensura para Posesión, confeccionado por el Ing. Civ. Marcelo J. Roselli, Mat. N°4424, asignado como Expte. Prov. N° 0572 006479/11 autorizado y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia (Deleg. 18) con fecha veinticinco de octubre de 2011, se describe como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con frente a la calle Humberto Primo, que mide y linda: al Norte, lado A-B = 6,00m con Parcela 26 (lote C) de Sociedad Teosófica, con Matrícula N° 1.175.040; al Este, lado B-C = 10.80m con Parcela 38 (lote 6 pte.) de José Gianotti, con F° 46.387 –Año 1951; al Sur, lado C- D = 6.00m



con calle Humberto Primo y al Oeste, lado D-A =10.80m con parcela 25 (lote 6) de Bogni de Poggi y otros con F° 10.384 –Año 1978, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SESENTA Y CUATRO METROS CON OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS (64,80m<sup>2</sup>). DESIGNADO POR PLANO DE POSESIÓN: LOTE N° 39 Nom. Catastral asignada por Plano de Mensura para Usucapición Departamento 24, Pedanía 05 Pblo. 52 C.01 s. 02 m. 201 P.039. La afectación sobre el lote descripto, es total.

10 días - N° 519248 - s/c - 10/5/2024 - BOE

En autos: "EXPEDIENTE SAC: 11697961 - LUNA, FELIPE DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 2° Nom. V. Dolores, Sec. No. 4, cita y emplaza en sus domicilios a Juan Bernardon o Juan Carlos Bernardon y/o sus sucesores y a Teresa Pereyra y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Juan Bernardon, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE Inmueble Ubicado en Departamento SAN JAVIER; Pedanía DOLORES; Municipalidad de VILLA DOLORES; Barrio FATIMA; Calles Paso de Fátima s/n° - Calle Pública s/n° - Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas s/n°; Designado como LOTE 126 de la MANZANA 11; PARCELA de 7 lados; que se describe como sigue: Partiendo del vértice A con ángulo interno 108°10'14" y Rumbo Nor-Este hasta el vértice B mide 29.56m (lado A-B) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matrícula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Avenida Costanera Norte Héroes de Malvinas); desde el vértice B con ángulo interno 81°03'42" hasta el vértice C mide 8.66m (lado B-C) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matrícula:1758910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice C con ángulo interno 88°59'00" hasta el vértice D mide 1.48m (lado C-D) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matrícula: 1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice D con ángulo interno 273°00'01"

hasta el vértice E mide 24.58m (lado D-E) y colinda con Resto de Parcela: 29-01-464606-293734 - Matrícula:1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1; desde el vértice E con ángulo interno 95°45'19" hasta el vértice F mide 23.52m (lado E-F) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matrícula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice F con ángulo interno 176°57'37" hasta el vértice G mide 10.61m (lado F-G) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matrícula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Paso de Fátima); desde el vértice G con ángulo interno 76°04'07" hasta el vértice Inicial A mide 33.07m (lado G-A) y colinda con Resto de Parcela 29-01-464606-293734 - Matrícula 1.758.910 - Titular: BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta. N° 2901-0.223.326/1 (Hoy Superficie Ocupada por Calle Pública); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1016.48m<sup>2</sup>. AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR Matrícula:1.758.910 - Titular BERNARDON Juan (Hoy su Sucesión) - Cta N° 2901-0.223.326/1.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 290102233261.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ing. Ing. Gerardo Daniel Olmedo, Matrícula Profesional, 2427, visado técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.: 0033-127510/2022, con fecha 15/06/2022- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran (Juez), Dra. María Victoria Castellano (Secretaría). Oficina, 13 de marzo de 2024.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.

9 días - N° 519426 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. Civil, Comercial y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Castellano, María Victoria en autos: "CASARETTO, ANA BÉLEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 9463481" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar partici-

pación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", La localidad de San Javier, Departamento San Javier (Depto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), Provincia de Córdoba, Argentina designado como LOTE 456108-304440, Constituido por un polígono irregular de 10 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1 con ángulo de 90°29' con rumbo SE hasta el vértice 2 mide 13,80 m (lado 1-2); vértice 2 con ángulo de 216°11' hasta el vértice 3 mide 20,81 m (lado 2-3); vértice 3 con ángulo de 60°35' hasta el vértice 4 mide 29,49 m. (lado 3-4); vértice 4 con ángulo de 193°55' hasta el vértice 5 mide 14,28 m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 197°21' hasta el vértice 6 mide 19,68 m (lado 5-6); vértice 6 con ángulo de 145°47' hasta el vértice 7 mide 21,37 m (lado 6-7); vértice 7 con ángulo de 125°43' hasta el vértice 8 mide 20,74 m (lado 7-8); vértice 8 con ángulo de 205°24' hasta el vértice 9 mide 22,66 m (lado 8-9), lindando con Senda Privada - Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 y finalmente vértice 9 con ángulo de 111°05' hasta el vértice 10 mide 27,95 m (lado 9-10); vértice 10 con ángulo de 93°30' hasta el vértice 1 mide 98,97 m (lado 10-1), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903- 0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 4.229,99 m<sup>2</sup> (Cuatro mil Doscientos Veintinueve metros cuadrados y Noventa y Nueve decímetros cuadrados). El acceso a vía pública Camino t 281-23, es a través de Senda Privada como se indica en plano.- El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. Inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 29/06/2020, expediente N° 0033-117577/2020. OFICINA, 14/11/2022. Fdo. : CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 519694 - s/c - 7/5/2024 - BOE

BELL VILLE: El Señor JUEZ de 1° INSTANCIA y 3° NOM. CCCYF. Secretaría 5, de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos de Antonio MARUSICH y a quienes se consideren con derecho

sobre el inmueble que se trata de prescribir, a saber: Matrícula n° 1664963; Que se describe fracción de terreno, ubicado en la localidad de Ballesteros, pedanía Ballesteros, Doto. Unión, designado como lote I, MZA 25, que mide, 15,85 mts de frente al este, por donde linda con calle 9 de Julio; su frente norte mide 37 mts, lindando con cale Rep. Argentina, su costado oeste mide 29,70 mts, lindando con marte del Lote 9, de Enrique More su costado sud afecta la forma una línea quebrada, la que partiendo del Angulo sud-oeste de la figura (.D-1), mide hacia el Este 7 mts., lindando con el lote 3 (romano) para continuar rumbo al norte (línea D-2- D-3) durante 13,85 mts. y retomar rumbo este (línea D3-B Uno), durante 30 mts. lindando en estos dos últimos rumbos con el lote 2 del mismo plano, encerrando una superficie total de 683,40 mts<sup>2</sup>.-Numero de Cuenta 360218240905; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley; en autos: " BRUSA Elvio Emir s/ USUCAPION- ( Expte. 7007478) ,Oficina, 27 3/ 2024

10 días - N° 519698 - s/c - 23/4/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MOLE, ELSA ALEJANDRA Y OTRO - USUCAPION" Expte N° 1366382, ha ordenado citar y emplazar Francisco López Aguirre, Uladislao López, Juana Dalmira Mercado; y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los colindantes: Juana Dalmira Mercado y Uladislao López o sus sucesores, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C. de P.C., con relación al siguiente inmueble ubicado en calle Guillermo Molina 56 esquina La Tablada, de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Provincia de Córdoba; designado con la nomenclatura catastral: Circunscripción: 01, Sección:01, Manzana: 021, Parcela: 011, Lote Of.: 11 Manzana Of.: S/D; que responde a la siguiente descripción: fracción de terreno edificada, presentando un frente al noroeste sobre Calle Guillermo Molina, que partiendo del vértice A con un Angulo interno

de 89° 21' 42" con rumbo noreste hasta el vértice B mide 43,75 m (Línea A-B=43,75 m), desde allí con un ángulo interno de 180° 56' 23" con el mismo rumbo hasta el vértice C mide 8,52 m ( Línea B-C=8,52m) y desde dicho vértice con un ángulo interno de 180° 34' 00" siguiendo rumbo noreste hasta vértice D mide 6,77m (Línea C-D=6,77 m), y mediante dos arcos de círculo (arco D-E= 2,70 m y arco E-F= 1,00m,) se unen a su otro frente al sudeste sobre calle La Tablada que tiene una composición quebrada que partiendo desde el vértice F con rumbo sudoeste hasta el vértice G mide 1,92 m (Línea F-G= 1,92 m), desde dicho vértice con un ángulo interno de 179° 58' 41" y rumbo indicado anteriormente hasta el vértice H mide 3,83 m (Línea G-H= 3,83 m), desde vértice H con ángulo interno de 181° 19' 37", mismo rumbo anterior, hasta el vértice I mide 12,84 m (Línea H-I= 12,84 m), en tal vértice con un ángulo interno de 90° quiebra hacia el noroeste hasta el vértice J y mide 0,04 m (Línea I-J=0,04), luego retoma el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 269° 27' 20" en el vértice J hasta el vértice K en cuya línea mide 19,47 m (Línea JK=19,47m), nuevamente en el vértice K quiebra hacia el noroeste con un ángulo interno de 95° 10' 56" hasta el vértice L midiendo en tal línea 0,12 m (Línea K-L=0,12m), otra vez retoma el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 262° 26' 36" en el vértice L hasta el vértice M midiendo 6,28 m (Línea L-M=6,28 m), continuando nuevamente el rumbo sudoeste con un ángulo interno de 183° 07' 13" en el vértice M hasta llegar al vértice N, midiendo 4,92 m (Línea M-N= 4,92 m) con igual rumbo desde el vértice N con un ángulo interno de 182° 10' 58" llegamos al vértice Ñ cuyo trayecto mide 4,51 m (Línea N-Ñ= 4,51 m) continuando con el rumbo anterior desde vértice Ñ con un ángulo interno de 177° 31' 29" hasta el vértice O y midiendo 6,10 m (Línea Ñ-O=6,10 m) y terminando con el frente a la calle denominada La Tablada, desde el vértice O con un ángulo interno de 179° 19' 25" hasta el vértice P mide 6,63 m (Línea O-P=6,63m). Finalmente se cierra la figura con una composición quebrada que partiendo del vértice P con un ángulo interno 68° 24' 06" y rumbo noroeste hasta el vértice Q mide 5,64 m lindando al sudoeste con resto de la parcela 4-lote 3 a nombre de Uladislao López (Inmueble inscripto en los folios 1.300 del año 1935 y 9962 del año 1955)(Línea P-Q=5,64m), desde allí con un ángulo interno de 90° 32' 26" quiebra al noreste hasta vértice R midiendo 0,62 m ( Línea Q-R= 0,62 m) lindando con resto de la parcela 4 – lote 3 mencionado anteriormente y finalmente desde el vértice R con un ángulo interno de 269° 31' 08" quiebra nuevamente hacia el noroeste hasta llegar nuevamente al vértice A midiendo 21,16 m

cerrando la figura ) Línea R-A= 21,16m) en cuya línea colinda en parte con resto de parcela 4 – lote 3 a nombre de Uladislao López (Inmueble inscripto en los folios 1.300 del año 1935 y 9962 del año 1955, Propiedad N° 28-03-1406231/3) y con resto de la parcela 2, lote 2 a nombre de Nicolás Nicanor Manzanel (Inmueble inscripto al Folio 10.050 del año 1990, Propiedad N° 28-03-0914995/8) y resultando así una superficie total de 863,98 m<sup>2</sup> . El presente edicto deberá publicarse en el "BOLETÍN OFICIAL" por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y sin cargo conforme art. 783 ter del C. de P.C. Oficina, 25/03/2024. Fdo.: Aguirre Silvana de las Mercedes-Secretaria.-

10 días - N° 519713 - s/c - 30/4/2024 - BOE

Por O. Sra. Jueza de 1° Inst. y 2° Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 3 en autos "EXPTE SAC: 11854524 – VICENTE OLGA GRACIELA Y OTRO- USUCAPION" mediante decreto de fecha 12/12/2023, se ha ordenado: 1) CITAR y EMPLAZAR a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Rubén Rotenberg (ruso nacido el 01-08-1913) para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) CITAR Y EMPLAZAR a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble - MATRÍCULA N° 1132334 - objeto del juicio, afectado parcialmente, el que se describe a continuación:-Descripción según título: lote de terreno ubicado en Villa La Serranita, Ped. San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. Que se designa como lote 35 de la Mz. 33, con una super. Total de 1167,9470 m<sup>2</sup>, lindando al N. 22,72 mts. Con el lote 36, al S 25 mts. Con calle, al E 48,95 mts. Con el lote 34 y al O 49 mts. Con más terreno de la sociedad vendedora. Descripción según plano: inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Pedanía San Isidro, Comuna de la Serranita, en un lugar denominado Villa La Serranita, sobre calle LORIA S/Nro., designado como lote 100 de la Mz. 33, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección NE, con un ángulo en dicho vértice de 85° 13' y una distancia de 46,15 mts. Llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 92° 40', lado 2-3 de 22,72 mts, a partir de "3", con un ángulo interno de 90°, lado 3-4 de 45,18 mts, a partir de "4", con un ángulo interno de 92° 07', lado 4-1, de 24,88 mts. Encerrando una superficie de 1085.50 m<sup>2</sup>. Y Linda con: lado 1-2 parcela 32 -lote 5 de la Mz. 48 de Acuña Carlos Enrique MFR 803.493 cuenta 3107-3204573/1, lado 2-3 con parcela 52 Lote 36 de Amato Ernesto Antonio MFR 997480 cuenta 3107-3204593/6, lado 3-4 con parcela 30 lote 34 de Amato Ernesto Antonio MFR 997478 cuenta 3107-3204572/3, lado

4-1 con calle Loria. Plano de usucapión, Expte. Catastro Pcial. 0033-123822/2021 Visado el 07-10-2021, y afecta la cuenta DGR 310711298176.- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble autorizado por el TSJ por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de la Serranita, a los Sres.: 1) Carlos Enrique Acuña con domicilio real en calle Taco Jaco s/n, La Serranita, Pcia. De Córdoba; 2) Ernesto Antonio Amato con domicilio real en calle Catorce N°4582, Villa Lynch, Pcia. De Buenos Aires; y 4) Los sucesores y/o herederos del Sr. Rubén Rotenberg en los domicilios ya relacionados precedentemente; y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Y, 4) Notificar a los embargantes indeterminados que resultan de la matrícula del inmueble, a saber: "...1) Entro N° 458 del 29/01/04 –Embargo. Of. 30/01/2004; 2) Entro N° 15595 del 26/08/05. Embargo. Of. 02/09/2005; 3) Entró N° 1897 del 20/02/06. Embargo. Of. 01/03/2006“ Fdo.: Calderón, Lorena. Jueza. Ghibaud, Marcela. Secretaria. Of.: 05/03/2024. Conste.-

10 días - N° 520112 - s/c - 7/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de I Inst y 23 Nom en lo Civil y Com de Córdoba, Secretaría Única, en los autos caratulados "FERNANDEZ, GABRIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte 8886747", se ha ordenado citar y emplazar a los demandados, a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble (Atahona, Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, Prov. de Córdoba) y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION: 1.- Ubicación: un inmueble sito en Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, Lugar ATAHONA que ESTA INTEGRADO POR DOS LOTES QUE FORMAN UNA SOLA UNIDAD ECONÓMICA Y QUE NO PODRÁN SER TRASNFERIDOS EN FORMA SEPARADA y que se designan como lote 2501- 582386-434492 y 2501-580293-434505. 2.- Medidas y colindancias: 1) l o t e 582386-344492: fracción de campo ubicado en el lugar ATAHONA, Pedanía ESQUINA, Departamento RIO PRIMERO, que mide y linda: partiendo del esquinero Sud-Este vértice A, con Rumbo

Sud-Oeste y ángulo de 98°59'40", el Lado A-B mide 133,71 m; con ángulo en vértice B de 191°22'34", el Lado B-C mide 123,18m; con ángulo en vértice C de 183°05'57", el lado C-D mide 157,97m; con ángulo en vértice D de 176°59'22", el lado D-E mide 36,47 m; con ángulo en vértice E de 177°12'27", el Lado E-F mide 174,19m; con ángulo en vértice F de 187°18'45", el Lado F-G mide 396,86 m y colindan estos seis lados con Camino Público; con ángulo en vértice G de 65°3'42", el Lado G-H mide 1313,53m y colinda con camino público; con ángulo en vértice H de 89°17'77", el Lado H-I mide 817,19m; con ángulo en vértice I de 259°39'14", el lado I-J mide 4,67 m y colindan estos dos lados con resto de propiedad de Octavio Accorsi y Daniel Accorsi (hoy ocupado por camino público); con ángulo en vértice J de 101°28'37", el lado J-K mide 135,24 m y colinda con Parcela 583203-435482, Propiedad de Pablo Julio Moyano, Wenceslada Pura Moyano de Bollatti y Victa Desiter Moyano; con ángulo en vértice K de 89°32'25" y cerrando el polígono, el Lado k-A mide 949,73m y colinda con Parcela sin designación propietario desconocido. Todo lo que hace una superficie de 105 Has 5739 m2 y 2) Lote 580293-434505: fracción de campo ubicado en el lugar ATAHONA, Pedanía ESQUINA, Departamento RIO PRIMERO, que mide y linda: partiendo el esquinero Nor-Oeste vértice 1, con rumbo Nor-Este y ángulo de 102°46'35", el Lado 1-2 mide 484,93m; con ángulo en vértice 2 de 177°28'54", el lado 2-3 mide 47,49m; con ángulo en vértice 3 de 174°38'29", el lado 3-4 mide 32,18m y colindan estos tres lados con camino público; con ángulo en vértice 4 de 71°43'18", el lado 4-5 mide 783,65m; con ángulo en vértice 5 de 270°00'00", el lado 5-6 mide 1300,00m y colindan estos dos lados con parcela 581308-434914 propiedad de Müller Petra Helga y Frank María del Carmen; con ángulo en vértice 6 de 89°59'01", el lado 6-7 mide 285,95m y colinda con parcela sin designación propietario desconocido; con ángulo en vértice 7 de 193°19'53", el lado 7-8 mide 1361,34m y colinda con parcela 162-1863 propiedad de Peschuita Miguel Ángel; con ángulo en vértice 8 de 112°19'46", la lado 8-9 mide 46,19m; con ángulo en vértice 9 de 191°16'20", el lado 9-10 mide 67,46m; con ángulo en vértice 10 de 164°27'53", el lado 10-11 mide 54,05m; con ángulo en vértice 11 de 161°08'17", el lado 11-12 mide 141,12m; con ángulo en vértice 13 de 184°24'08", el lado 13-14 mide 225,47m, con ángulo en vértice 14 de 168°05'59", le lado 14-15 mide 58,12 m; con ángulo en vértice 15 de 189°28'11", el lado 15-16 mide 221,71m y colindan estos ocho lados con resto de parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo (hoy ocupado por canal del Río Jesús María); con ángulo en vértice 16 de

84°03'01", el lado 16-17 mide 435,23m; con ángulo en vértice 17 de 94°19'32", el lado 17-18 mide 1011,10m y colindan estos dos lados con resto de parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo; con ángulo en vértice 18 de 265°34'52", el lado 18-19 mide 502,15m y colinda en parte con resto de Parcela 162-1760 propiedad de Pucheta Bonaparte Ricardo y en parte con parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba; con ángulo en vértice 19 de 275°05'44", el lado 19-20 mide 1198,37 m y colinda con resto de parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba; con ángulo en vértice 20 de 89°18'48", el lado 20-21 mide 132,00m y colinda con resto de parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba, (hoy en parte con parcela 580793-433556 en posesión de Julio César Moyano, y en parte con Parcela 162-2058 en posesión de Julio César Moyano); con ángulo en vértice 21 de 249°21'11", el lado 21-22 mide 106,07 m y colinda con parcela sin designación propiedad del Arzobispado de Córdoba (hoy con parcela 162-2058 posesión de Julio César Moyano); con ángulo en vértice 21 de 109°10'53", y cerrando el polígono, el lado 22-1 mide 707,00m y colinda con parcela 580793-433556 posesión de Julio César Moyano. Todo lo que hace una superficie de 244 Has 7625 m2. 3.- Las Afectaciones de cada lote son: I) lote 2501-582386-434492 afecta: a- Parcialmente a la propiedad inscrita en Folio 30985 del Año 1959 a nombre de Octavio Accorsi y Daniel Accorsi, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2501-0122799-1 sin nomenclatura catastral y con superficie de 106 Has 7170 m2, convertido a la matrícula 1770152 (25). b- Totalmente a la propiedad inscrita en la matrícula Folio Real N° 1530908 a nombre de Müller Petra Helga, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2501-4128004-6, con Nomenclatura Catastral 581831-434459 y con superficie de 2 Has 4371 m2. Los titulares reales actuales son la Sra. Petra Helga MÜLLER DNI 35.138.025 y FRANK, María del Carmen, DNI 11.248.761. II) lote 2501-580293-434505 afecta: c- Parcialmente a la propiedad inscrita en Folio 7117 del Año 1970 a nombre del Arzobispado de Córdoba, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-0261072-0, sin nomenclatura catastral y con superficie de 184 Has 9540 m2, convenido a la matrícula 1877068 (25). Esta fracción se encuentra también parcialmente empadronada con el Número de cuenta 2509-1653677-8 por Expediente N° 47444 / 1971 a nombre de Miguel Ross con nomenclatura catastral 162-1961 sin dominio y con superficie de 165 Has 9735 m2. d- Parcialmente a la propiedad inscrita al Folio 7274 del Año 1981 a nombre de

Pucheta Bonaparte Ricardo, empadronado en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-0123407-4, con nomenclatura catastral 162-1760 y con superficie de 181 Has 1560 m2, convenido a la matrícula Nro. 1767954 (25) y los titulares reales actuales son los Sres. MARTIN, Bienvenida Manuela LC 4.131.494 (7300/10000), Rubén Hilario PESCHIUTTA DNI 7.959.873 (1350/10000) y PESCHIUTTA, Miguel Ángel DNI 11.060.296 (1350/10000). e- Parcialmente a la posesión de Ricardo Accorsi empadronada en la Dirección General de Catastro en cuenta N° 2509-1204950-3 sin dominio y sin nomenclatura catastral, con superficie de 43 Has 0000m2. 4.-Nomenclatura Catastral: las Nomenclaturas provinciales son las siguientes: 2501-582386-434492 y 2501-580293-434505. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Publica: 10 veces. . El decreto que da origen al presente reza: "CORDOBA, 25/03/2024. Téngase presente lo manifestado. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda de Usucapión (op. 19/10/2023) , la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el mismo plazo anteriormente expresado comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 último párrafo del C.P.C.. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, que se publicarán en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que en diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.03.26 ROSETTI Jose Leonardo PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.03.26"

10 días - N° 520194 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Conc. Lab. y 2da. Nom. de Villa Dolores, Cba., en autos: "SUCESION DE MAGRIN, EDITH ANTONIA - USUCAPIÓN " Expte. N°2528449 cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba

en la persona del Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos (lugar de ubicación del inmueble), a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Salomón Allende, José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos, Sergio Miguel Nossovitch, Gabriel Nossovitch y Pastos Verdes S.A. para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Con respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno rural ubicada en el Departamento San Javier, Pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, con una superficie de 48 Has. 4183 m.2, al cual se accede desde Ruta Prov. 14 a la altura de Cuesta del Ciego se toma por camino Bella Vista hasta la parcela 2523-4613, accediendo por esta parcela contigua a la mensurada cuyos titulares son Sergio Miguel y Gabriel Nossovitch; Y que mide partiendo del vértice A con rumbo Sudoeste se miden 142,20 m. hasta llegar al vértice B; desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 149°01' se miden 122,19 m. hasta llegar al vértice C; desde este punto con rumbo Sudoeste y un ángulo de 216°38' se miden 88,74 m. hasta llegar al vértice D, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 146°51' se miden 29,59 m. hasta llegar al vértice E, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 147°55' se miden 555,61 m. hasta llegar al vértice F, desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 172°48' se miden 365,80 m. hasta llegar al vértice G, desde este punto con rumbo Oeste-Noroeste y un ángulo de 173°21' se miden 256,87 m. hasta llegar al vértice H, desde este punto con rumbo Oeste-Sudoeste y un ángulo de 215°02' se miden 174,05 m. hasta llegar al vértice I, desde este punto con rumbo NorNoreste y un ángulo de 49°10' se miden 430,05 m. hasta llegar al vértice J, desde este punto con rumbo Este-Sudeste y un ángulo de 102°44' se miden 1436,92 m. hasta llegar al vértice A, cerrando la parcela con un ángulo de 66°31'-- Y Colinda al Norte: Lado J-A con parcela 252- 2406, MFR 475.808 a nombre de Ortega José y Ríos de Guardia Mercedes Jesús materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; al Este y Sur; Poligonal AB-C-D-E-F-G-H-I: con parcela sin designación resto de Do33214, Fo. 39367 Ao. 1947, hoy posesión de Suc. Salomón Allende materializado en toda su extensión con alambrado en buen estado de conservación; y al Oeste: Lado I-J: con parcela 2523.4613 MFR 223.412 a nombre de Nossovitch Sergio Miguel y Nossovitch Gabriel, materializado con alambrado.- El precitado inmueble se encuentra registrado en la Dirección General de Rentas en la cuen-

ta N° 2902- 0653075/6 y afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia al D° 33214, F° 39367, T° 158, A° 1947 titular Salomón Allende. Y posee los siguientes datos catastrales, Depto. San Javier (29), Ped. Rosas (02), Hoja: 2523, Parc: 469672-314380, Lote N° 469672-314380.- Todo conforme plano de Mensura de Posesión para juicio de Usucapión confeccionado por la Ing. Civil Martha Susana Terreni, M.P. 1.333/1 aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 09/10/2015, bajo el Expte. N° 0587-002311/2015.- Of. 13 de Diciembre de 2023.—Dra. Carolina Altamirano (Secretaria 1ra. Instancia).-----

10 días - N° 520200 - s/c - 28/5/2024 - BOE

La Jueza de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "DANIEL, JORGE LUIS.- USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 7507562, Secretaría N° 1), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 16.- Morteros, 21/02/2024.- Y VISTOS:...-Y CONSIDERANDO:...- RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Jorge Luis Daniel DNI N° 17.066.456, CUIT N° 2017.066.456-7, nacido en primeros de agosto de 1964, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Lilibiana Del Valle Muratore, DNI N° 18.178.017 y, con domicilio real en calle Entre Ríos 548 de la localidad de Miramar, propietario del inmueble adquirido por usucapión, correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 01/03/2018 mediante Exp. Prov. N° 0589-011085/2017 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30 Municipal 30); Pedanía Concepción (Prov. Ped.03, Municipal 03), Municipio Miramar (Pblo. 39, Municipal 39), (Prov. C. 01); calle Independencia 462 (Prov. S. 06), M. 001, Lote 100 (Prov. M. 001), (P:100), afectaciones registrales Parcelas 33, 36, 37 y 38 Dominio 658 F° 757 T°4 A° 1944; Titulares Mateo Garnero Suppo, María Felipa Díaz Garnero, Dora Severina Díaz Garnero, Lea Díaz Garnero, Antonio Garnero Suppo y Miguel Garnero Suppo, empadronado en Dirección General de Rentas en las Cuentas Parcela 33 N° de Cuenta 3003-03731281/1; Parcelas 36 N° de cuenta 3003-0373125/7, Parcela 37 N° de cuenta 3003-0373126/5 y parcela 38 N° de cuenta 3003-0373127/3; destino N° 300341877541, designación oficial Fracc. B del Lote 5; y descripto como: Una fracción de terreno que es un

polígono formado: al NE por línea A-B: 33,32 m; al SE por línea B-C: 47 m; al SO por línea C-D: 33,32 m y al NO por línea D-A: 47 m, haciendo una superficie de 1.566,04 m<sup>2</sup>, baldío que linda: al NE con parc. 40 de la Mz. 1 de Alcides Alberto Pierucci, domiciliado en zona rural de Miramar de Ansenusa; al SE en parte con parc.1 de la Mz. 44 de Olga del Valle Castillo y en parte con pasillo privado; al SO en parte con resto de la Parc. 37 de la Mz. 1 de Antonio Garnero Suppo (fallecido) y en parte con resto de la Parc. 38 de la Mz. 1 de Miguel Garnero Suppo (fallecido) y al NO con parc. 42 de la Mz 1 de Felicia Falco de Regis (fallecida), M.I. 7.142.694 y se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. Bajo el N° de Dominio 658 F° 757 T° 4 A° 1944. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Librese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Elvira Colombo para cuando exista base para ello. - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Digitalmente por: Alejandrina L. Delfino, Jueza.- Gabriela A. Otero, Secretaria.-"

10 días - N° 520262 - s/c - 23/4/2024 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez del 1º Instancia 1º Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa, Secretaria n° 2 (Dra. Cuasolo), en autos caratulados: "474536 - RODRIGUEZ, DELIA EMILCE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita a Herederos y/o Sucesores de Catalina Bellusci; Herederos y/o Sucesores de Ermelinda Scarfo y Bellusci; Herederos y/o Sucesores de Josefa Scarfo y Bellusci; Herederos y/o Sucesores de Herminia Scarfo y Bellusci; Sucesora de Aurora Scarfo y Bellusci, esto es, Mabel Beatriz Sabatino; Sucesores de Amelia Scarfo y Bellusci, esto es, Mónica Beatriz Rodríguez y Scarfo y Silvia Marta Rodríguez y Scarfo; y Sucesores de Domingo José Alberto Scarfo y Bellusci, estos es, María Cristina Scarfo; Norma Liliana Scarfo; Graciela Noemí Scarfo; y Luis Alberto Scarfo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía [...] De conformidad al régimen de GRATUIDAD VIGENTE para los procesos de usucapión, establecido por la LEY 8.884 ARTÍCULO 4.- (TODO trámite vinculado o tendiente al saneamiento de títulos o relevamiento de la situación posesoria de inmuebles estará exento de abonar los aportes y/o tasas, gastos de publicación de edictos en el Boletín Oficial, sellados

por pedidos de informes a la Dirección General de Rentas y Dirección de Catastro, reposición por informes y/o anotaciones ante el Registro General de la Provincia).Fdo. Rosso Mariela Andrea- Prosecretaria Letrada – Sánchez Torassa Romina Soledad, Jueza.

10 días - N° 519104 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. 1ra Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín Dr. Machado Carlos Fernando Sec. N° 2 Dra. Curiqueo Marcela Alejandra, en los autos caratulados Expte. N° 2209399- REVIGLIO, JOSE LUIS- Usucapión -Medidas Preparatorias para Usucapión ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 20/02/2024...Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme matrícula F°377 A° 1931, titular registral ARAOZ, ALFARO GREGORIO empadronado en rentas en la cuenta 23021655387-5 Designación Oficial Mz. K lote 1,2,7 y 8 con una superficie de terreno mensurado de 1688.20 mt2 es designado como: "una fracción de terreno, ubicado en calle avda. España s/n esquina Hipólito Irigoyen s/n, barrio Bella Vista de la Municipalidad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento de Punilla, Provincia de Córdoba que se tramitará como juicio ordinario. "Cítese y emplácese al Sr. ARAOZ ALFARO GREGORIO, (Nombre Recti. por decreto de fecha 04/03/2024.)" para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Córdoba Capital. Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Padlog Esther, Jarast Padlog Adolfo, Jarast Padlog Enrique, Jarast Fedora Bella; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de La Falda para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese..Fdo. MACHADO Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ CONTERI Maria Pia PROSECRETARIO/A LETRADO.-. El mismo se ha designado a los fines de la Posesión según plano aprobado por Catastro Exp. N°0579- 002885/2013 Fecha 05 Marzo 2014 como Lote 5 de la Manzana K: El inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ANTONIO, Municipalidad de LA FALDA, mide y linda; Partiendo del poste esquinero noreste vértice A con ángulo interno

90°00' y con rumbo sureste hasta el vértice B mide 2,07 mts –línea A-B- colindando con resto de la misma Parcela 001, Propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupado por Ruta Nacional N° 38 – Av. España-, desde el vértice B con ángulo interno 137° 35' hasta el vértice C mide 49.85 mts. –línea B-C-colindando con resto de la misma parcela 001, propiedad de ARAOZ ALFARO GREGORIO hoy ocupada por Ruta Nacional N° 38 - Avda. España- desde el vértice C con ángulo interno 42°25' hasta el vértice D mide 18,87 mts – línea C-D- colindando con la parcela 003 propiedad de PADLOG ESTHER, JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSE LUIS, desde el vértice D con ángulo interno 270° 00' hasta el vértice E Mide 50,00 mts –línea D-E- colindando con la parcela 002 y 003 ambas propiedades de PADLOG ESTHER JARAST PADLOG ADOLFO, JARAST PADLOG ENRIQUE, JARAST FEDORA BELLA Y REVIGLIO JOSÉ LUIS, desde el vértice E con ángulo interno 90°00' hasta el vértice F mide 20,00 mts. –línea E-F- colindando con la calle PEDRO ZANNY y cerrando la figura desde el vértice F con ángulo interno 90°00' hasta el vértice A mide 83,62 mts- línea F-A- colindando con la calle HIPOLITO IRIGOYEN, con una superficie según plano de 1688,20m2.- (Superficie según rentas de 2.099m2 ).-Según título Folio 377 AÑO 1991 PLANILLA 3788 el inmueble se describa Planilla N° 3788 Propiedad de Gregorio Araoz Alfaro, la totalidad del inmueble loteado corresponde al Descripto al Número Tercero del título de propiedad ( Dominio F° 377 A° 1931)Ubicado en el lugar denominado" La Fuente" Hoy " Villa Matilde" Pedanía San Antonio, Dept. Punilla de esta provincia: (Mz.K Lt.1,2,7 y 8 ) ) .-F°377 AÑO1931 PLANILLA 3788.-

10 días - N° 520523 - s/c - 8/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flia. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10158630" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado

comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456282-304319, constituido por un polígono irregular de 4 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con ángulo de 50° 09' con rumbo NE, hasta el vértice 2, mide 144,30m (lado 1-2), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 2, con un ángulo de 94° 12', hasta el vértice 3 mide 41,11m (lado 2-3), lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1; vértice 3, con un ángulo de 86° 11', hasta el vértice 4 mide 112,46m (lado 3-4), lindando con Resto Parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, vértice 4 con un ángulo de 129° 28', hasta el vértice 1 mide 54,41m, lindando con senda privada, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.320,11 m2. (Cinco Mil Trecientos Veinte metros cuadrados y Once decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 20/04/2020, expediente N° 0033-116699/2020. Fdo.: ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521016 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Flía. De Villa Dolores 2A, secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Altamirano, María Carolina en autos: "COSENTINO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 10158629" cita y emplaza al demandado Alberto Jorge Ó Alberto J. Mestre Cordero y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como

colindantes y terceros interesados a Sr. Alberto Jorge Mestre Cordero y/o sus Sucesores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Javier y Yacanto para que dentro del término precipitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en el lugar denominado "El Pueblito", entre las inmediaciones de la localidad de San Javier- Yacanto, Departamento San Javier (Dpto. 29), Pedanía San Javier (Ped. 03), designado como LOTE 456365-304303, constituido por un polígono irregular de 5 vértices y lados con las siguientes dimensiones: Partiendo de vértice 1, con rumbo NE hasta el vértice 2, curva con radio 12,00m, ángulo 152° 29' y desarrollo 26,28m (lado 1-2); vértice 2 hasta el vértice 3 mide 48,29m (lado 2-3) lindando con parcela 456520-304798 Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1 ; vértice 3, con un ángulo e 74° 54', hasta el vértice 4 mide 102,01m (lado 3-4), vértice 4 con ángulo de 99° 55' hasta el vértice 5 mide 44,43m (lado 4-5); vértice 5 con ángulo de 94° 31' hasta el vértice 1 mide 45,39 m (lado 5-1); lindando con Resto Parcela 456520-304798, Propiedad de Alberto Jorge Mestre Cordero, D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964, Cta. N°2903-0.146.638/1, cerrándose así el polígono. La superficie es de 5.396,81 m2. (Cinco Mil Trecientos Noventa y Seis metros cuadrados y Ochenta y Un decímetros cuadrados). El inmueble afecta parcialmente Matrícula N° 1.735.935. inscripto en el Registro general de la propiedad a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero, por conversión del D°21.501 F°26.004 T°105 A°1.964. La parcela afecta parcialmente la cuenta 2903-0.146.638/1, empadronada a nombre de Alberto Jorge Mestre Cordero. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros civiles Rodríguez Carlos Mat: 1749 y Dallegre Silvia Mat: 1232, visado por la Dirección de Catastro con fecha 24/04/2020, expediente N° 0033-116733/2020. Fdo. Digitalmente por : ALTARMIRANO, María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA – DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521018 - s/c - 10/5/2024 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "SCARZELLA DE DORREGO, SLIVIA ALEJANDRA – USU-

CAPION" Expte. Nro. 1361813; ha hecho lugar a la demanda de usucapión, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario "La Voz del Interior", y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de Las Calles, a Jesús Víctor Álvarez y a los colindantes: Manuel Guzmán y Jean Claude Noel Leo Alet o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C., con relación al siguiente inmueble: ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Nono, en el lugar conocido como "Las Heritas" y se compone de una superficie de total de Dos Hectáreas Tres mil seiscientos sesenta y siete con cincuenta y ocho metros cuadrados (2 has 3667,58 mst2); los colindantes son: a) al Norte con Arroyo Consulta o Las Heritas, Camino vecinal y Parcela de Manuel Guzmán, sin designación y sin datos de dominio b) al Sur, con Camino Vecinal; c) al Este, con Camino Vecinal y d) al Oeste, con inmueble parcela de la Sra. Silvia Scarzella de Dorrego, sin designación y sin datos de dominio y/o Jean Claude Leo Alet. Oficina, 04 de abril de 2024. – Aguirre Silvana de las Mercedes, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 521158 - s/c - 13/5/2024 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados PAGLIERO, MARIO ALBERTO – USUCAPION Expte N° 3369383, que tramita por ante el Juzg de Primera Inst. 2da. Nom. Civil Com y Flía, Sec N° 3, de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. Nora Lis Gomez, se han dictado las siguientes resoluciones, a saber: SENTENCIA NUMERO: 46. VILLA MARIA, 09/06/2023. Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...)SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Mario Alberto Pagliero, adquirió por prescripción ordinaria el derecho real de dominio respecto del inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Marcelo Santiapichi, visado por la Dirección Gral. de Catastro el 06/11/2011 en Expte. N° 0588-01610/2010, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 160601851064, con designación catastral 16-06-21-01-02-081-001-000, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 1539335, antecedente

dominial F°151 Orden 218 del año 1908 a nombre de Gaspar Rodríguez; y que se describe como "fracción de terreno ubicada en el pueblo de Tío Pujio, Departamento General San Martín que se compone de 111 m de E a O; por 167,07 m de N a S; lindando al N con Boulevard Comercio; al S con Boulevard Buenos Aires; al E con calle Urquiza y al O con calle Tucumán" II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de Mario Alberto Pagliero – DNI N° 5.074.077- de estado civil divorciado, con domicilio en calle Moradillo N° 152 de la localidad de Villa Nueva. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV. Distribuir las costas por el orden causado. V. Diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Juan Pablo Aragno y Javier Hernán Ugo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra. instancia. OTRA RESOLUCIÓN: AUTO NUMERO: 33. VILLA MARIA, 27/02/2024. Y VISITOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Consignar en la Sentencia N° 46 de fecha 09/06/23 el cuit 20-05074077-4, perteneciente a MARIO ALBERTO PAGLIERO . Protocolícese y hágase saber.- Fdo: ROMERO Arnaldo Enrique - Juez/a de 1ra.-

10 días - N° 521318 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Juzg. de 1ra Inst. y 24° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos: "OLIVA CARRERAS, CRISTINA DE FATIMA – USUCAPION – Expte. N° 9691213" cita a a comparecer a demandados indeterminados que se consideren con derechos sobre el inmueble, a los sucesores de Gertrudis Céliz, LC/DNI 7.324.062, de María Elcira Céliz LC/DNI 1.917.468 y de Ramona Elisa Céliz, LC/DNI 1.917.414 y a los eventuales herederos de Jorge Rogelio Casas LE/DNI 2.630.149 (viudo de Ramona Elisa Celiz) y a las personas que invoquen derechos en la sucesión de Orfelina Céliz de Chiappai L.C. 7.343.937 -cotitular del inmueble -, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio está ubicado en calle Fulgencio Montemayor N° 2191 (ex Vélez Sarsfield N° 585) y se describe como Lote de terreno designado como N° 12 de la Manzana N° 46 del Barrio Yofre de esta ciudad, Departamento Capital Prov. de Córdoba, que de acuerdo a plano especial mide 9 metros de frente por 26 metros de fondo, es decir, 234 mts.2 lindando al norte con lote 13, al sur con lote 11, al Este con calle Fulgencio Montemayor (ex Velez Sarsfield) y al Oeste con Lote 14. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula N° 1060440, Nomenclatura catastral

1101010108013004 - Número de Cuenta en Rentas 11-01-0366428-4, siendo las titulares registrales las Sras. Orfelina Céliz de Chiappai, Elcira Céliz, Gertrudis Céliz de Battistel y Ramona Elisa Céliz. A tal fin se publican edictos en el Boletín oficial y en un diario de circulación local por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: Dra. M.A.N. SANCHEZ ALFARO OCAMPO -Jueza-; Dra. A.M.R. GOY -Prosecretaria-.

10 días - N° 521391 - s/c - 10/5/2024 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Séptima Nominación, Secretaria N° 13, Dra. COLAZO Ivana Inés, de Río Cuarto, en autos caratulados: "ANGELI, GASTON JOSE – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte.: 573564, se han dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 6 de Noviembre del 2023.- Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley, a sus efectos. Téngase presente lo manifestado por el letrado actuante mediante escrito de fecha 27/03/2023 en cuanto a que ha realizado sin éxito todas las gestiones tendientes a investigar y averiguar y así conocer y aportar el domicilio, matrícula y/o mayores datos en relación a la Sra. Cándida Gaitán y del Sr. Andrés Rodríguez y lo ordenado por el Tribunal mediante proveído de fecha 04/04/2023. Por cumplimentado lo ordenado precedentemente. En su mérito, téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: terreno ubicado en calle Las Heras s/n°, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificada como Lote Doce de la Manzana Ciento Seis, Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en Cuenta N° 2401-0106081/1, con una superficie de 1.250 ms2 y en la Dirección de Catastro de la Provincia como Dpto: 24 - Ped: 01 – Pb: 54 – Cir: 01 – Sec: 02 – Mz: 096 – Par: 004 – Designación Oficial: Lote C parte, de la Manzana 106. Imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble descrito supra, para que dentro del término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho -bajo apercibimiento de rebeldía- por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local; debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad de la localidad de Sampacho, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva

conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo, cítese a los sucesores de Cándida Gaitán por surgir de los informes requeridos en virtud del Art. 781 Inc. 1) y a los colindantes Cándida Gaitán, Luís Cruceño, Andrés Rodríguez y Centro Integral de Apoyo al Discapacitado; todos ellos en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad correspondiente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación, en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. NOTIFÍQUESE. Texto firmado digitalmente por: Dr. BUITRAGO Santiago – JUEZ. Dra. GALIZIA Verónica Andrea – PROSECRETARIA LETRADA

10 días - N° 521475 - s/c - 15/5/2024 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO 26/10/2023.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. MARTINEZ Mariana, y su Secr. Nro. 11 a cargo de la Dra. MARIANO Ana Carolina, en los autos caratulados "MARTINEZ, ORLANDO JOSÉ Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte Nro. 9644876" dispone: "...téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de Elimirio Calletano/Cayetano Arredondo y/o sus sucesores y de Segundo Cornelio H. Arredondo y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el cual se describe como Una FRACCIÓN DE TIERRA que es parte de la COLONIA TOSQUITA, sita en el DEPARTAMENTO RÍO CUARTO de esta provincia, pedanía La Cautiva, que se designa en el plano de dicha colonia como TRIÁNGULO DE LA MANZANA NÚMERO VEINTIOCHO...Sus titulares registrales son ARREDONDO, Elmírio Cayetano y ARREDONDO, Segundo Cornelio H; Protocolo de Dominio al número 155, folio 205 del año 1931...SUPERFICIE TOTAL: DE CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS METROS COHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (4.736,82 m2)..., a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término

de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Notifíquese.” MARTINEZ Mariana - JUEZA y AZCURRA Ivana Verónica - PROSECRETARIA

10 días - N° 521480 - s/c - 24/4/2024 - BOE

En los autos caratulados “FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”; Exp.2529224. La Sra. Juez de 1ra.Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45’ y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07’ hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05’ hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03’ hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pelegrini. Superficie de 8688.20m<sup>2</sup>; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961. Para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Fdo.: CATANELO Nestor Gustavo- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- VIGILANTI Graciela Maria- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 521493 - s/c - 26/4/2024 - BOE

USUCAPIONES: La Señora Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Villa Carlos Paz Córdoba, Dra. Viviana RODRIGUEZ, Secretaría a cargo de la Dra Graciana María Bravo, en los autos “ LUQUE, SILVIA ELVIRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE 1768773”;

ha dictado la siguiente resolución.” CARLOS PAZ, 09/02/2023. ... Proveyendo a la demanda inicial presentada con fecha 19/08/2021: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C.: Admitase la demanda de Usucapion respecto al inmueble identificado según título como Lote 13 de la Manzana J de Villa Cuesta Blanca Pedanía San Roque Dep. Punilla e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1057395 y designado según plano de mensura como LOTE 45 MANZANA J, PARCELA 018, a la cual se le imprime el trámite de JUICIO ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (arts. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada PAULA VIDAL O SUS SUCESTORES para que, en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula al domicilio que surge de autos (AGUILAR VICTORIANO N° 2275 5° A CUIDAD AUTONOMA DE BS. AS. CAPITAL FEDERAL – Oficio de Catastro) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes: SUCESORES DE ERNESTO MELONE, SUCESORES DE JUAN CARLOS GIOBELLINA, SUCESORES DE LIONEL JOSE AGUINACO y a RAUL JAVIER MONSU para que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente la parte demandada: PAULA VIDAL O SUS SUCESORES y los colindantes: SUCESORES DE ERNESTO MELONE, SUCESORES DE JUAN CARLOS GIOBELLINA, SUCESORES DE LIONEL JOSE AGUINACO, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan en el plazo de 20 días (art. 165 CPC), sin perjuicio de la citación por cédula al último domicilio informado por el Juzgado Electoral.... Fdo Dra RODRIGUEZ Viviana (Jueza de 1° Instancia). Descripción del Inmueble Objeto del Juicio de Usucapion. El inmueble objeto del juicio de usucapion, es un Lote de terreno designado como lote 13 de la Manzana J de Villa Cuesta Blanca Pedanía San Roque Dep. Punilla, que mide y linda 40,62 mts al S sobre calle pública, contrafrente al N. de 35

mts., su costado E. mide 37,13 mts. Y su costado O. 37,41 mts o sea una Sup de 1400,37 MTS2., lindando al N con parte del Lote 15, al S. con calle pública; al E con lote 14 y al O. con parte del lote 12, todo de acuerdo con el plano 3604 Planilla 11320.-E lote se encuentra identificado como 43-01-055-018-000 Manzana J18 Lote 13, Cta N° 230404822301 e inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula N°1057395 y designado según plano de mensura como LOTE 45 MANZANA J, PARCELA 018.- Nomenclatura catastral 234154301055018000 Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Publica :10 veces

10 días - N° 521498 - s/c - 24/4/2024 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. Civil y Com. De Conc. Y Flia de 2da. Nominación Secretaria Nro. 3 de la Ciudad de Cosquin, Machado, Carlos Fernando – Prepara Demanda De Usucapion - (Hoy Usucapion) “VILLAMIL, JOSE MANUEL – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 3354474) - Decreta: Atento a las constancias de autos, imprímase a la presente demanda el tramite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado DANIEL EDUARDO FALCON, DNI 12.076.751 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura con visación técnica para juicio de usucapion de la Dirección General de Catastro, Expte. Prov. N° 0033-097140/2015, aprobado el 7 de enero de 2.016, afectando parcialmente la parcela 154-52781, designación 23- ped.01 parcela: 567.288 – 347.139 hoja 154 y 566.750 - 348.200 parcellea 5278, de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr.N°1.087.523) SEGÚN PLANO DE MENSURA: se describe, de la siguiente manera: Fracción de campo que se halla ubicada en el lugar denominado El Potrerillo o



Merced del Potrerillo, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote rural: Parcelas N°(566.750 – 348.200) y (567.288 – 347.139), que conforman una sola unidad económica. Parcela 566.750 – 348.200 : Posee una superficie de 237 Has.0832,26 m2. Colinda al N.E. con Parc. s/designar de Gabriel Funes Vergongeanne; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr. N°1.087.523) Parcela 567.288 – 347.139: Posee una superficie de 11 Has. 4080, 82 m2. Colinda parte al S.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.E. con Arroyo Potrerillo; parte al N.O. con Arroyo Potrerillo; parte al S.O. con Arroyo Potrerillo; el resto del campo colinda resto de parcela de titularidad de Daniel Eduardo FALCON (F°R° Matr. N°1.087.523). FDO. MACHADO, CARLOS FERNANDO – JUEZ 1 era INSTANCIA – CHIARAMONTE, PAOLA ELIZABETH – PROSECRETARIA.- 26 de septiembre de 2023.

10 días - N° 521757 - s/c - 24/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y 9° Nom. De Cba., en autos: "12501855 - ZALAZAR, RAUL ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - TRAM.ORAL" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, en Barrio Itzaingó, calle Galileo 6604, designado oficialmente como Lote 65 de la Manzana 66, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A, con un ángulo interno de 90°26' y con rumbo Oeste hasta al vértice B mide 16.18 m (lado A-B); desde este vértice B, con ángulo interno de 89°37' hasta el vértice C mide 43.24 m (lado B-C), desde este vértice C, con ángulo interno de 269°58' hasta el vértice D mide 6.13 m (lado C-D), desde este vértice D, con un ángulo interno de 89°00' hasta el vértice E mide 31.71 m (lado D-E), desde este vértice E, con un ángulo interno de 91°06' hasta el vértice F mide 21.81 m (lado E-F) y desde este vértice F, con ángulo interno de 89°53' y una distancia de 74.87 m llegamos nuevamente al vértice A, encerrando una superficie de 1400,00 m². Y linda con: Al Norte, lado A-B, con parte de Calle Galileo y parte de la Parcela 005 de Ricardo Olmedo, según MFR 874.528, empadronado en la cuenta 1101-1026343-1. Al Este, lado B-C, con la Parcela 061 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.028, empadronado en la cuenta 1101-4255586-7; al Este, lado B-C y lado C-D, con la

Parcela 064 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.031, empadronado en la cuenta 1101-4255589-1; al Este, lado D-E, y al Sur, lado E-F, con parte de la Parcela 063 de Oscar Alberto Ramon Zalazar, según la MFR 1.731.030, empadronado en la cuenta 1101-4255588-3. Al Oeste, lado F-A, con parte de la Parcela 015 de María Petrona Aida Vallejos, Francisco Jose Clementi, Pedro Ramon Clementi y Carlos Eduardo Clementi según la MFR 365.351, empadronado en la cuenta 1101-0030940-8. Inmuebles afectados: a) De forma Total a la parcela catastral 11-01-01-24-17-066-060 empadronado en la cuenta 1101-4255585-9 a nombre de Oscar Alberto Ramon Zalazar según la MFR 1.731.027; y b) en forma Parcial a la parcela catastral 11-01-01-24-17-066-063 empadronado en la cuenta 1101-4255588-3 a nombre de Oscar Alberto Ramon Zalazar según la MFR 1.731.030. Of. 22/02/2024.- PRATO Natalia Hebe, PROSECRETARIO/A LETRADO. FALCO Guillermo Edmundo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 521843 - s/c - 17/5/2024 - BOE

El juez de 1° Inst. Civ. y com. de 11° Nom. Sec. Origlia Paola Natalia de la ciudad de Córdoba en autos GALLARDO, NANCY ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE: 9911854 se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 34, Córdoba, 5 de abril de 2024 VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por la Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintiañal el inmueble situado que se encuentra inscripto en la Matricula N° 57.725, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N°1101-16103265, que está ubicado en el departamento: Capital – Municipio: Córdoba, B° Gral. Arenales, Calle: El Picaflor N° 9682, designado como Lote 29 – Mza Of.3, la Mensura consta de 5 lados que partiendo del vértice (A) ubicado al Nor-Oeste con Angulo interno de 58°28' y rumbo Sur-Este hasta el próximo vértice (B) mide 13.9 mts colindando con Calle El Picaflor, desde este vértice (B) con Angulo de 52°10' hasta el próximo vértice (C) mide 5.64 mts, colindando con Calle El Picaflor, desde el vértice (C) con un Angulo de 149°49' hasta el próximo vértice (D) mide 13.72 mts, colindando con Av. El Benteveo, desde el vértice (D) con un Angulo de 90°00' hasta el próximo vértice (E) mide 15.00 mts colindando con la Parcela 005 Sucesión Indivisa de Mancho Gabino Mat. 102500, desde el vértice (E) con un Angulo de 89°33' hasta el próximo vértice (A) mide 26.07 mts colindando con la Parcela 003 de Nancy Alejandra Gallardo,

Claudio Exequiel Gallardo y Carlos Adrián Gallardo, Mat. 51432, cerrando este lado la figura con una superficie de 315.57m2, siendo confirmada por la Municipalidad de Córdoba y la Dirección General de Rentas quienes informan que el inmueble en cuestión tiene domicilio de ubicación oficial en calle El Picaflor N° 9682 2°).- Ordenar al Registro General de la Provincia que dé de baja el asiento del anterior propietario, Sr. Narciso Alegre y proceda a su inscripción a nombre de la actora, Sra. Nancy Alejandra Gallardo, DNI. 21.396.921 3°).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble 4°).- Costas por su orden, y diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.-Texto Firmado digitalmente por: BRUEIRA Eduardo Benito- JUEZ

10 días - N° 522409 - s/c - 2/5/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Instancia y Única Nominación en lo C.C.C.F.C. Niñez y Juv., Penal Juv. y Faltas de la Ciudad de Oliva Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER, secretaria a cargo del Dr. Víctor A. Navello en los autos caratulados: "ACHAVAL, SERGIO ADRIAN Y OTRO - USUCAPION- EXPTE. 10984722;" CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos, esto es a los herederos de la Sucesión Indivisa del Sr. GIRAUDO MAYORGA MARIO ALBERTO, DNI 6.452.375, siendo éste último el titular de dominio que se identifica como Lote 102, de la Manzana "Z" del Departamento Tercero Arriba, Pedanía Los Zorros, Municipio de Oliva. El inmueble mide y linda: partiendo del punto A, con rumbo sureste, con un Angulo de 90°00', en una extensión de 44.50 mts., encontramos el vértice B en el denominado lado AB, colindando con la Parcela 14 – Lote 14 de Uyúa Eduardo Silvano, Matricula 363877, Cuenta N° 33050852417/0; desde este vértice B, con rumbo sudeste, con un Angulo de 90°00', en una extensión de 12.00 mts., encontramos el vértice C en el denominado lado BC, colindando con la calle Patricias Argentinas; desde este vértice C, con rumbo noroeste, con un ángulo de 90°00', en una extensión de 44.50 mts., encontramos el vértice D en el denominado lado CD, colindando con la Parcela 16 – Lote 16 Sucesión Indivisa de Cáceres Petrona Dalimena, Matricula N° 449804, Cuenta N° 33050852419/6 y Parcela 19 – Lote 19 de Gómez Susana Beatriz, Matricula N° 1251170, Cuenta N° 33050852422/6: desde este vértice D, con rumbo noroeste, con un ángulo de 90°00',

en una extensión de 12.00 mts., encontramos el vértice A, en el denominado DA, colindando con la Parcela 20 – Lote 20 de Lurgo Jonathan Paul y Lurgo Marisa Ailen, Matricula N° 1398150, cuenta N° 33050852423/4, cerrando la figura con una superficie de 534.00 mts.2, todo conforme el SIT ( Sistema de Información Territorial) Plano 0033-000414/1951 confeccionado para la realización del loteo del sector.- Nomenclatura catastral: Dep: 33-Ped.:05 – Pblo.: 13 – C.: 01 - S.: 02 – Mza.: 081 – P.: 102 – calle Patricias Argentinas s/n, F. Real: Mat. 1490290, Nomenclatura 3305130102081015 – Cuenta 33-05-0852418-8., para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese. Firmado: Dr. GARCIA TOMAS, CLAUDIO JAVIER – JUEZ - Dr. Víctor A. Navello – SECRETARIO.- Oliva,04-08-2023.

10 días - N° 522633 - s/c - 22/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9048453 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM. CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a LA MAYUNA SRL - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Inmueble: Fracción de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, designado como LOTE 2 de la Mz. A-E, que mide y linda: al N., 32,32m lindando con lote 1; al E., 17,45 m con parte de la parcela 3; al S., 34m lindando con parcela 27 y al O., 23m lindando con calle pública, lo que hace una SUP. TOTAL de 666,55 m2." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en Mat. N° 1845167, Número de Cuenta 230221497924, nomenclatura catastral 2302251605031027, parcela 2302251605031102. Siendo poseedor PROLAND SA.

5 días - N° 522698 - s/c - 23/4/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9048454 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a MARKETING SOCIEDAD EN

COMANDITA POR ACCIONES - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Inmueble: "Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 16 Mz. A-F con una SUP. TOTAL, de: 636 m 10 dm2. Mide y linda: 17 m al Oeste, sobre calle pública; 42 m 87 cm al Nor-Oeste, con lote 17; 20 m al Sud-Este, con lote 12 y 31 m 59 cm al Sud, con lote 15." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Mat. N° 1700385, Número de Cuenta 230231253543, nomenclatura catastral 2302251605043018, parcela 2302251605043100, Siendo poseedor PROLAND SA.

5 días - N° 522700 - s/c - 23/4/2024 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1° Inst., 2° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de San Francisco, Secretaria 3, en autos caratulados "JUAREZ, VILMA MAE C/ CHIAVARINI, JOSE JUAN – USUCAPION - Expediente N° 3349611" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 22. San Francisco, 08/04/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1°) Admitir la demanda promovida por la señora Vilma Mae JUAREZ, D.N.I. N° 8.359.533, CUIT/CUIL 27-08359533-2, argentina, fecha de nacimiento 23 de abril de 1939, viuda, con domicilio real en calle Libertad N° 2840 de esta ciudad de San Francisco y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "Fracción de terreno designada por el LOTE O de la Mz. 4 del barrio Sociedad Rural, suburbio S.O de la ciudad de San Francisco, pedanía Juárez CÉLMAN, departamento San Justo que mide: 08m de E. a O. con frente al S. sobre calle Libertad por 27m de fondo de N. a S. lo que totaliza una Superficie de 216m2 y que linda al S. con la citada calle Libertad, al E. con lote n al O. con lote p y al N. lote f todos de su manzana. Se ubica a los 34,66m de la esquina S.E de su manzana y es parte del lote 104 de los que forman la Colonia San Francisco, Dominio que consta inscripto a nombre de los demandados en el protocolo de dominio al folio 20.714 del año 1951, hoy Matrícula N° 1752509, Cuenta Tributaria N° 300205849223, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-01-014-016." cuyo plano de

posesión a los fines del juicio de usucapión ha sido efectuado por el Ing. Walter H. Cerutti, siendo visado por la Dirección General de Catastro en fecha 19.08.2016. 2°) Determinar el día en que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva fue en fecha 29 de diciembre de 2023. 3°) Ordenar la cancelación definitiva de la anotación de litis que recae sobre el inmueble matrícula 1752509, inscripta al Diario 642 del 23/09/2021. 4°) Oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la señora Vilma Mae JUAREZ DNI N° 8.359.533, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 5°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.08.

10 días - N° 522745 - s/c - 15/5/2024 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia Civil y Comercial, 43° Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la co-demandada EMILIA CAROLINA MARIOTTA L.C 604.452 a fin de que comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; en autos "ZARZUR, RAFAEL ALEJANDRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expediente: 5764487". FDO: Mariana A. Liksenberg – JUEZ. Victor Manuel Meaca – SECRETARIO.

5 días - N° 523111 - s/c - 26/4/2024 - BOE

EDICTOS: En los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM SUSANA Y OTRO – USUCAPION" EXPTE. N° 10132872, que se tramitan por ante el que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia., de 1° Nom., de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a la demandada, titular registral, TRES CONDORES SRL, y CARMELA VALENCIA sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, por el costado NORTE (Parcela 11, Lote 11, de la Manzana 31), señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, y por el costado SUR (resto de

la Parcela 9, Lote 9 de la Manzana 31) la firma Tres Cóndores S.R.L. , en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de AGUA DE ORO en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese. DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES CONFORME A LA RECONSTRUCCION Y POSTERIOR CONVERSION DEL FOLIO DE PLANILLA N° 16473: MATRICULA FOLIO REAL 1807122. LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 9 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. Que mide: 18,90 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 28,61 mt. al Nor-Oeste, con lote 10; 31,94 mt. al Nor-Este, con calle pública; y 33,82 mt. al Sud-Este, con lotes 7 y 8, con una SUPERFICIE de 624,02 m2.- MATRICULA FOLIO REAL 1807141. LOTE DE TERRENO, designado como LOTE 10 de la MAZANA 31, ubicado en Agua de Oro, Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Pcia. de Cba. que mide: 19,610 mt. Al Sud-Oeste, con calle pública; 36,81 mt. al Nor-Oeste, con lote 11; al Nor-Este, línea curva de 22,70 mt. con calle pública; y 28,61 mt. al Sud-Este, con lote 9, con una SUPERFICIE de 591,45 m2.- Conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ramón Orlando Castro, Matricula Profesional 1239/1, aprobado para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro con Número de Expediente 0576-008712/2021, en fecha 17/02/2021, el inmueble se encuentra ubicado en Departamento Colón, Pedanía San Vicente, Municipalidad de Agua de Oro, calle Las Cascadas S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana 31, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo de dicho vértice de 90°00' y una distancia de 36,81 m llegamos al vértice "2," en línea curva, un radio de 17,99 m., un desarrollo de 21,26 m y un ángulo de 108°00', llegamos al vértice "3"; a partir de 3, continuando en línea recta lado 3-4 de 19,22 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 74°52', lado 4-5 de 33,11 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°39', lado 5-1 de 37,35 m; encerrando una superficie de 1152,09 m2. Y linda con: lado 1-2 con Parcela 11 – Lote 11 de GIAPURI Y CHIAPPORI ANTONIA LEONOR MFR N° 878.381 Cuenta N° 13-05-1516701/4, lado 2-3 y 3-4 con CALLE LAS CASCADAS, lodo 4-5 con Resto de la Parcela 9

– Lote – de TRES CONDORES SRL F° 13531 A° 1946 Cuenta N° 13-05-2020578/1, lados 5-1 con CALLE LAS BARRANCAS. Firmado digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria. Jesús María, 10/02/2022.-

10 días - N° 523125 - s/c - 20/5/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9048455 - PROLAND S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" que se tramitan por ante el JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 de la Ciudad de Cosquín de la provincia de Córdoba, se ha resuelto citar a MARKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de veinte días a partir de la última publicación (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo digitalmente: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CURIQUEO Marcela Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Inmueble: que se detalla conforme matrícula 1699217, Número de Cuenta 230231248345, nomenclatura catastral 2302251605003017, parcela 2302251605003100, es designado como: "Lote de terreno ubicado en Dpto. Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de Huerta Grande se denomina como LOTE 19 Mz. C. con una SUP. TOTAL, de: 604 m 6 dm2. Mide y linda: en línea quebrada 8 m 25 cm en una parte y en otra 6 m 83 cm al Sud-Este, todo sobre calle pública; 41 m 22 cm al Nor-Este, con lote 18; 15 m al Nor-Oeste con lote 7 y 38 m 96 cm al Sud-Oeste, con lote 20, Siendo poseedor PROLAND SA.

5 días - N° 522703 - s/c - 23/4/2024 - BOE

RIO SEGUNDO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 1° Nom de la ciudad de Rio Segundo, Dr. DIAZ BIALET Juan Pablo y Secretario RUIZ Jorge Humberto , en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12128007 - GIORDANO, CAROLINA ELIANA Y OTRO - USUCAPION," admite, cita y emplaza, conforme decreto : "Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO.- Cítese y emplácese a la Sra. VIDELA, Ramona del Corazón de Jesús, VIDELA, Marina Gabriela y Renata Andrea, JOVER VIDELA Renata Andrea, a los domicilios denunciados , para que en el término de diez (10) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en

diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Librese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC).- Notifíquese. Parcela ubicada en Departamento Rio Segundo, pedanía Villa del Rosario, Municipio de Villa del Rosario, calle Catamarca esquina Norberto Dutari, designada como lote 100, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice A con una dirección Suroeste , con un ángulo en dicho vértice de 89°03' y una distancia de 41.71 m llegamos al vértice B; a partir de B con un ángulo interno de 90° 44' , lado B-C de 59.79 m, llegamos a C; a partir de C, con un ángulo interno de 90° 00' , lado C-D de 42.48m, llegamos a D; a partir de D con un ángulo interno de 90°13' lado D-A mide 60.33m, llegamos a A; encerrando una superficie de 2558.25m cuadrados. Y linda con : lado A-B con resto de lote sin designación, inscripto en F° 106 vto A°1904, a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta numero 27031525869/1 ( hoy ocupado por calle Norberto Dutari), lado B-C con calle Catamarca, lado C-D con parcela 18, Testa Alejandro y Giordano Carolina Eliana MFR N° 190.067 cta numero 27031720630/2 y lado D-A con resto de lote sin designación, inscripto en F° 106 vto. A°1904,a nombre de Benjamin Videla, resto de parcela 4, empadronado en la cuenta número 27031525869/1.

9 días - N° 523221 - s/c - 13/5/2024 - BOE

EDICTO: LA Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, secretaria N° 4, en autos caratulados: "BAGATOLI, JORGE LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (12494359), ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 16/04/2024... Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. Juan del Corazón de Jesús GOMEZ y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: "fracción de terreno ubicado en la ciudad, pedanía y departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, en la Quinta Circunscripción, sección segunda

que según plano inscripto en Planilla 12521 se designa como LOTE UNO y consta de 10 mts. 25 mm. en los lados Este y Oeste, por 30 mts. 25 mm. en los lados Norte y Sud, SUPERFICIE TOTAL DE 301 METROS CUADRADOS. Linda: al Oeste, con calle 22; al Norte, con calle 17; al Este, con parte del lote 40 y al Sud con lote 2, todos de la misma manzana y plano, que se encuentra ubicado en calle Alberdi N° 2703 de esta ciudad, identificado a la Matrícula Nro. 1.759.331, Nro. de Cuenta N° 2405-0713379/8. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes Marcelina Bien Venida OTTANI DE GREGORAT y Juan del Corazón de Jesús GOMEZ, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto...Notifíquese"- Fdo. Dra. LUQUE VIDELA, María Laura – Jueza - Dr. BRAMUZZI, Guillermo Carlos – Prosecretario Letrado.- Río Cuarto, 17 de Abril de 2024.-

10 días - N° 523287 - s/c - 20/5/2024 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 3, a cargo de la Dra. María Carolina Altamirano, en autos: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CATORCE.— Villa Dolores, veinte de marzo de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: Estos autos caratulados: "JASCALEVICH DIEGO MARTIN Y OTRO- USUCAPION" (Expte. N° 2896079), traídos a despacho a los fines resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO .... RESUELVO a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Diego Martín Jascavevich, argentino, DNI N°17.945.917, CUIT 20-17945917-6, casado y Sandra Inge Bauer, alemana, pasaporte N° C5YP5FHCP, casada, ambos con domicilio en calle Pestalozzi Strasse N° 9, CP 34119, ciudad de Kassel, provincia de Hessen, República Federal de Alemania, son titulares del derecho real de condominio (conf. art 1887 inc. b) y cc del CCCN) y en igual proporción para cada uno (50% cada uno), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: In-

mueble ubicado en la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, de la Provincia de Córdoba, sobre calle pública sin número. Que está formado por los siguientes límites conforme ANEXO a saber: Ubicación: La fracción de terreno de forma irregular objeto de la posesión, está ubicada en la localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Departamento San Javier de la provincia de Córdoba, sobre Calle Publica sin número. Partiendo de la progresiva 0,000 del Camino al Champaquí en la intersección de dicho camino con la Ruta Provincial N° 14, al costado Norte de la Plaza de San Javier, se miden 1,590 Km en dirección al Este hasta la intersección con la Calle Publica sin numero. Partiendo de dicha intersección al Este se miden 301,00 m hacia el Norte entre el poste esquinero denominado punto E en el plano y el vértice Sudeste de la fracción objeto de la Mensura denominado punto C. Nomenclatura Catastral Provincial designado Parcela: 87-Manzana: 13-Sección: 2-Circunscripción: 1- Pueblo: 22- Pedanía: 03- Departamento: 29 de la Provincia de Córdoba. Descripción y Medidas: El costado Norte de la fracción es una línea recta, que parte del punto A con ángulo interno de 80°51' hacia el Este, mide hasta el vértice B, en lo que constituye el lado Norte, tramo A-B: 101,28m; en vértice B, con un ángulo interno de 103°24' mide hasta el punto C, lado B-C, que es el frente hacia el Este, 30,50 m, en vértice C, un ángulo interno de 76°32' mide hasta el punto D, lado Sur C-D, 103,59 m, en vértice D, un ángulo interno de 99°13' mide hasta el punto A, lado Oeste, tramo D-A, que es el fondo, 29,92 m, vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una superficie total de 3031,87 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte, AB, la parcela designada Parcela: 88- Manzana: 13- Sección: 2- circunscripción: 1- Pueblo: 22 –Pedanía. 03- Departamento: 29 de la provincia de Córdoba Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D°35418 F° 41704 T° 167 Año 1954- María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y D°20903 F°31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de Torres Posesión de María Inés Jascavevich Expediente Provincial 0033-037738/10. Por su frente al Este, lado BC, linda con Calle Publica Sin Numero y calle por medio con Loteo Zapata, por su costado al Sur lado CD y su fondo al Oeste, lado DA linda con la Parcela 2532-4585 Cuenta N° 2903-0146856/1, Titulares Registrales D° 35418 F° 41704 T° 167 A° 1954-María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres D° 20903 F° 31612 A° 1970 Cesar Daniel Roque Torres, German Roque Torres y María Amelia Villanueva de To-

rres Posesión de Nicolás Alejandro Jascavevich, Esteban Jascavevich y Javier Agustín Jascavevich Expediente Provincial 0033-018487/06" (sic).- Todo según plano de mensura confeccionado por la Agrimensora María Inés Jascavevich (MP 1342/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 08/06/2011 según Expte. Provincial N°0033-037739/2010. Nomenclatura Catastral: Dpto.: 29, Pnia: 03; Pblo.: 22; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 13; Lote: 87. Según Informe N° 10091, de fecha 27/04/2018, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos (fs. 54): se inscribe en el Registro General de la Provincia, afectando parte del resto del inmueble anotado al N° 35416 F° 41704 del año 1954 (punto octavo) a nombre de María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres y al N° 20903 F° 31612 de 1970 (punto cuarto) a nombre de César Daniel Roque Torres y German y María Amelia Villanueva de Torres (hoy Matrícula 1.563.699) y que se empadrona en mayor superficie en cuenta N° 2903-0146856/1 a nombre de María Amelia Villanueva de Torres. b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 1.563.699, anotado en el Diario N° 114, con fecha 03/03/2022, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo ... Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez? oficina: 15 de abril de 2024 Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.15

10 días - N° 523294 - s/c - 2/5/2024 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2. Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "PROSPERI SILVIA ESTHER. ORDINARIO. USUCAPION. EXPTE. 12065520," 1) Cita y emplaza al co-titular registral del inmueble objeto de autos Sr. ANDRADA LUCAS MATIAS para que en el plazo de tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y al co-titular registral del inmueble objeto de autos, Sr. CAFFERATA ANDRES LUIS para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y

a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C. a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. y C. Fdo: Dra. Gabriela Gonzalez ( Prosecretaria). Dra. Vigilanti Graciela María ( Juez).Oficina:30/08/2023.-

10 días - N° 523295 - s/c - 21/5/2024 - BOE

El juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, Secretaría N° 4, de la quinta circunscripción judicial de la Pcia. de Córdoba, sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco; CITA Y EMPLAZA a los sucesores y/o herederos de la Sra. Valentina Arpino de Muller; y al Sr. Jorge Oscar Arpino, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROSSI, ALICIA ANGELA - USUCAPION - N° Expediente: 8046170", bajo apercibimiento de rebeldía (art. 163, 165 y 783 CPCC). Fdo. : CHIALVO, Tomás Pedro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, Hugo Raúl SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 523469 - s/c - 9/5/2024 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 4º Nom de Río Cuarto Sec. N°: 8, en autos: "SEMINARIO MAYOR JESUS BUEN PASTOR - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 11437887, ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 22/12/2023. (...) Consecuentemente provéase al escrito de demanda incorporado: téngase por iniciada la presente Acción Declarativa de Usucapion en relación al inmueble que se lo designa como: Un inmueble Rural ubicado en departamento Río Cuarto, pedanía Las Peñas, designado como Lote 405635-379553, de la parcela 301-0242, con número de cuenta DGR 240316675027, Nomenclatura catastral: 2403003010024200y que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "5" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 98º08' y una distancia de 37,51 m llegamos al vértice "6"; a partir de 6, con un ángulo interno de 186º24'; lado 6-7 de 81,28 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 211º29'; lado 7-8 de 40,03 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 134º10'; lado 8-9 de 40,52 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 113º03'; lado 9-10 de 205,01 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 211º53'; lado 10-11 de 21,04 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 118º23'; lado 11-12 de 24,02 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 86º47'; lado 12-13 de 132,23 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 266º45'; lado 13-14 de 76,53 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 158º31'; lado 14-15 de 38,69 m; a partir de 15, con un ángulo

interno de 211º58'; lado 15-16 de 58,70 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 163º45'; lado 16-17 de 42,62 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 142º09'; lado 17-18 de 112,65 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 56º34'; lado 18-5 de 414,92 m. Dable es resaltar S.S. que el inmueble es rural, la superficie afectada por la posesión es de 6 Ha 9848,69 mts2 y se encuentra baldío. Afecta el DOMINIO MATRICULA N°: M.F.R. 1.227.222, M.F.R. 1.227.223 y M.F.R. 1.545.345, en forma única, total, no coincidente, todos a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA. Colindantes: 1) del lado 5-6, lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9, lado 9-10 y lado 10-11 con Arroyo Las Tapias o Las Peñas; 2) lado 11-12, lado 12-13, lado 13-14, lado 14-15, lado 15-16, lado 16-17 y lado 17-18 con Parcela 301-0343 de Usandivares de Gomez M, con domicilio en c de correo 6, Berrotaran 0, Fº 4061/1944, Fº 14014/1945 y Cta. N° 240316674993; y 3) del lado 18-5 con Parcela 301-0342 de STOLLER Enrique W, con domicilio en Berrotaran 0, Fº 7043/1948 y Cta. N° 240304640627. La nomenclatura catastral asignada: 2403003010024200, Número de Cuenta 240316675027.- La superficie afectada por la presente posesión es de 69.849,00 metros cuadrados (6 Has 9.849 mts2). Todo ello de conformidad al Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva (y sus Anexos) confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Ramiro Hoyos M.P. 1454 visado por la Dirección General de Catastro en fecha 19/11/2021, en Expediente n° 0033-123191/2021, Plano N° 24-2-123191-2021.- El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA, a las matrículas N° 1.227.222, 1.227.223, 1.545.345. A tenor de las constancias de la causa, Cítese y emplácese a Maria Ambrosia Usandivares de Gomez y/o sus sucesores Sres. Carolina del Valle Gómez, Maria Celina Gomez de Heffner, Rafael Olegario Gómez y Juana Dalmira Rodriguez de Gomez para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (...) cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial conforme lo prescriben los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a quienes se consideren titulares del inmueble descripto, así como a quien o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción, a los fines de que comparezcan en el plazo de veinte días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Sin perjuicio de ello publíquense edictos en el Boletín Oficial conforme lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Requiráse la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen del

informe proporcionado por el Departamento de Tierras Públicas y del Juzgado Federal con competencia Electoral, Sres. Stoller Enrique W. (...) Notifíquese.-" FDO. Dra. Magdalena PUEYREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Prosecretaria). OTRO DECRETO: "RIO CUARTO, 15/02/2024. (...) Atento haberse omitido en el proveído de admisión dictado con fecha 22/12/2023, consignar uno de los dominios afectados por la posesión, conforme plano de mensura acompañado, y visado por la Dirección General de Catastro, amplíese el proveído mencionado, el que deberá leerse: "Afecta el DOMINIO Fº 4.061— Aº 1.944; MATRICULA N°: M.F.R. 1.227.222, M.F.R. 1.227.223 y M.F.R. 1.545.345, en forma única, total, no coincidente, todos a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA." (...) "El predio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de USANDIVARES DE GOMEZ, MARIA AMBROSIA, en los dominios Fº 4.061— Aº 1.944; y a las matrículas N° 1.227.222, 1.227.223, 1.545.345." Autorícese a la citación y emplazamiento de los demandados, y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a realizarse por edictos, mediante una única publicación, como se pide. (...)". FDO. Dra. Magdalena PUEYREDON (Jueza); Dra. María Cecilia DEFEO (Prosecretaria).

10 días - N° 523527 - s/c - 23/5/2024 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM, SUSANA Y OTRO- USUCAPION" EXPTE. N° 10132872, cita y emplaza a la señora Antonia Leonor GIAPURI Y CHIAPPORI, en calidad de tercero colindante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 10/02/2022.-Fdo. digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria.

5 días - N° 524181 - s/c - 29/4/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 40ª Nominación de Córdoba, en autos "EXPEDIENTE SAC: 12381529 - BOCCO AVENDAÑO, NATALIA SOFIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a los sucesores de Antonia Rosa Vallejos o/ Vallejos de Denipotti, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que seguidamente se describe; y como terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Monte Cristo y a los colindantes MULTICAMPO

S.A. y JOSEFA AVENDAÑO y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de presumir que la demanda no afecta sus derechos; a que en el plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. El inmueble que se intenta adquirir por prescripción veinteañal tiene la siguiente descripción: Fracción de terreno ubicada en Montecristo, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Río Primero de esta Provincia de Córdoba, con una superficie de 144.268,10 m<sup>2</sup>, contando con su perímetro totalmente alambrado. Su nomenclatura catastral es 2510640303100100 y se designa catastralmente como parcela Lote 100 conforme plano confeccionado por el Ingeniero Bianco Carlos Enrique y debidamente visado e inscripto en la Dirección General de Catastro en el Exp. Prov. Nº 0033-141540/2023 de fecha 09/08/2023. Descripción y medidas: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6537032,31 y Este: 4413386,27 con un rumbo de 90°43'44" y un ángulo en dicho vértice de 88°15'23" y una distancia de 254,75 m llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6537029,07 y Este: 4413641,00 a partir de 2, con un ángulo interno de 91°17'16"; lado 2-3 de 240,95 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 180°07'21"; lado 3-4 de 328,44 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 88°55'43"; lado 4-5 de 252,60 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 91°03'28"; lado 5-6 de 283,26 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 180°20'49"; lado 6-1 de 287,69 m. El Inmueble linda con: Lado 1-2: con Parcela sin designación correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia Rosa (Fº5184 Aº1957 - Fº20315 Aº1962) ocupado por Multicampo S.A. Lado 2-3: con Parcela 537099-413804 propiedad de Multicampo S.A. (MFR 174653), Cta. Nº 2510-0463770-7; con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 correspondiente a Vallejos de Denipotti, Antonia (Fº5184 Año 1957 y Fº20315 Año 1962) Cta. Nº 2511-0124094-3, ocupado por camino público, y con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia (Fº5184 Año 1957 y Fº20315 Año 1962), Cta. Nº 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 3-4 con resto de parcela 2510-64-03-03-100-001 de Vallejos de Denipotti, Antonia (Fº5184 Año 1957 y Fº20315 Año 1962), Cta. Nº 2511-0124094-3, ocupado por camino público, con resto de parcela 536698-413489 de

Vallejos de Denipotti, Antonia (Fº5184 Año 1957 y Fº20315 Año 1962), Cta. Nº 2511-0124076-5, ocupado por camino público; Lado 4-5: con resto de parcela 536698-413489 de Vallejos de Denipotti, Antonia; (Fº5184 Año 1957 y Fº20315 Año 1962), Cta. Nº 2511-0124076-5; Lado 5-6: con Parcela 2121-3035 de Avendaño, Josefa (Fº42756 año 1967), Cta. Nº 25-10-1238875-9 y con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. Nº 2510-4024072-4, Lado 6-7: con Parcela 536879-413250 de Multicampo S.A. (MFR 1.525.950), Cta. Nº 2510-4024072-4. Fdo: MAYDA Alberto Julio – JUEZ; STADLER Maria Gabriela - SECRETARIO.

10 días - Nº 523995 - s/c - 23/5/2024 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com y Fam, Única Nom de la ciudad de La Carlota Dr Rubén Alberto Muñoz, Secretaria nº 1 Dr Carlos Enrique Nolter, dispuso: SENTENCIA NUMERO: 48. LA CARLOTA, 19/04/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados "PUJSZO, MYRIAM PATRICIA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1923380" ... CONSIDERANDO:... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Myriam Patricia Pujszo DNI Nº18.201.433, de nacionalidad argentina, mayor de edad, con domicilio real en calle San Martín Nº175 de la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, por medio de su apoderado, el Dr. Fiorenzo Santiago Isoardi, en contra de los titulares registrales y/o sucesores, respecto del inmueble que se pasa a detallar: Fracción de terreno ubicada en Quintas de Villa La Carlota, Departamento Juárez Celman, inscripta al protocolo de Planos Nº38.012 y de Planillas Nº62.811, la cual se designa como Lote 23 de la Quinta 71; mide 10 metros en su costado Norte, 10 metros en su costado Sur, 30 metros en su costado Este, y 30 metros en su costado Oeste; o sea una superficie de trescientos metros cuadrados (300m<sup>2</sup>), y linda: al Norte, con calle pública, al Sur, con parte del Lote 4, al Este con Lotes 1, 2, 3, y al Oeste con Lotes 20, 21, y 22. Conforme plano de mensura y ubicación confeccionado por el Ingeniero Civil Alfredo J. Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. Nº0588-003629/2013, con fecha 30/07/2013, constatando además que

el inmueble se encuentra empadronado bajo la Cuenta Nº1801-1550478/7, Matrícula Nº1612373 a nombre Lucía Astesano de Boehler y Antonio Boehler, en el Departamento Juárez Celman, Pedanía La Carlota, de la misma ciudad. Antecedente Dominial: Cron. Dominio: Folio: 3244, Rep.: 0, Año: 1936, Orden: 3045, Rep.: 0, Depto.: 0, Vuelto: N; Cron. Dominio: Folio 303, Rep.: 0, Año: 1970, Orden: 206, Rep.: 0, Depto.: 0, Vuelto: N, Planilla: Folio: 62811, Rep.: 0. Plano: 38012. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto I del presente resuelvo, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre de la actora. IV) Imponer las costas por el orden causado, y regular provisoriamente (art. 28 Ley 9459), los honorarios del Dr. Fiorenzo Santiago Isoardi, en la suma de pesos trescientos ochenta y ocho mil ciento cuatro (\$388.104). Todo ello, sin perjuicio del IVA que pudiere corresponder conforme la situación tributaria frente a la A.F.I.P. Se difiere la regulación definitiva para cuando haya base económica cierta y suficiente que permita su adecuada determinación (art. 26 ley 9459). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: MUÑOZ Ruben Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.04.19

8 días - Nº 524171 - s/c - 23/5/2024 - BOE

EDICTO: el Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 1º Nom. de la ciudad de Jesús María en los autos caratulados "DOPAZO, MIRIAM, SUSANA Y OTRO- USUCAPION" EXP-TE. Nº 10132872, cita y emplaza a la firma Tres Córdones S.R.L. en calidad de tercero colindante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. JESUS MARIA, 10/02/2022.-Fdo. digitalmente: Dr. Luis Edgard BELITZKY – Juez; Dra. Elizabeth BELVEDERE – Secretaria.

5 días - Nº 524182 - s/c - 29/4/2024 - BOE